



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

Una Aproximación a lo reparatorio:

El lugar de las organizaciones en la significación sobre la reparación en sobrevivientes y familiares de afectados por la represión política ejercida durante la dictadura militar de Augusto Pinochet

Memoria para optar al Título Profesional

Autoras:

María José Alarcón Rodríguez

María Javiera Ponce Azócar

Profesora Patrocinante:

Svenska Arensburg Castelli

Santiago, Chile

2017

ÍNDICE

I. Resumen	5
II. Introducción	6
2.1. Antecedentes	9
2.2. Planteamiento del problema	16
2.3. Pregunta de investigación	20
2.4. Objetivos de investigación	20
2.4.1. Objetivo general	20
2.4.2. Objetivos específicos	20
III. Marco teórico	21
3.1. Violación a los derechos humanos en la dictadura militar de 1973 a 1990	21
3.2. Revisión sobre lo traumático	23
3.3. Introducción al concepto de reparación	27
3.3.1. Reparación desde una perspectiva psicosocial	29
3.3.2. Elementos terapéuticos para la reparación	34
3.3.2.1. Elaboración de la experiencia	35
3.3.2.2. La relación al otro	37
3.3.2.3. Testimonio	39
3.4. Lo colectivo como forma de abordar el malestar	42
3.4.1. Elementos de lo social para el análisis de las Agrupaciones	42
3.4.2. Agrupaciones y grupalidad	44
IV. Marco metodológico	49
4.1. Perspectiva epistemológica y enfoque metodológico.....	49
4.2. Tipo de investigación.....	49
4.3. Participantes.....	50
4.4. Dispositivo de producción de datos.....	51
4.5. Dispositivo de análisis	51
4.6. Consideraciones éticas	52
V. Análisis de resultados	52
1. Reparación, en la medida de lo posible	56

1.1. Complejidad de la reparación	57
1.1.1. El daño sobrepasa los límites del sujeto	58
1.1.2. La figura del Estado	59
1.1.2.1. El Estado como victimario	59
1.1.2.2. El gobierno de la impunidad	60
1.1.3. Reparación del sujeto social.....	61
1.1.3.1. Educación en derechos humanos	63
1.1.3.2. Reparación como reconocimiento de las víctimas.....	64
1.1.3.2.1. Luchadores Sociales.....	66
1.2. Quehacer como actor social.....	67
1.2.1. Lucha Política	67
1.2.2. La memoria la estamos haciendo	69
1.3. Dejar un legado	71
1.3.1. Para que nunca más	72
1.3.2. Nuevas generaciones	73
2. Participación en la organización.....	75
2.1 Futuro espléndido interrumpido....	77
2.2. Tiempos de organizarse.....	78
2.2.1. Cruce de historias	78
2.2.2. Emergencias comunes	80
2.3. Relación al otro	81
2.3.1. Lazo de solidaridad	82
2.3.2. Vínculos familiarizados	83
2.3.3. El lugar de la conversación	85
2.4. La participación como espacio de sobrevivencia	86
2.4.1. Aprender haciendo	86
2.4.2. Lo colectivo	87
2.4.2.1. Unir fuerzas	88
2.4.2.2. El sentido de lo colectivo	89
2.4.3. Escuchar otros relatos	91
2.4.4. Estar acá	92
2.4.5. La reparación entre nosotras	94

2.4.6. Vivir la vida	95
VI. Discusión	97
VII. Conclusiones	107
VIII. Referencias bibliográficas	110
Anexos	121
Anexo 1: Consentimiento informado	
Anexo 2: Pauta para la conversación	

I. RESUMEN

La presente memoria de investigación se pregunta por el significado otorgado a la reparación en miembros de agrupaciones vinculadas a la promoción y derechos humanos violados en dictadura, a partir del relato de familiares y sobrevivientes de la represión política que participan de estos espacios en la actualidad. Para el estudio se realizaron cuatro entrevistas individuales abiertas centradas en la experiencia de las personas que luego fueron analizadas bajo el dispositivo de Análisis de Contenido Categorical. Los principales resultados tienen que ver con una noción de reparación muy ligada a la manera en cómo se evalúan las medidas del Estado como insuficientes y la necesidad de una reparación que es comprendida bajo los principios de verdad, memoria y justicia. Aparecen respuestas relacionadas a lo social en lo que se plantea al reconocimiento, la educación y la memoria como formas de llevar a cabo algo de lo reparatorio y, por último, se sitúa el lugar de la agrupación como un factor relevante en términos terapéuticos y emocionales para el trabajo con la experiencia de violencia.

II. INTRODUCCIÓN

Día 11 de Septiembre de 1973, Chile. Por las radios suena el siguiente comunicado del ex Presidente Salvador Allende Gossens:

“El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse. Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la tradición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!. Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición” (Allende, 1973).

Las últimas palabras de Allende y las imágenes del Palacio de Gobierno siendo bombardeado circularon por el mundo. Un discurso, una proclamación que dará inicio a uno de los capítulos más negros de nuestra historia como país. El golpe militar de 1973 no sólo abortó el poder político y administrativo del gobierno de la Unidad Popular, sino que también inició un proceso de erradicación de su poder simbólico (Aguilar, 2003). Tras el derrocamiento de Allende, vino la persecución de los opositores. Con militares de alto rango, entre ellos Manuel Contreras, ex jefe operativo de la División de Inteligencia Nacional (DINA), formados y preparados en La Escuela de las Américas, se comienza una cruenta persecución a los antiguos partidarios de la Unidad Popular (Aguilar, 2003).

El propósito fundamental de esta operación era borrar cualquier indicio o reminiscencia para terminar definitivamente con la UP y hacer desaparecer todos los símbolos que pudieran recordarla (Guillaudat y Mouterde, 1998). Para ello se utilizó un amplio repertorio de medidas de violencia organizada por parte del Estado (Riquelme, 2001) que atentaron contra la integridad física y el derecho a la vida, como tortura sistemática, desaparición de opositores, encarcelamiento, exilio, despidos en oficinas públicas y universidades, quemas de libros, limpieza de muros, cambios de nombre de calles, villas y escuelas y el miedo como agente represivo, entre otros (Aguilar, 2003).

Las consecuencias de dicha violencia, pueden tener repercusiones colectivas y sociales, así como individuales tanto psíquicas como físicas, vislumbrando daños, traumas, desarticulación del lazo social, fragmentación de las familias, por nombrar algunas. Esto se ha entendido como del orden de lo traumático (Viñar, 2004), en el sentido de que la violencia impide la función permanente de autoconstrucción de sentido, la producción simbólica, un desgarramiento en la existencia psíquica y una suerte de parálisis social extrema, cuando el tejido organizativo social desaparece, se margina o se vuelca a la clandestinidad (Viñar, 2004).

Tras el plebiscito del Sí y el No, en 1988, se marca el fin de la dictadura militar de Pinochet, ratificándose en el año 1990 con el ascenso al poder del primer presidente electo por el pueblo chileno luego de la dictadura, Patricio Aylwin. Esto queda marcado históricamente como la llegada de la democracia en Chile. Sin embargo, las consecuencias de la dictadura están lejos de haber terminado, donde democracia (a medias o pactada) estará regida por un contexto de impunidad y Amnistía en la que no ha sido posible llevar a cabo un proceso jurídico con adecuadas sentencias a los culpables (Fischer, 2013).

Tanto durante la dictadura como en los años posteriores empiezan a aparecer distintas instancias institucionales como no institucionales, destinadas a generar espacios de reparación de la experiencia de violencia y sus consecuencias. En la reparación los desafíos son enormes, tanto en lo jurídico como en lo económico y psicológico. Una atención en salud física, psicológica, las dificultades de los procesos de duelo, el significado de victimizar y re victimizar, la necesidad de acompañamiento a las víctimas y sus familiares, son solo algunos de los aspectos que puede llegar a abordar (Beristain, 2010).

Comienza a surgir, una progresiva reacción de diversos actores sociales en defensa de los derechos humanos iniciándose, así, un lento renacer del entramado social. En un principio aparecen organizaciones ligadas a la Iglesia como lo fue el Comité pro Paz (1973 - 1975) y, posteriormente, la Vicaría de la Solidaridad (1976 - 1992), en donde se les otorgó apoyo jurídico y asistencia en la defensa de los derechos humanos (Biblioteca Nacional Digital, s.f). Desde la Vicaría surge la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristiana (FASIC), la cual es la primera

fundación en prestar atención psicosocial a los presos políticos y sus familiares desde el año 1975, hasta la actualidad (Ministerio de Salud, 2000).

Desde los encuentros en los distintos espacios otorgados por la iglesia (Comité Pro Paz y Vicaría de la Solidaridad), surgen las primeras organizaciones de familiares y sobrevivientes de la represión política. En 1974 se formó el primer grupo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Ministerio de Salud, 2000). Algunas de estas organizaciones aún siguen vigentes, mientras que otras se han ido levantando y reconstruyendo con el paso del tiempo, como la Asociación Nacional de Ex Presos Políticos, que se comienza a organizar con la detención de Pinochet en Londres, posterior al año 1998. Entre estas experiencias podemos nombrar algunas como, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Allendistas Cordillera, Centro Cultural de Derechos Humanos Salvador Allende, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine.

Otro tipo de instancias que se levantan en torno al tema de los derechos humanos y violencia política, son organismos no gubernamentales enfocados principalmente a una reparación desde la atención en salud mental, derivados principalmente de lo que significó la experiencia de FASIC. En 1985 nace el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), que otorga atención médico-psicológica a personas que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos, en especial a sobrevivientes de tortura. Luego un grupo de psicólogos y psiquiatras que ya desempeñaban un rol en el área de derechos humanos y salud mental, crean en 1988, el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), liderado principalmente por Elizabeth Lira, Juana Kovalski, María Isabel Castillo, German Morales y Helena Gómez (ILAS, 2002). De parte de los lineamientos del ILAS (Ministerio de Salud, 2000), se formaliza en 1992 por parte del Estado, con dependencia del Ministerio de Salud, el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), con el fin de atender a los “afectados directos” y familiares de las víctimas para hacerse cargo de las necesidades de salud de las personas afectadas por la represión política (Ministerio de Salud, 2000).

En la actualidad nos seguimos encontrando con una alta participación política dentro de distintas organizaciones ligadas a la reivindicación y promoción de los derechos humanos (Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Puente Alto, de Ex Presos Políticos Salvador Allende, Organización

de Mujeres en Villa Grimaldi, etc.), una gran asistencia de los usuarios a los distintos PRAIS que recorren Chile, distintos tipos de medidas que buscan reivindicar lo acontecido, como huelgas de hambre de ex presos políticos, procesos de demandas judiciales y movilizaciones de carácter masivo. Además de diversas investigaciones que muestran cómo el período de la dictadura, y sus consecuencias políticas, sociales y personales, siguen siendo un campo relevante de estudio, en el campo histórico social, en los estudios de memoria, la salud y salud mental, la literatura, el cine y la dramaturgia (Aceituno, 2010; Guzmán, 2010; ILAS, 2002; Lira, 1996; Reyes, 2013; Richard, 2010; Santacruz, 2003, etc.). Estos distintos tipos de manifestaciones nos generan la inquietud de que las repercusiones culturales, económicas y sociales de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, perduran hasta nuestros días. Aun cuando en el período de transición a la democracia experimentamos un proceso gradual y sostenido de apertura cívica, política y cultural, las marcas y cicatrices de la dictadura son tan profundas que aparecen como un síntoma aún latente. Las consecuencias e implicancias parecieran ser más profundas y a largo plazo, incluso algunas permanecerán como un legado arqueológico, como memoria simbólica de un pasado traumático y doloroso que marcó profundamente la historia de Chile.

Los sobrevivientes de violación a los derechos humanos y sus familiares, merecen una reparación integral y es tarea de todos y todas seguir aprendiendo de esos recorridos por la geografía regional de la muerte violenta y del dolor en nuestro país, con la inquebrantable certeza de que las violaciones a los derechos humanos no deben suceder otra vez, por esa voz de aliento a las víctimas de derechos humanos, por ese espíritu que escucha, por las rupturas que propone, por la memoria, por nosotras en tanto profesionales, por esos miles de afectados, para que “Nunca Más”.

2.1 ANTECEDENTES

En lo ocurrido dentro del contexto de la dictadura militar de 1973 a 1990, así como para las distintas dictaduras latinoamericanas, se puede ver claramente un paralelo con la definición de violencia de la OMS (2002), en donde “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra otra persona, grupo o comunidad, causa o pudiese causar lesiones físicas, daños psicológicos,

alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”. Estos actos de violencia provocan una herida psíquica que afecta no sólo a nivel personal, sino también colectivo, en especial cuando dichos episodios son reiterados (San Martín, Barrientos, Gutiérrez y González, 2002).

Para que se puedan ir resolviendo parte de los retazos dejados por estos acontecimientos de violencia, se generan estrategias de intervención tendientes a la recuperación de las personas afectadas. La implementación de programas de reparación dirigidos a las víctimas de violencia, es un tema que ha tenido gran importancia a nivel mundial, siendo una recomendación central por parte de las Naciones Unidas. Por su parte, Chile valida los tratados sobre Derechos Humanos, comprometiéndose con estas recomendaciones (Comité de Derechos Humanos, 2014). En consecuencia, la reparación ha resultado un campo de acción y estudio que ha implicado desplegar un conjunto de programas de intervención estatal y civil desde hace algunos años.

Es importante tener en cuenta lo que se dice de la reparación en el ámbito jurídico, ya que desde aquí nace el concepto y su estudio puede contribuir a entender ciertos elementos de lo que posteriormente se va a plantear como reparación en otras disciplinas como la psicología. Situar la reparación desde lo jurídico, es entrar de lleno a una de las materias más complejas del Derecho Penal, en tanto, se trata de una sistematización de normas y principios que buscan la restauración de la paz social quebrantada por el delito y que aseguran la dignidad de las personas y el respeto a sus derechos fundamentales (Leyton, 2008).

Dentro de los avances que ha tenido el concepto de reparación, se introduce la noción de víctima que comienza a generar la necesidad de conocer la situación experimentada por la población afectada y las consecuencias sobre ellas, vislumbrando la implementación de la reparación como parte necesaria de una manifestación del sistema democrático propio del Estado de Derecho (Maier, 2005). A partir de estas reflexiones surge la consideración de que no todas las personas afectadas tienen los mismos sentimientos, reacciones y necesidades, y la crítica de que, hasta ese entonces, la justicia penal no ha considerado a las personas en su singularidad (Bovino, 1993). Desde este argumento, se desprende la importancia de generar una reparación enfocada y coherente con las necesidades e intereses de cada afectado y afectada.

Algunas de las recomendaciones de reparación contenidas en informes a nivel mundial, se tradujeron en iniciativas legales, administrativas, sociales, políticas, etc. que tienen como propósito, reconocer y atenuar los efectos del daño ocasionado por la represión política y establecer los mecanismos para reparar material y simbólicamente a familiares de desaparecidos y ejecutados y a los sobrevivientes de la prisión política y la tortura (Gahona, 2009). Los contenidos asociados a la reparación, desde este punto de vista, incluyen la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, todos estos en relación a las políticas, leyes y medidas de reparación materializadas por el Estado (ONU, 2005). Otro de los puntos importantes relativos a la reparación es que debe ser ejecutada por quien provoca el daño, ya sean agentes del Estado o instituciones. En este caso, tienen que realizar acciones viables respecto de lo acontecido, donde reparar implica el reconocimiento de la responsabilidad personal o institucional del ofensor (Gahona, 2009).

Diferentes países latinoamericanos que han sufrido dictaduras o conflictos armados, han implementado políticas públicas que responden a las exigencias promulgadas por la declaración de las Naciones Unidas (ONU, 2005). Dos de las más destacadas son la Ley de Reparación de Víctimas de Colombia, que constituye para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas en favor de las personas que han sufrido las consecuencias, considerando la necesidad de generar justicia y verdad primero, para luego llevar a cabo procesos de reparación (Ramírez y Sora, 2013) y el Plan Integral de Reparaciones de Perú, que busca incorporar el concepto de reparaciones colectivas reconociendo como beneficiarias a las comunidades indígenas, campesinas y a otros asentamientos afectados por la violencia, así como a los grupos organizados de personas desplazadas y comunidades históricamente marginadas (ICTJ, 2013).

En el caso de Chile, como una de las primeras iniciativas sobre política de reparación se ratifica la Convención Americana de DDHH (1990) y se crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990). En 1991 la Comisión Rettig genera el primer informe donde se reconoce a víctimas y se recomiendan medidas de reparación (Observatorio de Derechos Humanos, 2012). En 1992 la ley 19.123 crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación que tiene por objetivo promover distintas acciones a favor de que se cumplan las recomendaciones del Informe Rettig que, entre otros, otorga beneficios como la pensión de reparación (Ministerio del

Interior, 1992). Dentro del conjunto de medidas normativas y reglamentarias del Estado de Chile se crea la oficina nacional del retorno (1990), leyes que otorgan pensiones de invalidez, comisiones especiales de educación y la oficina de exonerados políticos del Ministerio del Interior (1993). Otra de las comisiones evaluadoras de los afectados es la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech). El año 2004 luego del informe Valech se establece la ley 19.992 que otorga pensiones de reparación y otros beneficios a favor de las personas reconocidas como víctimas en el informe. De acuerdo a las recomendaciones internacionales el año 2010 se crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el año 2016 la subsecretaría de Derechos Humanos. Como medidas reparatorias a nivel de salud el año 1992 se formaliza el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), como instrumento del Ministerio de Salud, que se hace cargo de las necesidades en salud física y psicológica (Ministerio de Salud, 2000). Este programa asiste a afectados por problemas de salud integral y salud mental en razón de los efectos de la represión y cuyas consecuencias, en muchos de los casos, se mantienen.

Por otra parte, en Chile se han generado iniciativas que parten de la sociedad civil y los organismos de derechos humanos. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, presentó un proyecto de ley conocido como Propuesta para la Paz y la Reconciliación en Chile, que entregó algunas ideas sobre lo que para ellos era la reparación (Brinkmann, 1999). Así como organismos no gubernamentales (CINTRAS, FASIC, CODEPU e ILAS entre otros) entregaron atención psicosocial a los sobrevivientes de la tortura exigiendo al Estado la formulación de políticas reparatorias congruentes a las peticiones de los mismos afectados.

Una de las grandes críticas a las propuestas reparatorias del Estado chileno es que, si bien la reparación surge desde el espectro de lo jurídico, no se puede obviar la estrecha vinculación entre el daño objetivo y subjetivo y la reparación biopsicosocial o integral en el marco de las violaciones de derechos humanos.

“Las agresiones padecidas por las víctimas no se circunscriben a su individualidad y a su círculo más inmediato, pues conciernen y repercuten sobre toda la sociedad. Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos alteraron profundamente los modelos históricos de participación

cívica y ciudadana y de confianza entre las personas” (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2003, p.509).

El daño como noción jurídica, sumado al concepto de trauma psicosocial, permiten ampliar la comprensión de las consecuencias, sus repercusiones en el presente y entender los consensos y disensos sobre la reparación en tanto política pública, colaborando en la comprensión de la brecha que muchas veces existe entre las demandas de reparación y las leyes, políticas y medidas de reparación entre afectados y Estado (Marchant y Soto, 2011).

En síntesis, se pueden observar distintos momentos en la noción de reparación. En un principio se encuentra fuertemente ligada a la idea de devolver un status quo al afectado, es decir, volver a un estado anterior, principalmente por medio de la indemnización. Luego con la introducción de la noción de víctima, se sitúa la pregunta por las necesidades de cada individuo, lo que abre nuevas perspectivas para abordar el problema de la reparación, para luego exponer la propuesta de una reparación integral, biopsicosocial y comunitaria.

Reparación desde un enfoque psicosocial y de salud mental

El abordaje de la reparación desde una perspectiva psicológica puede resultar muy amplio debido a la gran envergadura de la temática, así como por la gran cantidad de autores y enfoques dentro de la disciplina que se proponen la investigación y praxis en torno a la reparación (Castillo, 1999; Martín-Baró; 1985; Beristain, 2010; Lira, 1996). Pese a los intentos de las políticas de distintos países por presentar proyectos y leyes relativas a esta área, la contingencia de la temática y la permanencia del daño sugieren la relevancia de generar debate y reflexión en torno a una práctica reparatoria que sea capaz de responder a las necesidades de las víctimas, dentro de un contexto histórico y cultural particular.

Las distintas definiciones sobre las consecuencias de la violencia social a nivel psicológico, enfatizan y dan prioridad a distintos ámbitos, de lo que tiene como resultado distintas formas de aproximación a lo que en general llamaremos lo traumático. Las diferencias van desde aproximaciones netamente centradas en factores subjetivos individuales, como podría ser un abordaje clínico ligado a la Salud Mental, hasta intervenciones psicosociales, donde el énfasis

está situado en las relaciones interpersonales o comunitarias. Cada uno de estos diferentes focos introduce matices a la hora de llevar a cabo un trabajo reparatorio.

Uno de los enfrentamientos posibles se encuentra en una visión clínica tradicional que históricamente ha estado ligada a la psiquiatría, dentro de la cual encontramos la definición de trastornos como el Estrés Postraumático, en el DSM (2000). Tanto en el DSM como en el CIE aparecen distintas categorías diagnósticas y síntomas que, de encontrarse presentes en los sujetos, indicarían la presencia del trastorno.

Dentro de esta misma aproximación individual al problema de la reparación, en Chile existen manuales de salud mental donde definen según ciertas fases los procedimientos a seguir en situaciones de emergencia o desastres (Subsecretarías de Salud y de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud de Chile, 2011). Por ejemplo, se describen etapas dentro de las cuales se encuentra la “reparación” y “normalización”, donde a propósito del malestar se plantea que “después de un período de recuperación la gran mayoría de adultos y niños(as) ya no experimentarán esas reacciones” (p.25). Nos parece que, pese al complejo entramado de factores que se encuentran en el impacto subjetivo de las vivencias, este tipo de tratamientos asumiría la posibilidad de algo así como una reparación total, capaz de volver al sujeto a un punto inicial, anterior al acontecimiento traumático. Muy de la mano con las primeras nociones de la reparación en el campo de lo jurídico, y obviando los avances posteriores de la complejidad del daño, estas intervenciones tienen como principal objetivo promover que las personas recuperen el funcionamiento previo al suceso crítico (Slaikeu, 1996 en Rosentreter, 2013). En esta misma línea, en el documento se plantean afirmaciones respecto a un “eventual desarrollo de una enfermedad mental” (Subsecretarías de Salud y de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud de Chile, 2011, p.30), lo que nos parece problemático en tanto se desconoce el carácter intencionado de los actos de violencia y una eventual responsabilidad de índole social, más que el hecho mismo de las consecuencias que aparecen de una manera individualizante.

¿Dónde podemos encontrar el carácter político y la responsabilidad que le corresponde a lo social en esta línea de la Salud Mental o la psicodiagnóstica del DSM-IV y el CIE 10? ¿Dónde vemos la participación de los distintos actores que les permita un trabajo de la experiencia de violencia? Si bien, es central comprender las características subjetivas de cada persona en las

consecuencias de lo traumático, es importante no perder de vista los matices asociados a cada caso en particular, así como se hace indispensable visualizar de qué manera los hechos traumáticos también tienen repercusiones en los planos de lo político, social y cultural. Sin embargo, no todas las aproximaciones clínicas sobre lo traumático significan un abordaje psicopatologizante del problema. Por ejemplo, Davoine (2011) o Aceituno (2010) desde el psicoanálisis, plantean un eje de trabajo centrado en el sujeto y su historia, que involucran elementos ligados a la relación al otro y la elaboración de la experiencia en un trabajo que considere la realidad externa e interna, permitiendo inscribir los acontecimientos traumáticos dentro de la continuidad de la historia propia de cada sujeto.

La perspectiva psicosocial también integra los elementos políticos del daño dejando de lado la visión psicopatologizadora de la víctima y de la individualización del daño (Tovar, 2015), realizando un giro en el trabajo de reparación que aleja al profesional de un trabajo neutral (Lira, 1996; Tovar, 2015) e involucrando factores como la memoria, lo colectivo y la construcción social (Tovar, 2015). Aquí el padecimiento ya no es considerado dentro de una categoría única, sino que, según la especificidad de la violencia experimentada por el sujeto, dependiendo si la persona vivió la represión política por medio de tortura, exilio, detención, desaparición de algún familiar, entre otros (Beristain, 2010; Viñar, 2008). Desde esta misma línea, se entiende que lejos de constituir problemáticas individuales, éstas atañen a todo un tejido social afectado, donde hay individuos y estructuras responsable de ese daño (Orellana, 2008). Así como la variante de la responsabilidad del Estado en temas de reparación ligados a la dictadura y la expresión organizada de la misma sociedad (Becker y Lira, 1989), la consecuente noción de reparación aparece íntimamente ligada a lo social, como un proceso que implica un actuar colectivo, más allá de aquellos que han sido afectados por la violación de sus derechos (Becker y Lira, 1989).

Los actos de violencia política en la dictadura y sus múltiples consecuencias, han generado iniciativas y reflexiones en torno a la forma de abordar los daños desde la perspectiva de la reparación. De esta manera, la reparación como un concepto con raíces fundamentalmente jurídicas, adquiere matices importantes de ser abordadas desde una disciplina psicológica que pueda contribuir a la reconstrucción de la experiencia de violencia provocada y perpetuada por el terror y la impunidad (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007).

2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En las teorías psicológicas que trabajan sobre el problema de lo traumático aparecen distintos elementos de lo subjetivo que se ven afectados por este tipo de situaciones de violencia política, al mismo tiempo que se proponen distintas formas de trabajo terapéutico orientado a la reparación, que tienen que ver con la posibilidad de brindar un espacio en donde se pueda hablar de los hechos ocurridos, como también, darle lugar al acto de reconocimiento como un elemento simbólico (Beristain, 2010); la articulación del *lazo social* (Davoine y Gaudilliere, 2011), el testimonio como ejercicio de apropiarse y volver a narrar la experiencia (Veena Das, 2008) entre otros.

Nos preguntamos cuánto de estos planteamientos se han integrado en los abordajes de la reparación en salud mental que han sido principalmente desde un modelo de atención psicológica basada en principios individualizantes. El tratamiento de la reparación desde visiones psicopatologizantes naturalizan el tema desde un entendimiento del individuo como portador de un problema, en vez de abordar el evidente componente político, social y cultural de las consecuencias que dejó una época marcada por la violencia y la violación a los derechos (Viñar, 2008). El estado de malestar de las víctimas se debe a la ocurrencia de acontecimientos de violencia política en donde el daño afecta al sujeto en su condición social (Madariaga, 2002) y, por lo tanto, es importante considerar el impacto interpersonal y sociocultural, además de asumir una responsabilidad social y colectiva para afrontar el problema del trauma y su consecuente reparación (Lira, 1996).

A propósito del largo camino que se ha hecho en torno a la reparación, la reconceptualización de una noción de reparación que contempla cada vez más la especificidad del sujeto dañado, la relación al otro y a la comunidad, el agenciamiento y actividad de parte del afectado (Beristain, 2010), nos preguntamos por el lugar de lo reparatorio en tanto a su vinculación a procesos de elaboración, en el sentido de que las distintas medidas de reparación puedan contribuir a la tramitación de la experiencia traumática provocada por la violencia o que la elaboración, como el trabajo psíquico de tramitación de lo traumático, pueda permitir algo del orden de lo reparatorio, en el sentido de la reconstrucción de la propia experiencia (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007).

Esta pregunta respecto a la reparación no será abordada desde un enfoque clínico individual, sino desde una perspectiva grupal, con la intención de observar si acaso la grupalidad del colectivo y la tarea que emprenden, puede ser significada por sus miembros desde una dimensión elaborativa que tramita las consecuencias de la violencia, mediante las situaciones que se pueden ver facilitadas por la experiencia de participación en una agrupación, ligada a la articulación de relaciones de confianza y lealtad (Davoine y Gaudilliere, 2011) o “labores de reparación cotidianas que se llevan a cabo a través del acto testimonial” (Das, 2008, p.43) en donde se encuentra la posibilidad de resignificación de la violencia y de otro que, como testigo del testimonio, puede cumplir una función de reconocimiento (Davoine y Gaudilliere, 2011) y resignificación a través de la palabra mediante la conversación (Canales, 2002).

La elección del concepto de reparación por sobre el de recuperación, resiliencia, clínica de lo traumático u otro, se debe a que, en el contexto chileno, la problemática de la violación a los derechos humanos, ha sido abordada prioritariamente bajo la noción de reparación y por lo tanto, es una noción común que circula por los distintos espacios ligados a la temática. Nos aferramos a esta nomenclatura que permite generar un diálogo en común entre aspectos legales, teóricos y la misma experiencia de los afectados.

Existe literatura sobre la reparación y las distintas formas de llevarla a cabo a través de programas de intervenciones y teorías psicológicas. No obstante, hay pocos estudios sobre las instancias levantadas por los mismos sobrevivientes, donde se dé cuenta de la relevancia personal de la participación en dichos espacios, de sus expectativas, problemáticas en torno a políticas públicas implementadas y formas de abordar y trabajar las consecuencias de la violencia. Ante estas inquietudes, aparecen como principales actores las agrupaciones de familiares y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos en dictadura que han estado organizadas en la lucha por la verdad y la justicia. Nos parece que no solo es importante estudiar el impacto que han tenido las intervenciones que el Estado ha dispuesto para resolver las consecuencias de la violencia, sino también a estas agrupaciones que han surgido desde los mismos afectados y el sentido que aquellas tienen para sus miembros.

Frente a los resabios de la represión política, creemos que no es arbitrario el formato con el que deciden levantarse estas organizaciones, con un componente marcadamente social y político que pone en juego la articulación y la vinculación de una forma colectiva que permite compartir experiencias con aquellos que también estuvieron marcados por las consecuencias y el daño. El carácter del daño que se genera en episodios masivos de violencia, como una dictadura, afectan en distintas capas de la subjetividad, tanto desde lo social (Madariaga, 2002), como en la desarticulación de la comunidad y las organizaciones existentes (Beristain, 2010), este hecho, junto con las graves repercusiones a nivel más personal o del núcleo familiar, están íntimamente relacionadas con un tema de desarticulación del lazo social (Davoine y Gaudilliere, 2011). De esta manera nos parece que las agrupaciones podrían tomar un lugar fundamental en la reconstrucción del tejido quebrado por la violencia (Beristain, 2009) en donde “la pérdida de las organizaciones sociales impide la capacidad de reconstrucción de los pueblos, por lo que debería ser considerado un objetivo de las acciones de cooperación y acompañamiento” (p.35) Frente a este complejo escenario de catástrofes el hecho de agruparse aparece como un recurso que podría movilizar ciertas propiedades terapéuticas (Kaës, 1996). Es por esto que parte de este estudio busca conocer el sentido que tiene el componente grupal de las organizaciones como modo de aproximación a lo reparatorio, ya que no es lo mismo recurrir a un profesional especializado que decidir trabajar entre pares, así como tampoco es lo mismo ir a una terapia individual, que ir a una instancia colectiva donde se puedan compartir los testimonios con otras personas que han vivido experiencias similares.

Dentro de un contexto de impunidad y de continuidad del malestar en quienes sufren las consecuencias de la violación a los derechos humanos y de las profundas crisis que aquello generó tanto a nivel personal, familiar, social, político y cultural, surge la reparación como alternativa para enfrentar este escenario. Si bien, existen estudios respecto al tema de la reparación, la idea de esta investigación es abordar la problemática desde una perspectiva distinta, al menos en dos aspectos. Por una parte, está centrada principalmente en dar voz a los mismos sujetos a los que se quiere llegar con este estudio. La idea es generar reflexión en torno a la reparación para poder contribuir a la implementación de espacios o enriquecimiento de lugares ya constituidos, bajo la lógica de que puedan ser de un mayor aporte para los mismos participantes. Nos parece que es importante dar lugar a sus propias significaciones, inquietudes y propuestas respecto a un problema que les afecta en un primer plano.

En segundo lugar, hay varios estudios sobre el tema de la reparación que dan cuenta de las propuestas que ha ofrecido el Estado para poder reparar, sin embargo, no hay mucha información sobre las iniciativas independientes levantadas por los familiares y víctimas de la represión política. No hay catastros exhaustivos sobre las organizaciones, no hay investigación sobre si se movilizan elementos de lo terapéutico en el trabajo en las agrupaciones, ni sobre el sentido que sus miembros le otorgan a estas instancias en las que participan con regularidad y continuidad. La idea es, no solo rescatar parte del testimonio de sus miembros en relación a qué nuevas posibilidades o condiciones generan esos espacios, sino que darles un lugar dentro de la escucha para conocer qué elementos consideran como relevantes y reparatorios.

En este sentido, la importancia de este estudio radica en su carácter práctico, aspirando a que las conclusiones puedan ser un aporte que retroalimente el trabajo de la reparación de la experiencia de violencia y la discusión respecto al temática de reparación en psicología. Por otro lado, debido a que parte de esta investigación está centrada en conocer las significaciones de los participantes de las agrupaciones, la idea es que en este intercambio de conocimientos no solo ellos puedan darnos pistas sobre la forma de entender la reparación, sino que mediante la instancia de entrevistas se pueda generar un espacio abierto a la reelaboración de experiencias de violencia y construcción de significados, bajo la premisa de que los afectados son sujetos activos e involucrados y que esas voces tienen un saber respecto a su propio dolor.

2.3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera los sobrevivientes de la dictadura vivida en Chile durante los años 1973-1990 y miembros de agrupaciones de Derechos Humanos, significan la reparación y cómo su participación en organizaciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos puede implicar un sentido reparatorio?

2.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1. OBJETIVO GENERAL

- Explorar las significaciones en torno a lo reparatorio en miembros de agrupaciones ligadas a la defensa y promoción de los derechos humanos consecuente a la dictadura vivida en Chile durante los años 1973-1990 y conocer el sentido reparatorio otorgado a su participación en organizaciones.

2.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir y analizar las significaciones de lo reparatorio para quienes participan en organizaciones ligadas a la defensa y promoción de derechos humanos.
- Identificar elementos del plano de lo social considerados como reparatorios que podrían contribuir a la elaboración de la experiencia traumática.
- Reflexionar sobre el sentido terapéutico atribuido a la grupalidad para quienes participan en organizaciones ligadas a la defensa y promoción de derechos humanos

III. MARCO TEÓRICO

3.1 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DICTADURA MILITAR DE 1973 A 1990

Luego de las catástrofes mundiales que nos han afectado como sociedad, se generó una normativa para la no repetición de la violencia y violación de los principios básicos que rigen a la humanidad. Tras la Segunda Guerra Mundial, donde mueren cerca de 60 millones de personas, los delegados de 50 naciones se reúnen para poner fin a la violencia y promover la paz (ONU, 2015).

Es así como surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, documento que marca un hito en la historia de los derechos de las personas, estableciendo el reconocimiento universal de los derechos civiles y políticos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, como un ideal común para todos los pueblos y naciones, siendo traducida a más de 500 idiomas (ONU, 2015).

Estos derechos son inherentes a la persona humana y afirman en primer término la dignidad, siendo el Estado el que debe velar por su realización. Distintos países acatan a dicha Declaración, entre ellos Chile. Sin embargo, durante el Siglo XX, América Latina estuvo atravesada por diversas dictaduras militares, donde se violaron sistemáticamente los derechos humanos promulgados por la ONU. Según la definición de FASIC (1991), se violan los derechos humanos cuando: *"... [se] atenta contra los derechos fundamentales del hombre, en cuanto miembro de la humanidad, que se encuentran definidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son realizadas por el Estado - directa, indirectamente o por omisión - al amparo de su poder único. De esta manera, el Estado anula su finalidad esencial y provoca la inexistencia del Estado de derecho..."* (FASIC, 1991 en Gahona, 2009, p. 13).

En Chile las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura y que comenzaron el mismo día del golpe de Estado, son variadas y de distinta gravedad. Se puede afirmar, entonces, que dichas violaciones obedecieron a una política sistemática que instalaron

el miedo como mecanismo de control social, según consta en los informes de las comisiones de Verdad y Reconciliación y Prisión Política y Tortura, a través de prácticas que incluyeron crímenes de lesa humanidad como ejecuciones, tortura, desapariciones forzadas de personas, detenciones masivas, asesinatos políticos, allanamientos, secuestro, amedrentamientos, exilio y exoneración (Gahona, 2009). A partir de esto es posible afirmar que no sólo se violó el derecho a la vida teniendo como resultado la muerte, tortura o desaparición, sino que también la trasgresión de otros derechos, incluidos los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de la población (Lechner, 1988).

La sofisticación de los mecanismos utilizados por los aparatos represivos del régimen militar para anular física, psicológica y moralmente a quienes fueron considerados “enemigos de la patria” fueron utilizadas permanentemente durante los diecisiete años de dictadura. Ideológicamente, esta represión estuvo enmarcada en el contexto de la guerra fría y de la doctrina de la seguridad nacional, jugando un rol muy importante el adoctrinamiento militar y político hecho por la Escuela de las Américas, donde se graduaron altos oficiales. Así, las mismas prácticas con los mismos mecanismos pudieron ser puestas en marcha en los distintos países que vivieron bajo dictaduras (Gahona, 2009).

Luego del retorno a la democracia, se crearon iniciativas para documentar los delitos de violaciones de derechos humanos más graves ocurridos en dictadura. Así nace la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990-1991) y la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2003-2005), donde se da cuenta de que dichos actos correspondían a delitos que debían ser criminalizados.

Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), durante la dictadura militar murieron 2.279 personas y 1.198 fueron hechos desaparecer (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996). Por su parte, la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2011) establece más de 30.000 casos presentados, pero haciendo la salvedad que, pese al elevado número de víctimas y casos de detenciones y torturas reconocidos, estos no constituyen la totalidad de personas que sufrieron algún tipo de violencia durante el régimen militar. Ello debido a que la investigación realizada por ambas Comisiones estuvo limitada por la extensión del poder político del régimen dictatorial, el escenario político de la transición a la democracia y la reconciliación nacional.

Algunas Organizaciones de Familiares inician en 1990 una serie de propuestas que, manifiestan un enfático rechazo al Decreto Ley N° 2.191 que dicta amnistía a los culpables de los crímenes. La permanencia de la ley de Amnistía implementada durante el Golpe militar y su aplicación, se contraponen a la legislación internacional sobre delitos lesa humanidad, ya que obstruye la aplicación de justicia y el reconocimiento de responsabilidades. La Comisión afirmó que, durante el período que nos ocupa, el Poder Judicial no reaccionó con la suficiente energía frente a las violaciones a los derechos humanos. La disposición favorable que tuvieron los Tribunales de Justicia hacia la dictadura, se constituyó como una de las más inciertas posibilidades de que la justicia actuara en los procesos por derechos humanos (Lechner, 1988).

En relación a esta última idea, se puede identificar que muchos militares se ven victoriosos en este proceso transitorio, pues no fueron debidamente juzgados. El Estado ha concentrado su trabajo en el consenso y negociación, sin embargo, esto plantea una delicada situación, ya que no se puede apuntar hacia una completa reconciliación y reparación al tiempo que aún se mantiene una situación de impunidad (Lechner, 1988).

3.2. REVISIÓN SOBRE LO TRAUMÁTICO

Dentro de la literatura, una forma de referirse al espectro de consecuencias asociadas a aspectos subjetivos tanto individuales, como interpersonales y sociales ha sido desde la noción de trauma. A continuación, un breve recorrido de algunos de los elementos que nos permiten pensar el concepto.

El Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT) del manual de la Asociación Psiquiátrica Americana (A.P.A), DSM-IV, plantea ciertos criterios para diagnosticar la presencia de trauma bajo el formato de trastorno. Estos se dividen en ítems respecto al evento desencadenante, la duración y síntomas en torno a la evitación, reexperimentación y aumento de los mismos (APA, 2000). Esta entidad nosográfica, es uno de los abordajes que probablemente más se ha utilizado para trabajar el problema de lo traumático (Madariaga, 2002). Sin embargo, ha sido ampliamente criticado debido a la individualización de la carga sindrómica en el afectado, así como por lo

reductivo e insuficiente que puede llegar a ser un enfoque clínico tradicional en casos de traumatismos asociados a eventos de carácter colectivo (Viñar, 2008). Aparte de que reducir las marcas del horror de la violencia política a una “categoría común de trauma es conceptualmente erróneo” (Viñar, 2004, p.8)

De manera opuesta al TEPT, existen visiones que consideran la singularidad y la historia del sujeto (Laplanche y Pontalis, 2004). Muchos autores han intentado definir las afectaciones que sufre el sujeto tanto en lo que respecta a lo psicológico como a lo social, diferenciándose entre ellos con leves matices. Por su parte, Viñar trabaja el tema del trauma específicamente para el escenario de dictaduras latinoamericanas, como “traumatismos extremos”, definido como “el horror de lo que el Hombre hace al hombre” (Viñar, 2004, p.5) o “la tragedia de hombres destruidos por la acción racional, metódica e intencional de sus congéneres” (Viñar, 2008, p.16). Nos parece que esta forma de entender el trauma resulta útil para pensar el contexto de esta investigación debido al énfasis en que lo traumático proviene de la acción de otros hombres, lo que de un comienzo genera una diferenciación importante con las definiciones más psicopatologizantes de trauma en donde no aparece un otro como responsable de un daño que fue generado por una acción. No solo aparece el afectado o la víctima, sino que integra al sujeto que realizó la acción que tiene como consecuencia el horror y la tragedia. Un trauma no ocurre solo (Martín-Baró, 1990). Por otra parte, se introduce la particularidad del carácter colectivo de estos acontecimientos. No es el enfoque centrado en el individuo, más bien, afecta a una parte de la población y por tanto es un problema de carácter social (Viñar, 2008).

Davoine y Gaudilliere (1998) definen el trauma a partir de dos niveles. Un primer nivel tiene relación con la teoría económica del trauma en Freud (Laplanche y Pontalis, 2004), en donde hay un evento que genera un quantum de energía que excede las posibilidades de elaboración del sujeto (Laplanche y Pontalis, 2004). En el segundo, se pone de manifiesto el problema del lazo al otro, al proponer que se ve afectada la transmisión, entendida como un conflicto en la posibilidad de compartir con otros los acontecimientos de la experiencia traumática. En este sentido, Davoine y Gaudilliere (2011), plantean la dificultad de hablar de estas cosas con alguien, en donde “el problema no es lo indecible, sino que no hay nadie a quien decirle esas cosas”. Por su parte, Viñar (2008), plantea que la experiencia del trauma es “imposible de narrar, de

compartir, de poner en palabras, de explicar, de que el otro entienda lo que estoy intentando explicar” (p.11).

Cada trauma tiene su propia especificidad, de acuerdo a esto, sus manifestaciones difieren de acuerdo el tipo de vejamen que sufrió cada persona, es decir, es diferente si la persona fue sometida a tortura, detención, exilio o exoneración, por nombrar algunas (Beristain, 2010; Viñar 2004, Norma Técnica, 2000), así como según características propias del hecho represivo y las particularidades de cada subjetividad. Los efectos de dichos acontecimientos se podrían llegar a manifestar simultáneamente en distintas áreas. Por ejemplo, la disminución de recursos económicos o la dificultad para encontrar trabajo (Beristain, 2010), en un plano material y problemas en el núcleo familiar, desde una dimensión interpersonal. Además de las particularidades del hecho que haya sufrido el afectado, es importante tener en consideración el contexto, tanto histórico como relacional en el que se inscribe el evento (Madariaga, 2002), ya que un mismo acontecimiento no genera el mismo efecto dependiendo de dónde y cuándo se sitúa en el tiempo sociocultural y según la red de apoyo y la historia personal del sujeto. Para términos de este estudio, la noción de trauma está ligada a la idea freudiana de que el evento podría generar experiencias traumáticas dependiendo de la singularidad de la respuesta, es decir, cómo “cada sujeto lo registra, lo inscribe y significa” (Viñar, 2004, p.9) y no como un evento traumático en sí mismo.

En cuanto hay una incrustación a lo traumático, surge un elemento que tiene que ver con una detención de la temporalidad (pasado, presente y futuro), que se vuelve difícil de discriminar y satura los campos de significación (Viñar, 2004). “¿Por qué el trauma implica la detención del tiempo? ¿Por qué, entonces, hay trauma? Es porque en ese lugar las palabras perdieron su validez” (Davoine y Gaudilliere, 1998, p.6). El problema de la palabra tiene un doble fondo, por una parte, la dificultad de la transmisión, en el sentido de encontrar a un otro dispuesto a escuchar (Davoine y Gaudilliere, 1998). Por otra, que los hechos de violencia como la tortura, la desaparición, etc., no generan experiencia, sino un vacío representacional y, por tanto, la dificultad de generar un relato posible de ser compartido estaría albergada en un momento anterior al de la transmisión, en la elaboración (Viñar, 2011).

Enfoque psicosocial

Como se puede ver, en las dimensiones que se ven afectadas por experiencias extremas de violencia y catástrofes, se encuentran con mucha fuerza las que inciden de modo traumático a nivel intrapsíquico; como las repercusiones que tiene en el desenvolvimiento de procesos psicológicos como la representabilidad, el problema de la elaboración, la inscripción, la significación y cambios “en las creencias sobre el mundo o en la confianza en sí mismo” (Beristain, 2010, p. 27). Sin embargo, parte de implicar la subjetividad en el orden traumático, tiene que ver con incorporar otros registros de lo psíquico relativos a lo interpersonal y lo sociocultural.

En el plano de las relaciones interpersonales se puede observar, por ejemplo, el problema del lazo al otro o la dificultad en la transmisión de la experiencia a la que hicimos mención con anterioridad. Por su parte, el registro de lo sociocultural se puede entender mejor a propósito de que:

“(…) como se trata de una intervención planificada desde el Estado con el fin de perpetuar una determinada forma de control político, el sujeto identificado desde el poder para su destrucción no podría ser solamente un sujeto individual, la eficacia de la acción represiva estriba en la capacidad de involucrar al sujeto social” (Madariaga, 2002, p.14)

Desde este planteamiento se entiende el trauma como un fenómeno psicosocial. No solo como una herida psicológica, sino que como un daño que, paralela y simultáneamente, opera en la formación de sentido y movilización de significaciones sociales que genera impactos en lo colectivo (Beristain, 2010). Esto se manifiesta, por ejemplo, en problemas en el núcleo familiar, caída de los liderazgos, desarticulación de la comunidad y desestructuración de las organizaciones (Beristain, 2010, p.42). Desde esta perspectiva psicosocial, el trauma psíquico, entendido como la manera particular de operar del daño, y el trauma social, es decir, las huellas que dejan ciertos procesos históricos en poblaciones afectadas y la forma en la que la violencia actúa sobre el tejido social produciendo un quiebre, están en íntima relación y dependen de sí mutuamente (Martín-Baró, 1989 en Beristain, 2009).

Marcar la especificidad de lo traumático en contextos donde la violencia ha tenido lugar desde una acción realizada por otros semejantes, permite diferenciar las consecuencias de un evento en donde el daño tiene la particularidad de ser fruto del acto de otro y que por tanto afecta en un plano relacional. Contrario a visiones más reduccionistas, creemos que el trauma no es una afectación de un individuo en particular, sino un problema que opera en los distintos registros de la subjetividad y por lo tanto implica al sujeto en sus dimensiones social, política y cultural. A partir de estos elementos, se considera una noción de trauma abarcativa capaz de comprender desde problemas de representación y elaboración, hasta aspectos familiares y socioculturales que permita ir pensando posibles maneras de aproximación.

3.3 INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE REPARACIÓN

Por lo general, el concepto de reparación ha sido abordado en el campo jurídico y del derecho, lo que ha llevado a circunscribir el concepto a dicho campo, y en particular, ha llevado a proponer una noción ligada a una respuesta desde lo jurídico. Esta es la noción que principalmente se ha tomado para hacerse cargo de los daños y consecuencias producidas por las violaciones a los derechos humanos y desde donde se han levantado las distintas medidas que se han ofrecido por parte del Estado y organismos internacionales para enfrentar la problemática.

Desde el derecho, la reparación ha incluido factores como la restitución, indemnización, reembolso económico, suministro de servicios y/o el restablecimiento de derechos (Leyton, 2008), lo que ha conllevado a la implementación de diversas políticas públicas, sin embargo, existen casos donde la violencia opera en el plano de lo simbólico, donde las consecuencias no son reducibles en términos de bienes, sino que vienen acompañadas de un desgarrador impacto a nivel subjetivo y material. Muchas veces ambas situaciones están ligadas, desde lo que se produce la necesidad de incorporar otras disciplinas, tales como la psicología, lo social, la medicina, etc., refiriendo a una intervención que abarque dimensiones éticas, legales, políticas y psicológicas (Martín-Baró, 1989). Así cuando se habla de reparación se hace referencia a un complejo entramado de situaciones.

Gahona (2009), propone la delimitación del concepto de reparación en tres aspectos. Una dimensión ética que delimita la responsabilidad de la reparación en relación al daño causado por una acción del Estado; una dimensión socio política que define la necesidad de construir una política de reparación en el marco de una política integral de reparación, y una dimensión biopsicosocial que hace referencia a la salud física y mental asociada a la experiencia traumática y a los efectos de la situación represiva en el entorno de los afectados y en la sociedad (Gahona, 2009).

En la definición del concepto, las Naciones Unidas han planteado tres registros en los que opera la reparación: los biológicos (efectos físicos de la experiencia traumática inscritos en el cuerpo de quien es sobreviviente de la tortura), lo psicológico por el impacto posible que la traumatización tiene en la salud mental o en la experiencia subjetiva de los y las sobrevivientes y lo social, referido a lo relacional, al entorno inmediato de los afectados y trabajar aspectos del daño social por la extensión de esta experiencia (Gahona, 2009, p.76) .

En cuanto a las medidas utilizadas para reparar, Beristain (2010) plantea que se pueden agrupar en dos planos: el material (medidas de restitución y compensación enfocadas a mejorar las condiciones de estabilidad económica de los afectados) y el simbólico (medidas que garanticen la no repetición de los hechos y la rehabilitación vinculado a aspectos subjetivos y al reconocimiento del padecimiento que impacta la salud mental de las personas). La idea de que la reparación esté constituida por ambos planos -material y simbólico- genera una apertura ya que introduce en su aplicación la comprensión de lo biopsicosocial. Esta postura respecto a la reparación es caracterizada por autores como Beristain (2010) como reparación integral.

La reparación integral, considera distintos criterios que, en coherencia entre ellos, contribuyen a la posibilidad de una reparación más completa, incluyendo medidas como la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, donde la reparación sería el proceso que permite que un trauma psíquico comience a sanar, lo que conlleva a una recuperación del estado previo (ONU, 2005). En este proceso la persona es capaz, lentamente, de retomar el nivel de funcionamiento previo, y readecuarse a las exigencias y requerimientos del diario vivir (Marchant y Soto, 2011). Sin embargo, para efectos de esta memoria, se entenderá que el objetivo de la reparación no es devolver al sujeto a un “estado previo” de haber sufrido

violencia, por lo que ha de ser más bien un proceso orientado al reconocimiento de los hechos conforme a la verdad, a la dignificación moral de los afectados y a la consiguiente mejora en su calidad de vida.

Como vemos surge una amplia gama de aspectos, desde los cuáles se puede abordar lo reparatorio. Dentro de la reparación integral o biopsicosocial cobra vital relevancia los aspectos psicológicos que como principal estrategia de intervención tendientes a la recuperación de las personas que han experimentado eventos violentos, utilizando la denominada intervención reparatoria. Como se ha mencionado con anterioridad, en general el concepto de reparación ha estado tomado por la doctrina tradicional del derecho civil, pero ¿cómo reparar desde la psicología? Esta pregunta a propósito de la psicología surge desde un contexto en el que en Chile se han generado ciertas políticas públicas que comprenden a las terapias reparatorias como parte de los procesos de reparación del daño en donde instituciones otorgan servicios especializados (Rosentreter, 2013).

Nos parece relevante considerar de qué manera se puede contribuir desde lo terapéutico a un posible trabajo en torno a la reparación de los afectados, tomando elementos de la perspectiva psicosocial y del psicoanálisis ya que nos parece que ambos contemplan dos importantes aspectos para avanzar en la disminución del malestar: el psíquico y el social.

3.3.1 REPARACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL

Martín-Baró (1990) introduce el término de trauma psicosocial, como crítica al ampliamente utilizado estrés postraumático, confirmando la necesidad de re politizar los problemas de salud mental. De esta manera, plantea que la gente no “se traumatiza sola”, sino que siempre existen individuos y estructuras responsables por comisión u omisión, y lejos de constituir problemáticas individuales, atañen a todo un tejido social que ha sido vulnerado. El trauma psicosocial subraya dos condiciones: que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en la sociedad y que su naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. “Lo cual tiene obvias e importantes

consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas” (Martín-Baró, 1990, p.175).

Debido a que el carácter del trauma tiene una índole de tipo psicosocial, para la salud mental de los individuos en situaciones de vulnerabilidad, serían necesarias reparaciones de corte social y político (Orellana, 2008). Para esto se ha acuñado el concepto de reparación psicosocial, por el cual puede entenderse un proceso de acompañamiento y escucha que favorezca la resignificación de las vivencias y de las formas de representarse a sí misma, reconfigurando la identidad, elaboración de los daños y pérdidas que se experimentan a nivel social, de la relación con el otro (Marchant y Soto, 2011).

La perspectiva psicosocial permite comprender la particularidad de la población afectada por la violencia sociopolítica, re-conocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive (Arévalo, 2010). De acuerdo con esto, es preciso desmarcarse de la idea médico tradicional de considerar el proceso de reparación como algo netamente clínico-patologizante, sobre todo en fenómenos que atañen a la población a nivel masivo (Berger & Luckmann, 1991).

En la reparación psicosocial, se hace énfasis en considerar los elementos que conforman la subjetividad de los miembros de una comunidad, ya que son éstos los que participan de la construcción de los significados sociales (Berger & Luckmann, 1991). Por cada detenido y torturado había una familia, un grupo de amigos, una red social que se resintió con el conocimiento de lo ocurrido. A propósito de esto, la Comisión Nacional sobre Prisión política y tortura (2011), agrega que:

“Las agresiones padecidas por las víctimas no se circunscriben a su individualidad y a su círculo más inmediato, pues conciernen y repercuten sobre toda la sociedad. Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos alteraron profundamente los modelos históricos de participación cívica y ciudadana y de confianza entre las personas” (p.131).

Comprender las responsabilidades de los victimarios y las estructuras vinculadas a la violencia tanto como las implicancias sociales de la misma, brindan la posibilidad de entender sus efectos, en vez de caer en un ejercicio de patologización e individualización del daño. Así, para Lira (1996), comprender el contexto implica reconocer el uso del sufrimiento, el miedo, la impotencia, el horror y el poder, para regular la conducta política de la población entera: “la diferencia central radica en que un ‘loco’ se enfrenta a sus ‘demonios privados’, mientras que, en la violencia política, el demonio adquiere una dimensión real y su violencia es un mensaje para el conjunto de la sociedad” (Becker y Lira, 1989, p. 24).

A partir de esta forma de entender el fenómeno, se van formulando diversas propuestas con una mirada social y colectiva para hacer frente al problema del trauma psicosocial. Es así, como comienzan a surgir distintos abordajes prácticos que se pueden ubicar bajo la conceptualización de “reparación psicosocial”.

Si bien Beristain (2010), lo define como atención psicosocial y no como reparación, su propuesta práctica ayuda a poner en movimiento ciertos aspectos de lo reparatorio desde una perspectiva psicosocial. La adscripción al campo de lo psicosocial, más que a lo psicológico, tiene que ver con enfatizar que el daño individual no puede desvincularse de una perspectiva social, por el carácter político de las violaciones, la importancia del contexto y las respuestas institucionales (Beristain, 2010, p.311). Se entiende por atención psicosocial, el conjunto de medidas de rehabilitación y apoyo individual, familiar o comunitario, orientadas a hacer frente a las consecuencias del trauma de las violaciones de derechos humanos, y a promover el bienestar emocional y social, estimulando el desarrollo de las capacidades de las víctimas (Beristain, 2010).

Cuando se trata de comunidades afectadas por hechos traumáticos, se utiliza el concepto de *reparación colectiva*, en tanto se necesita la interrelación y fuerza global para constituir un cambio sustancial. En estos casos, la reparación colectiva debe ser vista como el conjunto de medidas interdependientes en el contexto de una comunidad en proceso de recuperación, estas medidas de reparación serán la base del proceso de reconstrucción comunitaria (Beristain, 2010).

Otra de las medidas de reparación que ofrece Beristain, es la *categoría simbólica* ligada al reconocimiento. Las medidas de reparación de categoría simbólica, están dirigidas a reconocer la dignidad de los sobrevivientes y la injusticia de los hechos, construir la memoria histórica, expresar una crítica o sanción moral hacia los perpetradores, así como señalar la importancia de la prevención (Beristain, 2010). Los actos de reconocimiento público de la responsabilidad del Estado, tienen un alto contenido simbólico, ya que implican reconocer la injusticia de los hechos, ya sea por haber ocasionado directamente las violaciones o por no haber protegido a las víctimas; y deben incluir una petición de disculpas a las víctimas y una crítica a las violaciones de Derechos Humanos. Esta medida puede ser una herramienta que permita la participación de sobrevivientes y sus familiares en la organización de estos actos, convirtiéndose en un espacio activo. “El acto de reconocimiento puede cumplir una función psicológica relevante, ayudando a la ruptura personal con el pasado traumático, al que se ha estado atado desde el momento de la violación, y como una posibilidad de integración al presente” (Beristain, 2009, p. 201), ayudando a los procesos de duelo.

Otro constructo a considerar es la propuesta que surge sustentada en las observaciones realizadas en el trabajo psicoterapéutico con sobrevivientes de violaciones de derechos humanos. Siguiendo esta línea, el Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS, 2002) propone que el acto reparatorio a víctimas, como proceso subjetivo e individual, requiere que la sociedad (en este caso la chilena), valide y reconozca la experiencia padecida y que se modifiquen las condiciones que posibilitaron el trauma psicosocial e individual. Dicho de otro modo, el concepto de reparación, hoy en día, debe ir más allá del ámbito psicológico de los afectados directos, debe significar explícitamente el reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos ocurridas, y tender a resolver las consecuencias de ellas en los individuos y en los demás afectados (Gómez, 2005).

Por su parte, Elizabeth Lira (1996), entiende la reparación como una responsabilidad del Estado y como una expresión organizada de la misma sociedad. Utiliza el término de *reparación social*, para dar cuenta de un proceso que implica un actuar colectivo que involucra a la sociedad en su conjunto y no solo a aquellos que han sido afectados por la violación de sus derechos. La extensión del concepto tiene que ver con la presencia de un daño que ha causado sufrimiento y requiere de respuestas conjuntas, activas y específicas, para poner fin al padecimiento (Lira,

1996). Esto no implica suponer que lo destruido, puede ser restaurado o recuperado como si el tiempo no hubiese pasado, o como si lo ocurrido no dejara huellas. El proceso de reparación social implica asumir las consecuencias de este trauma que ha marcado la convivencia nacional, transformando el daño privado, vivido como sufrimiento subjetivo en una experiencia que tiene un doble carácter: sin dejar de ser propia y subjetiva es también política y social. Esta doble dimensión, implica que la reparación debe realizarse en ambos planos. En el plano personal, la terapia cumple un rol indispensable. En el plano social, las dimensiones son múltiples. La reparación social es, por tanto, simultáneamente una tarea y una *utopía subjetiva y política* que puede llegar a tener efectos positivos tanto para el conjunto de afectados y familiares como para la sociedad (Lira, 1996).

Cuando se plantea el problema del daño y la reparación psicosocial, se incorpora un nivel ético, político y psicológico, donde se debe abrir una discusión indispensable, que vaya más allá del ámbito terapéutico, sino que significa facilitar y promover la inclusión de todos los grupos sociales y posibilitar que se realicen los procesos de duelo. Las pérdidas son reales y sólo su aceptación, su elaboración e integración tanto en la estructura psíquica como en las relaciones sociales, permite el desarrollo de un proceso de reparación, es por ello que esta tarea implicará políticas sociales, culturales, legales, educativas, de salud mental y todas las que sean necesarias (Lira, 1996).

Sin una reparación entendida de esta manera, las experiencias traumáticas de origen político, que se han manifestado en un daño psíquico individual o familiar, sólo pueden llegar a ser elaboradas parcialmente. La reparación individual como producto de la intervención terapéutica, queda necesaria e inevitablemente inconclusa (Becker y Lira, 1989). Lo que denominamos reparación psicosocial, implica, la propuesta de un orden social que asegure a cada uno la capacidad de producir su vida concreta para poder proyectar el futuro (Martín-Baró, 1990), a la vez que la sociedad debe recuperar su memoria social, su historia, para poder realizar el proceso de elaboración que permitirá, a su vez, la reparación a las personas dañadas directamente.

La tarea de la salud mental entendida como una construcción *de afuera hacia adentro* (Martín-Baró, 1990), significará que la salud mental de los individuos en estas situaciones, depende de reparaciones de corte social y político. Existe, por lo tanto, una implicancia respecto del lugar

social en que se desarrollan estas prácticas, en específico las prácticas reparativas ligadas a violencia. Si las persona en cuanto seres sociales son el resultado de sus vínculos y procesos de influencia, en la medida en que estas relaciones sean humanizadoras, o, por el contrario, deshumanizantes, así serán sus niveles de salud mental posibles (Martín-Baró, 1990). Lechner (1988) plantea la relación entre la necesidad de encarar el pasado para construir el presente y el futuro, del mismo modo que se establece la relación individuo/sociedad en la producción y superación del trauma psicosocial: “para que desaparezcan los fantasmas tiene que hacerse presente un “pasado superado” (p. 25).

Para términos de esta investigación se entenderá la reparación psicosocial como una manera de abordar el trauma desde la particularidad de que este ha sido producido socialmente y que se ve afectado según la relación individuo/sociedad (Martín-Baró, 1990). Para esto se han levantado distintos modelos de aproximación: *atención psicosocial* (Beristain, 2010), *reparación colectiva* (Beristain, 2010), *reparación simbólica* (Beristain, 2010) y *reparación social* (Lira, 1996) que consideran que el fenómeno de reparación ligado a la salud mental necesariamente debe estar ligado al plano de lo social y lo político (Orellana 2008).

3.3.2 ELEMENTOS TERAPÉUTICOS PARA LA REPARACIÓN

Si bien, desde la psicología el problema de cómo trabajar las consecuencias de las violaciones a los DDHH no siempre está trabajado desde el concepto de reparación (que es el que ha tenido más desarrollo a nivel jurídico para referirse a la etapa posterior a las consecuencias de la violencia y la implementación de distintos programas o formas de enfrentar estas problemáticas), creemos que la línea investigativa y teórica que trabaja con las temáticas de violencia, trauma y elaboración (Das, 2008; Davoine y Gaudilliere, 2011; Viñar, 2008/2011; entre otros), principalmente desde el enfoque psicoanalítico, permite entender lo reparatorio en un sentido más complejo, como formas de elaboración o tramitación de experiencias traumáticas.

Si uno busca información específicamente de reparación en psicoanálisis, la primera referencia es Melanie Klein. Esta autora trabajó el concepto muy acabadamente, pero referido a un tema ligeramente distinto. A partir del contexto de la posición depresiva, la reparación es el impulso de restitución de objetos a propósito de sentimientos de culpa y temor por haberlos dañado (Klein

(1937), en Córdova (2004)). Sin embargo, para términos de este estudio la reparación no va a ser entendida desde el plano del sujeto que busca reparar al objeto dañado, sino como el proceso de asimilar e integrar la experiencia de violencia ligado al escenario de las “terapias de reparación”.

Respecto al tema relativo al concepto a utilizar, hay toda una polémica sobre los matices que hay entre una noción y otra; reparación, recuperación, resiliencia, restitución, etc. Muchas veces el término de reparación ha sido entendido como “resiliencia” en donde se concibe que el sujeto, luego de haber estado sometido a condiciones extremas de violencia podría “recuperar sus condiciones originarias” mediante una regeneración psíquica (Viñar, 2011), lo que deriva en una meta terapéutica de vocación normalizante (Viñar, 2004). Para términos de esta investigación, adherimos a Viñar (2011), en el sentido de que “el camino de la reparación siempre es un camino singular y diferente, pero siempre pasa por rescatar la palabra y restituir una memoria apta a configurar un presente y proyectar un porvenir” (Viñar, 2011, p.8). De esta manera, el proceso de reparación estaría asociado a la resignificación, en el sentido de la resimbolización del trauma, dando relevancia a la inscripción en la historia y la cultura (Viñar, 2011). A continuación, se mencionarán algunos elementos que, desde esta perspectiva teórica, pueden contribuir a pensar en este camino de reparación, como forma de elaboración de la violencia.

3.3.2.1 ELABORACIÓN

A propósito de que el problema del que se ocupa la reparación en términos psíquicos es el trauma y que una de las formas de entender este es como un quantum o intensidad de energía que excede a las posibilidades de elaboración (Laplanche y Pontalis, 2004), uno de los primeros conceptos que resulta pertinente para explorar el campo de la reparación, es el de elaboración. El proceso de elaboración en Freud (Laplanche y Pontalis, 2004) tiene distintas acepciones según las palabras en alemán que este usó para hablar de aquello en sus escritos; “aufarbeiten”, “bearbeiten”, “durcharbeiten”, “mitarbeiten”, “umarbeiten” y “verarbeiten” (Córdova, 2004). Sin embargo, se pueden aunar bajo el común “arbeiten”, trabajar. Desde este punto se desprende una de las primeras características de la elaboración, lo esencialmente ligada que se encuentra a la noción de trabajo realizado por el aparato psíquico, que consistiría en el control de ciertas

excitaciones psíquicas y en la generación de conexiones asociativas de las impresiones traumatizantes (Laplanche y Pontalis, 2004).

El trabajo de elaboración “aparece en toda la trama asociativa para resolver un hecho traumático” (Córdova, 2004, p.15). Si bien en un principio Freud (1914) lo entiende como el proceso desde que el analizado integra una interpretación del analista hasta que vence sus resistencias (Córdova, 2004), el proceso de elaboración inconsciente entendido como un trabajo que habilita la integración o asimilación de un contenido puede extrapolarse a un “modo de funcionamiento espontáneo del aparato psíquico” (Laplanche y Pontalis, 2004, p.107) como un intento del sujeto por reordenar sus afectos (Roudinesco, 1988).

A su vez, Viñar (Viñar y Viñar, 1993) plantea la exigencia psicológica de la elaboración ante situaciones límites que “permite representar y figurar una parte de lo impensable del terror” (p. 108) ya que cuando no es posible elaborar este horror impensable, reaparecerá en actos o síntomas. El ejercicio de elaboración como “la construcción del objeto traumatógeno para modelarlo y domesticarlo” (Viñar, 2008, p.15), permite movilizar algo del pasado detenido en este tiempo psíquico paralizado por el trauma (Viñar, 2004). La “elaboración de las marcas y secuelas” (Viñar, 2004, p.12), permitiría al sujeto retomar el pensamiento que se vió imposibilitado por la prevalencia de un estado permanente de sobrevivencia durante el terror provocado por el trauma y generar un futuro posible (Viñar, 2004). Un soporte crucial para este trabajo de elaboración, que va más allá de un proceso enteramente consciente, son los grupos de pertenencia (Viñar y Viñar, 1993).

La elaboración, también entendida como “trabajo de duelo socialmente significativo y reconocido por la sociedad” (Blair Trujillo, 2005 en Das, 2008, p.55) resulta fundamental para el proceso de asimilación de la experiencia de violencia y la construcción de un camino hacia la no repetición de los hechos. Elaborar simbólicamente hace posible la inscripción de lo traumático en un relato que le otorgue sentido y permita la resignificación del pasado (Das, 2008).

3.3.2.2 LA RELACIÓN AL OTRO

Davoine y Gaudilliere (1998) establecen que el trabajo con el trauma solo se puede hacer desde el psicoanálisis, y es precisamente a partir de este punto que proponemos ver si algo de esto se pone en juego desde otro tipo de lazo social distinto al clínico tradicional, ya que creemos que el psicoanálisis sobrepasa los límites de la relación psicoterapéutica del box y que como teoría social también da cuenta de elementos que se expresan en otro tipo de vínculos. Algo de esto se puede observar en el uso de *therapon* que rescatan Davoine y Gaudilliere (1998) de la *Iliada* de Homero, donde ponen de manifiesto de qué manera la solidaridad y la lealtad son condiciones necesarias para la existencia de un lazo terapéutico, dando como ejemplo la relación que se daba entre Petroclo y Aquiles (Davoine y Gaudilliere, 1998, p.31-32).

Estos autores mencionan como obligatorias ciertas características de lo terapéutico para el trabajo con el trauma que no quedan exentas de ser utilizadas en otros espacios. También pasa esto con la noción de *philos*, “uno no puede hablar más que a un *philos*. *Philos* es la palabra del amor, es la amistad y el amor, es la mitad amistad y la mitad amor. *Philos* es un igual, uno no puede hablar más que a sus iguales” (Davoine y Gaudilliere, 1998, p.30). Ambas nociones (*therapon* y *philos*) dan cuenta de elementos necesarios para posibilitar la palabra sin remitirse específicamente a un espacio, sino haciendo énfasis en la cualidad de la relación con otro que no queda circunscrita al box; “para poder hablar del trauma es necesario hablar a iguales que pasaron por el mismo sufrimiento” (Davoine y Gaudilliere, 1998, p30).

Otro de los elementos propuestos en el Seminario Sobre El Discurso Analítico del Trauma (Davoine y Gaudilliere, 1998) que se propone para el trabajo del problema del trauma, es el *juicio de existencia*. Con este los autores se refieren al problema de la transmisión, y sugieren que, porque la palabra ha perdido validez debido a la falta de credibilidad de los demás respecto al discurso del trauma, una de las formas de resolverlo sería el reconocimiento, en el sentido de dejar de poner en tela de juicio el relato del afectado. A propósito de que se ha visto afectado el lazo con el otro, aparece la noción de *cuerpo de a varios*. Si el *trauma habla al trauma*, la escucha no debe ser pasiva, sino que el analista debe poner de su propia historia para que algo de lo traumático del analizado pueda desplegarse. La importancia de estos elementos propuestos en el seminario de Davoine y Gaudilliere (1998), radica en el rescate del lazo simbólico y del cuidado

del otro, la lealtad y la solidaridad entre pares, como lo único que puede detener una situación de horror como la tortura.

A propósito de las situaciones traumáticas, Aceituno (2010) se pregunta por el *qué hacer*, a partir de lo que el otro toma un lugar significativo para la posibilidad psíquica de asimilar una experiencia:

“¿Cómo puede tener lugar, y desde ahí admitir una posibilidad de elaboración, de duelo, de metáfora, aquello que en sujetos y colectivos se encuentra marcado por este no-tener-lugar de experiencias y, sobre todo, de la subjetividad ahí implicada, negativizada radicalmente en su existencia misma?” (Aceituno, 2010, p.80-81)

Para que una experiencia de esta índole pueda tener lugar, es decir, ser registrada e integrada como parte de la subjetividad, hay aperturas que otros habilitan. El lugar de la alteridad para la constitución psíquica es fundamental para que pueda tener lugar la simbolización, entendida como la condición necesaria para la posibilidad de representación y por lo tanto de elaboración de la historia y el tiempo. Para que el sujeto pueda inscribir y operar en el plano simbólico del lenguaje, el pensamiento y la memoria, es necesario que antes él haya sido objeto de inscripciones de otro. Son “los recursos simbolizantes provenientes del otro, de su propia capacidad de juicio y de pensamiento, los que ofrecen la posibilidad constructiva de un espacio donde tales experiencias puedan tener lugar, es decir simbolizadas” (Aceituno, 2010, p.81).

En este apartado se puede observar la importancia de que haya otros disponibles para la elaboración de una experiencia de tipo traumática y para que se pueda poner en movimiento el orden de la transmisión que contribuya a restablecer algo del lazo simbólico, que se puede ver afectado en situaciones de catástrofe y violencia.

3.3.2.3 TESTIMONIO

Otro de los elementos que se han planteado en relación con formas posibles de abordar lo traumático es el testimonio. El concepto de testimonio trae consigo distintas acepciones, como documento de carácter jurídico donde se da cuenta de un hecho o como prueba para procedimientos de tipo penal (RAE, 2001). Sin embargo, sus usos no se limitan a los anteriores. Desde el campo de las ciencias sociales se han investigados los distintos alcances que tiene, siendo uno de los más comunes la utilización del testimonio como instrumento para desarrollar una investigación, debido a que es una fuente con mucho material y de primera mano para entregar información. Sobre todo, en estudios donde la relevancia está centrada en la experiencia de los entrevistados. No obstante, “El testimonio no es simplemente una herramienta metodológica para satisfacer la curiosidad intelectual; es, ante todo, una forma de dar cuenta de las experiencias de los protagonistas y, en particular, de las víctimas, sin perder de vista el sentido del evento” (Das, 2008 p.40). El testimonio debe ser entendido desde su profundidad y complejidad, ya que se encuentra anclado “en procesos subjetivos y colectivos, estructurados por tradiciones simbólicas y encauzados por géneros discursivos” (Das, 2008, p. 40). Por lo tanto, aunque el testimonio pertenezca a un solo sujeto, este remite siempre a condiciones sociales y subjetivas que van más allá de una mera individualidad.

Como una de las problemáticas del trauma está ligada al poder decir, (en el sentido de la dificultad de la representación (Viñar, 2011) y de la transmisión (Davoine y Gaudilliere, 1998)) el testimonio resulta relevante para poner en movimiento la memoria y la historia por medio del lenguaje. Hay distintas formas de comunicarlo y todas ellas ponen en juego el acto de recordar, de ir a los hechos y darles una segunda lectura, nombrar ciertas cosas que quizás antes no tenían palabra (Das, 2008). El testimonio como “un proceso de decir y recuperar el territorio de la historia y las palabras, (...) para re-ocupar los signos de la herida y moldear una continuidad en aquel espacio de devastación” (Das, 2008, p.44).

Hay un trabajo de traducción que posibilita un punto de partida para el miramiento o la lectura de la memoria del inconsciente y sus múltiples formas de organización intrapsíquica (Aceituno, 2013). “Con ello interroga la relación que el sujeto establece con lo arcaico de su historia más o menos olvidada y con lo simbólico de las condiciones culturales y personales por las cuales

puede re-pensarla” (Aceituno, 2013, p.72). En este sentido, se puede pensar en el componente ético del testimonio, en el que un sujeto hablante narra una vivencia traumática subjetiva mediante un acto enunciativo que lo convoca a conmemorar el pasado, en un trabajo de historización donde se intercepta lo intrapsíquico con un origen cultural, donde el relato permite recordar o no olvidar, bajo la lógica de la no repetición (Aceituno, 2013).

Humanas (2005), organización ligada a los derechos humanos de mujeres, da cuenta del necesario soporte cultural respecto al testimonio. Si bien el acto de enunciación es relevante en sí mismo, lleva consigo expectativas tanto de la reparación, como de la validación y del reconocimiento social del daño que se puede ver ofuscado ante la negación, el silencio y la falta de justicia, que puede decantar en una experiencia traumática más que afecta el sentimiento de pertenencia social, en cuanto a desprotección, marginalidad e impotencia (Humanas, 2005).

La relación con el otro también se pone en juego en el testimonio debido a que la simbolización se produce en el intercambio con otros, con los vínculos sociales mediante el habla y en relación con el entorno cultural en el cual está inserto este sujeto testimoniante (Aceituno, 2013). A partir del reconocimiento del otro, lo traumático se ve validado en un vínculo confiable y entonces se puede comenzar a elaborar, a juntar las imágenes y los recuerdos aislados con los sentimientos con las angustias más primitivas (Humanas, 2005). Este aspecto del testimonio se relaciona con el problema de la transmisión (Davoine y Gaudilliere, 1998) mientras se cuente con la lealtad del otro que escucha y da legitimidad a la experiencia narrada. En este punto es importante mencionar que, para términos de este estudio, el fin del testimonio no tiene que ver con la búsqueda de la verdad, sino que con el entendimiento de que “surge de contextos terriblemente desgarrados y violentos, lleva sobre sí la marca de los acontecimientos y atestigua a la vez la voluntad de vida de quien lo enuncia” (Das, 2008, p.40). En esta línea, está ligado a uno de los tres aspectos que Das (2008) atribuye al testimonio, la posibilidad de establecer una relación con otros.

El testimonio es un puente para poder aliviar la carga de lo vivido, tanto de lo psíquico como de lo social. Una herramienta que puede generar condiciones que movilice significados, un potencial espacio para el desarrollo de significación, una “dimensión del testimonio solicita en forma desesperada el acto de la inscripción mnemónica como la única posible respuesta –

plausiblemente fútil y de seguro incompleta, pero absolutamente necesaria— a la pérdida” (Das, 2008, p.41). Mediante la apropiación y resignificación de las marcas de la violencia en la re-narración, la voluntad de los seres humanos de sobrellevar el sufrimiento pone en circulación al tiempo que permanece congelado e inicia el arduo trabajo de recobrar lo vivido, de la recuperación de la palabra desde “la narratividad que es uno de los modos fundamentales para aprehender y darle sentido a nuestro entorno” (Das, 2008, p.44).

Dentro de esta misma lógica de poner en palabras, del relato y de la importancia de otros para posibilitar la experiencia de resignificación, nos encontramos con los aportes de Canales (2002), sobre el habla en conversación. Para el autor, *la conversación para el entendimiento*, se alterna entre turnos de habla y de escucha que permiten un proceso de reflexión, además de tener un componente marcadamente intersubjetivo en donde “se posibilita una relación con el lenguaje - es decir, como subjetividad, con el mundo y el otro- en donde se desarrolla la autonomía, al mismo tiempo que se refuerza la grupalidad (...) La conversación produce grupo y produce sentido” (pp.34-35). La conversación para el entendimiento se distingue de la comunicación clásica (autoritaria y/o individualista) o de la conversación para la acción, ya que, en la primera, su uso como recurso de desarrollo desprovisto de una dimensión funcional operatoria, la producción de la *palabra propia* y el potencial pedagógico, ponen en juego la transformación de la realidad y permiten la aparición de la subjetividad necesaria para la formación de cotidianidad ligada a la cuestión comunitaria.

El testimonio y la conversación como proceso de elaborar, aparte de potenciar la capacidad significativa y posibilitar la resolución de los conflictos, integran distintos elementos, entre ellos la producción de una coherencia social (Das, 2008). En la medida en que existan espacios sociales para compartir las experiencias, a partir de lo cual se recupere la memoria colectiva, central en el logro de nuestra identidad, podremos lograr la reparación (Humanas, 2005). En un contexto de impunidad, estas luchas por la memoria y labores de reparación cotidianas, como nombrar el acto de violencia, dotan de una nueva identidad que permite elaborar resistencia política e hilvanar relatos que desmonten la idea de culpabilidad para comenzar proceso de denuncia e impugnación (Das, 2008).

3.4 LO COLECTIVO COMO FORMA DE ABORDAR EL MALESTAR

Nos parece relevante darle un lugar a lo colectivo dentro de esta reflexión de elementos con posibles beneficios terapéuticos en torno al trabajo de la reparación por dos motivos, por una parte, las agrupaciones que son parte de esta investigación, funcionan como un claro actor social de lucha política y por otra, creemos que no es azaroso el formato con el que se han levantado distintas iniciativas desde los sobrevivientes y familiares que tienen un componente marcadamente grupal, con tareas y representaciones comunes. Esta idea nos permite pensar en que, al mismo tiempo que estas organizaciones tienen un formato claramente político, pueden estar sucediendo parte de los fenómenos que se exploran dentro de las dinámicas y dispositivos de grupos con beneficios secundarios más allá de los objetivos explícitos planteados por cada agrupación.

Nos interesa abordarlo desde una perspectiva colectiva justamente porque creemos que el problema de salud mental no es de carácter individual, sino que tiene que ver con un malestar situado en un plano social y relacional y, por lo tanto, las iniciativas de carácter colectivo relativas al lazo social podrían tener algo que decir al respecto (Aceituno, Miranda y Jiménez, 2012).

3.4.1 ELEMENTOS DE LO SOCIAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS AGRUPACIONES

Desde los inicios de la dictadura, se fueron forjando como actores sociales los colectivos, agrupaciones y/u organizaciones, en tanto formas alternativas de abordar el conflicto de la violencia de Estado, levantadas generalmente por sobrevivientes y familiares y sin la intervención de profesionales (Gahona, 2009). A falta de un escenario político más comprometedor en nuestro país, han sido importantes los aportes realizados por estas distintas agrupaciones de derechos humanos que se han mantenido vigentes a lo largo de los años como motor de búsqueda de los principios de justicia y verdad, con una actividad constante, logrando generar espacios en los que circule el dolor, el sufrimiento, el significado de las experiencias traumáticas vividas, la esperanza, actuar político, etc. Algunas de estas organizaciones son la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, el coro Voces de la Rebeldía, el colectivo 119, Agrupación de Familiares

de Detenidos Desaparecidos, Colectivo Buen Pastor, Comando Unitario de Ex Presos Políticos y Familiares, por nombrar algunas.

La experiencia de la violencia no solo desmoviliza, sino que muchas veces, a partir de ella se generan nuevas instancias (Beristain, 1999). Por lo general, la estructura de las organizaciones se construye en torno a la identificación de un problema, sobre el cual se sucede la cadena de decisiones que dirige finalmente el auto diseño de la misma (Arnold, 2008), en este caso la raíz del problema es la violencia de Estado.

En el caso de Chile y de las organizaciones de derechos humanos, se plantea una problemática ya que la transición oficializó un discurso de la memoria, donde los conceptos *consenso* y *reconciliación* estuvieron en casi todas las narrativas, que buscaban evitar la confrontación y calmar los discursos disonantes, en búsqueda de un equilibrio entre pasado y presente (Richard, 2010). Sin embargo, han sido las organizaciones las que en lo práctico han defendido una memoria emblemática, a través de marchas, informes, denuncias ante tribunales en derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, para que el recuerdo no quedase cautivo sólo en la memoria de un sector de la población (Piper, 2005).

A partir de los años ochenta, los estudios de memoria comenzaron a ser el foco de atención y preocupación en las ciencias sociales, produciéndose diversos estudios de un pasado conflictivo que remite principalmente a los gobiernos autoritarios (Arensburg, Haye, Jeanneret, Sandoval y Reyes, 2013). En Chile, el otro-investigado que predomina en los estudios de memoria es la población sobreviviente de la represión política, pretendiendo hacer aparecer y reconocer voces por años silenciadas, marginadas y exterminadas del espacio público, restableciendo la visibilidad de los proyectos políticos de dichos sujetos y, con ello, restituyendo una opción política no sólo en la producción de memorias, sino también en el ejercicio de investigación (Arensburg, Haye, Jeanneret, Sandoval y Reyes, 2013).

El ejercicio de memoria por lo general se inscribe en el orden institucional, desde y para las políticas gubernamentales de la administración de lo social o la llamada memoria oficial, sin embargo, desde las perspectivas críticas y el rescate de la memoria colectiva, se ha comprendido a la memoria como una práctica social, que se dirige al espacio público sirviendo al

reconocimiento de lo social, para de esta manera contribuir a pensar desde una mirada alternativa al discurso de la dictadura (Arensburg, Haye, Jeanneret, Sandoval y Reyes, 2013).

Frente a políticas que apuntan a la despolitización del acto de recordar, donde las prácticas de memoria abogan por el olvido, perdón y reconciliación, se produce una acción política desde la memoria, generando espacios que restituyan su carácter político. La recuperación de centros de detención y tortura, la construcción de monumentos y la realización de conmemoraciones muestran una preocupación, no solo por la memoria del pasado reciente, sino también por el posicionamiento político que ella implica, buscando la apropiación del pasado a través del acto de hacer memoria, bajo la cual se establece “lo posible y pensable respecto de cómo se vive y se quiere vivir en sociedad” (Reyes, Muñoz y Vásquez, 2013, p.163). Desde esta perspectiva, hacer memoria “favorece no solo la producción de identidad, sino también el sentido de pertenencia a una comunidad” (Assmann & Czaplicka, 1995, en Reyes, Muñoz y Vásquez, 2013, p.162) que, desde el espacio público y cotidiano juega con los márgenes de la convivencia, desde donde se pueden visibilizar posiciones, para confrontarlas, rechazarlas, potenciarlas y/o legitimarlas (Reyes, Muñoz y Vásquez, 2013).

A partir de esta revisión, encontramos una amplia gama de conceptos, investigaciones y teorías que, desde las ciencias sociales, contribuyen a pensar ciertas posibilidades de incidencias de fenómenos que se encuentran ligados a las agrupaciones, tanto desde lo político, como lo social y lo colectivo.

3.4.2 AGRUPACIONES Y GRUPALIDAD

Desde la psicología y el psicoanálisis también, podría ser un aporte al análisis de las agrupaciones, el estudio del fenómeno grupal, lo que nos puede ayudar a pensar las diversas funciones y movimientos internos de las organizaciones.

Ana María del Cueto y Ana María Fernández (s.f) plantean que los grupos constituyen, más que un "objeto teórico" un campo de problemáticas, donde se producen múltiples atravesamientos. En los grupos reales se producen permanentemente efectos de atravesamiento de inscripciones

deseantes, institucionales, históricas, sociales, políticas, etc. Por otra parte, para Cueto y Fernández (s.f) el concepto de grupo hace alusión a un conjunto o reunión de personas.

Diversos autores plantean la necesidad de desdibujar la separación Individuo-Sociedad, pensando a lo grupos como espacios tácticos donde se da la producción de efectos singulares e inéditos (Cueto y Fernández, s.f). Fernández (2002), mencionará que los grupos no son islas, que éstos siempre tienen una inscripción institucional, sea ésta real o imaginaria. Es decir, no hay una realidad externa que produce mayores o menores efectos de influencia sobre los acontecimientos grupales, sino que son parte del propio texto grupal en sus diversas formas, siendo, de esta manera, fundante de cada grupo (Cueto y Fernández, s.f). En los grupos, por lo general se debería desdibujar el adentro-afuera, arriba-abajo, entrando como hemos dicho, a un múltiple entramado de inscripciones (Cueto y Fernández, s.f), las que están presente en cada acontecimiento grupal, lo que lleva a vislumbrar que en un grupo se producen muchos más acontecimientos de los que podemos dar cuenta.

Desde la teoría de grupalidad en psicoanálisis, se dirá que hace falta un tiempo, espacio, número de personas y algún objetivo común para crear las condiciones de posibilidad para que un agrupamiento se constituya en grupo (Pichon-Rivière, 2003). Así, tiempo, espacio, número de personas y objetivo, conforman un dispositivo grupal. Esto será específico y propio de cada grupo y no de otro. La tarea que dicho grupo realice, constituye su finalidad y va a estar basada, fundamentalmente en lo explícito (objetivo que dicho grupo tenga: recreativo, terapéutico, de aprendizaje, etcétera) y en lo implícito (la elaboración de dos ansiedades básicas: el miedo a la pérdida o ansiedad-depresiva, y el miedo al ataque o ansiedad paranoide) (Pichon-Rivière, 2003).

Por otro lado, Fernández (2002) plantea que un grupo se estructura como tal, más que por su tarea, cuando va consolidando un conglomerado de representaciones imaginarias comunes (red de identificaciones cruzadas, ilusión y mitos grupales, la institución como potenciador de lo imaginario grupal). De esta manera, la tarea es convocante más que estructurante (Fernández, 2002), y desde ahí se irán desarrollando la red de identificaciones que ligue a sus miembros, como también los aspectos transferenciales que con la coordinación y la institución establezca. En toda situación grupal (sea el grupo grande o pequeño, de formación, recreativo, de trabajo,

terapéutico, etc.) hay una representación imaginaria subyacente y propia, común a la mayoría de sus miembros (Fernández, 2002). Estas representaciones imaginarias son el "algo común" en el grupo y no la tarea. Donde ésta opera como convocante del grupo, pero no como fundante. Para que un grupo de personas pueda pasar a conformar realmente un grupo, se deberá ir consolidando un conglomerado de "representaciones" imaginarias (Cueto y Fernández, s.f).

Otro de los elementos característicos de los grupos, lo plantea Pichon-Rivière (2003), haciendo alusión a los mecanismos que se ponen en juego en la posición que ocupará cada uno de los integrantes de un grupo en esta red de interacciones. Dicha red estará estrechamente ligada a la historia individual de ese sujeto tanto, como a su forma de inserción en el grupo. Sin embargo, hay algunas críticas con respecto al análisis de la verticalidad y la horizontalidad grupal ya que no daría cuenta de la variedad de acontecimientos grupales (Fernández, 2002). En este sentido, puede resultar un mayor aporte conceptual la noción de transversalidad, en tanto se delimiten los grupos como campo de problemáticas que están permanentemente atravesados, como dijimos con anterioridad, por múltiples inscripciones: deseantes, institucionales, ideológicas, socio-históricas, políticas, roles, etc. (Fernández, 2002).

Para Kaës (1995) el grupo se plantea como la interferencia de muchas dimensiones, como el encuentro de diversos discursos y sujetos, constituidos en sus historias y características específicas que intentan confluir y mantener juntos un aspecto de alteridad, así como el de una identidad común (Kaës, 1995).

Desde un modelo psicoanalítico el funcionamiento del grupo tiene como fundamento la hipótesis de que el grupo es una organización y un lugar de producción de la realidad psíquica, algo así como una entidad independiente de la de los sujetos que lo conforman (Kaës, 1995). Es también (el grupo), un objeto de investiduras pulsionales y de representaciones inconscientes, un sistema de ligazón y de desligazón de las relaciones de objeto y de las cargas libidinales o mortíferas que están asociadas con ello (Kaës, 1996). Uno de los primeros postulados entonces, lo constituye la instalación del grupo como objeto libidinal para los participantes, donde se produciría un retiro de la libido del mundo externo y un volcamiento de ésta sobre el grupo, es decir, un fenómeno de investidura del grupo, en tanto objeto para los individuos que lo componen (Pinto, 2010). Se trataría, además, de una tendencia natural del sujeto a desprenderse de sí mismo, de ceder su

libido en provecho de los objetos. De esta idea deriva, para Foulkes (1970), la de que el grupo posee propiedades terapéuticas específicas, viendo al grupo como una matriz psíquica, un terreno común de interacción de sus miembros que es primordial para la teoría y el proceso de terapia, ya que todas las comunicaciones entre los sujetos sucederían en el grupo, “donde es preciso una comprensión de lo inconsciente, ahí donde se producen reacciones y comunicaciones muy complejas, pero siempre presentes” (Foulkes, 1970, pág. 109).

Si nos centramos en el narcisismo y los distintos postulados desde el psicoanálisis, podemos decir que la constitución del psiquismo individual no es una adquisición total, que la envoltura psíquica del yo no es de naturaleza permanentemente cerrada y que, en este sentido, es susceptible de sufrir aperturas hacia el exterior, de la misma manera en que es posible que se repliegue sobre sí mismo (Pinto, 2010). En esa línea, se plantea que la Grupalidad impone para el psiquismo, una suerte de pérdida de los límites de la identidad personal, donde la frontera psíquica de los sujetos queda diluida. Aquello alude a una suerte conformación de un psiquismo grupal (Foladori, 2005). La propia isla que es el individuo, su propio territorio demarcado por su cuerpo y que Anzieu (1986) designa como “yo-piel”, ya no existe como tal. La Grupalidad, vendrá a designar un estado de indiferenciación que se hace eficiente en el grupo, es decir, que opera en la medida que un conjunto de individuos se reúne en un espacio lo suficientemente reducido como para que esta ilusión de un cuerpo y una psique individual se desmorone (Pinto, 2010). Por ello, en el grupo se dará la conformación de un espacio y una realidad psíquica en un nivel distinto de la realidad psíquica individual, es decir, una clase de fenómenos que aparecen en el grupo, irreductibles a los aparatos psíquicos individuales.

El grupo instala un margen de protección a los individuos que lo componen frente al mundo externo, lo que posibilita la instalación de una realidad o espacio interno. Es dentro de este espacio imaginario que se ponen en juego, una serie de mecanismos que conservan la vivencia en el grupo y de una trama simbólica que es la que hace perdurar la vida del mismo (Pinto, 2010). Visto así, el grupo, es concebido como una envoltura psíquica, y en este sentido, proporciona a éste protección contra el exterior. Para Anzieu (1986), es gracias a esta envoltura psíquica que el grupo puede ser concebido como un espacio psíquico transindividual, de carácter imaginario, y dentro del cual se ponen en funcionamiento la circulación fantasmática e identificatoria entre las personas.

Tomando en cuenta todo aquello, Kaës (1995) dirá, que el grupo y el agrupamiento mismo constituyen para sus miembros, un recurso y una fuente de apuntalamiento, de envoltura, de defensa y de apoyo narcisista compartido. Sitúa además la importancia del agrupamiento cuando lo sujetos viven rupturas catastróficas. Para el autor, todos los totalitarismos tienen en común el hecho de reducir al sujeto singular a la condición de elemento aislado, anónimo, sometido, por ello dirá que el sujeto en su dimensión de yo y su aplicación a un nosotros que lo constituye, es el obstáculo que opone a la violencia de Estado una de las resistencias más fuertes, ya que como en el caso de la dictadura, éstas intentan “dislocar los conjuntos y desarticular los vínculos que sostienen al sujeto en las situaciones de ruptura catastrófica” (Kaës, 1995, p. 4). La importancia del apuntalamiento grupal en situaciones de crisis, se dará, entonces, porque el grupo asegura la gerencia colectiva de las funciones de memoria y olvido, articula el pasaje de la fatasmización a la palabra y mantiene un apoyo vital sobre la creencia (Kaës, 1995).

Estas diversas formaciones grupales y elementos que constituyen o atraviesan a las organizaciones, darán a cada grupo su perfil, su identidad, única y exclusiva de cada grupo, organización o agrupación. Desde una lógica en la cual los individuos están permanentemente atravesados por distintos grupos de pertenencia, es indispensable resaltar la importancia de lo grupal. Lo rescatable de esto es que al poner el énfasis en las relaciones vigentes de pertenencia a un grupo, en cómo el recuerdo se construye a partir de los intereses y necesidades grupales presentes, es posible afirmar que no existe un pasado inmutable, independiente de la experiencia presente (Beristain, 2009), se convierte en un futuro lleno de posibilidades de transformación, donde el trabajo colectivo se hace imprescindible por las posibilidades que brinda (facilitación en la identificación de un problema, compromiso sociopolítico y reinterpretación positiva, identidad, construcción de memorias, inscripciones, representaciones, etc.), ahí donde "la percepción de un espacio donde lo que es colectivo y político adquiere sentido y unidad" (Arendt 1999, p.230).

IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1 PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA Y ENFOQUE METODOLÓGICO

El presente estudio se sitúa en el marco del construccionismo social, desde el que se entiende que la realidad se constituye a partir de los significados y sentidos otorgados por sujetos involucrados dentro de intercambios sociales (Taylor y Bogdan, 2000), en un complejo entramado biopsicosocial (Gergen, 2009) y con escenarios históricos específicos (Gergen, 1985). A partir de esta perspectiva, surge el interés por comprender al otro y su construcción de significados.

A propósito de entender la realidad como una visión dinámica y propia de cada subjetividad (Taylor y Bogdan, 2000), esta investigación se realiza desde un enfoque cualitativo, que permite una aproximación al fenómeno de estudio desde la comprensión de los distintos sentidos, a partir de la experiencia y las significaciones de los sujetos implicados y sus interacciones con otros individuos (Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2006). En esta misma línea del carácter dialógico de la construcción se considera a las investigadoras como parte del proceso de producción de sentido de la investigación (Jiménez-Domínguez, 2000).

4.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio tiene un carácter exploratorio ya que permite recorrer en mayor profundidad un problema de investigación que no ha sido exhaustivamente abordado (Sampieri, 2006). En este caso, el trabajo de las agrupaciones vinculadas a la promoción de derechos humanos violados en la dictadura y la relación entre reparación y grupalidad.

Otra característica del carácter exploratorio que ofrece esta investigación, tiene que ver con la innovación (Sampieri, 2006). La innovación es que pasa del plano del daño a la pregunta por el qué hacer: la reparación, y que esta lectura de la reparación va a ser desde una perspectiva grupal en donde se da voz al sujeto colectivo, al mismo tiempo que en el ejercicio de reflexión sobre el sentido de la reparación y el lugar de la agrupación permita que los participantes signifiquen su participación en la organización.

4.3. PARTICIPANTES

El estudio se llevó a cabo en 4 familiares y sobrevivientes de la represión política, de la dictadura militar ocurrida entre los años 1973 y 1990, que participaran actualmente de alguna agrupación vinculada a la promoción y desarrollo de los derechos humanos violados en dictadura. Estas organizaciones deberán cumplir con dos características, ser autogestionadas en el sentido de que hayan sido levantadas como iniciativa de los mismos afectados y que se mantengan activas con algún tipo de trabajo y frecuencia en sus encuentros.

Cuadro 1: Participantes.

Tipo de victimización	Familiar	Sobreviviente, prisión política y tortura.
Agrupación	Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	Colectivo Buen Pastor
	Agrupación de Familiares de Ejecutados políticos	Asociación Nacional de Ex Presos Políticos

Cada una de estas cuatro organizaciones tiene distintos trabajos, sin embargo, todas ellas están ligadas a la promoción de los derechos humanos violados en dictadura. alguna de sus principales labores es la realización de asambleas periódicas, trabajo jurídico, áreas culturales, organización para actos conmemorativos en fechas especiales, recuperación de lugares de detención como espacio de memoria, participación en red con las demás agrupaciones, entre otras.

4.4 DISPOSITIVO DE PRODUCCIÓN DE DATOS

La investigación se llevó a cabo mediante la utilización de entrevistas abiertas y centradas en la experiencia de las personas en cuanto a su significación sobre la reparación y su participación en la agrupación. Esto se realizó a partir de una pauta para la conversación (anexo guía para la conversación) en la que se incluyeron ciertos campos temáticos que funcionaron como guion para las entrevistadoras (Luis Enrique Alonso, 1999).

En relación al grado de estructuración, tuvo una planificación no rígida que permitió que la instancia adoptara un carácter más flexible posibilitando la profundización en temas relevantes tanto para el entrevistado como para las investigadoras.

4.5 DISPOSITIVO DE ANÁLISIS

Para el proceso de análisis del material obtenido mediante la recolección de información, se utilizó la técnica de investigación cualitativa, *análisis de contenido categorial*. Esta técnica consiste en la generación de ciertas dimensiones que surgen a partir de las entrevistas (González, 2000), permitiendo la emergencia de nuevos significados a través de inferencias que facilitan la interpretación de los datos manifiestos (Vázquez, 1994). Se organizó el material en base a los objetivos y luego se agrupa en cuanto a la similitud de significado a partir de tres etapas: preanálisis, codificación y categorización (Vázquez, 1994). Además, para enriquecer la lectura de las entrevistas se utilizaron ciertas herramientas del *análisis de discurso* que nos permitieron hacer una revisión más profunda de la información; posicionamiento de sujeto (Davis y Harré, 2007), que da cuenta del lugar que se toma en relación al enunciado y la identificación de recursos retóricos indicadores de significados y sentidos presentes en los discursos, principalmente mediante el uso de metáforas y reiteraciones (Van Dijk, 1999).

4.6 CONSIDERACIONES ÉTICAS

Antes de la realización de las entrevistas se le pidió a cada participante que leyera un consentimiento informado, en donde se presentó el contenido y los objetivos de la presente investigación. Luego de esto se les pidió que confirmaran su interés o negatividad de participar, mediante la aprobación o rechazo del consentimiento informado (ANEXO), con la consideración de que pueden no responder algunas preguntas que no le parezcan o retirarse en caso de no querer continuar con el proceso de entrevistas o investigación. El lugar y la fecha de la realización de la entrevista fue acordada previamente según la disponibilidad de los participantes y el encuentro fue grabado con la autorización de las/los entrevistados. Para el desarrollo de los resultados del estudio, se resguarda la confidencialidad de las/los entrevistados a través de la anonimidad de la información en nombres, lugares o cualquier dato que sea necesario.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente análisis se deriva de una lectura de las entrevistas realizadas, por medio de las herramientas de análisis estructuración del discurso y posicionamiento del sujeto. La primera guarda relación con la identificación de distintos recursos retóricos en donde nos centramos por sobre todo en metáforas, reiteraciones y otras figuras que aparecen en el habla de las entrevistadas. La segunda da cuenta del lugar que ocupa la persona entrevistada en relación al enunciado y a los otros presentes en su discurso. A partir de los contenidos expuestos en las entrevistas, se levantaron dos grandes ejes, que junto con categorías y subcategorías fueron abarcando distintos elementos que responden a los objetivos de esta investigación.

El primer eje, lleva por título “reparación, en la medida de lo posible” porque en el general de las/los hablantes la reparación está asociada en primera instancia a un asunto del Estado y esta reparación es significada como insuficiente. Si bien, se realizaron varias preguntas que tenían

que ver con un sentido más social o un registro más elaborativo de la reparación, es importante destacar que la mayoría de los dichos emergentes giran en torno al deber e incumplimiento de medidas básicas necesarias para la obtención de los tres principios que las/los entrevistadas/os sitúan como ejes de su lucha: justicia, verdad y memoria. La primera categoría da cuenta del momento anterior al golpe de Estado, en donde los hablantes repiten la figura de “futuros” prósperos, donde se estaba gestando una construcción de sociedad que contemplaba un “bienestar para todos”. Creemos que es importante identificar que los hablantes están involucrados en la reparación de manera personal y que la actual relación de ellos con el tema difiere de una postura teórica al respecto, sino que, por el contrario, son sujetos para los que esas proyecciones de futuro se vieron truncadas en este período de violencia y que, aún no ha habido una reparación adecuada para ellos. La segunda categoría abarca distintas aristas de la problemática, el carácter social del daño, ciertas propuestas prácticas que se podrían llevar a cabo para poner en movimiento algo de lo reparatorio, la figura del Estado como el otro que ejerce el daño, sus responsabilidades, el incumplimiento de la justicia y el reconocimiento como una forma de reparación tanto desde los informes, como desde una reivindicación de los sobrevivientes como víctimas versus la imagen actual de presos comunes. En la tercera categoría se agrega un nuevo elemento a propósito de la falta de justicia y medidas necesarias para la reparación, la figura de la agrupación como un espacio desde el que se levanta una lucha política, apareciendo el ejercicio de memoria y del rescate de sitios, como elementos principales. Por último, una categoría en donde se presenta la relevancia de lo reparatorio no solo como una forma de bienestar personal, sino que enfocado a dejar un legado para las nuevas generaciones y para que desde el reconocimiento de la historia nunca más se vuelvan a repetir estos actos de violencia.

El segundo eje de análisis tiene que ver con la significación que le dan los entrevistados a su participación dentro de la organización, dicho análisis guarda relación con investigar si algo de orden reparatorio puede surgir en instancias colectivas, generando o facilitando la elaboración de la experiencia de violencia y represión. En torno a aquello aparece una primera categoría que da cuenta del momento anterior al golpe de Estado, en donde emerge la figura de “futuros” prósperos, donde se estaba gestando una construcción de sociedad que contemplaba un “bienestar para todos”. Creemos que es importante identificar que los hablantes están involucrados en la reparación de manera personal y que la actual relación de ellos con el tema

difiere de una postura teórica, sino que, por el contrario, son sujetos para los que esas proyecciones de futuro se vieron truncadas en este período de violencia y que, aún no ha habido una reparación adecuada para ellos. La segunda categoría da cuenta de los comienzos de la organización y de la manera en que el entrecruzamiento de las historias personales con el surgimiento de la agrupación promueven ciertos movimientos como la confianza, cariño y cuidado. Luego se rescatará el valor que tiene para las/los hablantes el hecho de relacionarse con otros, con los cuales comienzan a surgir lazos de solidaridad, vínculos familiarizados y el hecho de poder hablar, ahí donde antes solo había silencio. Como última categoría se abordará el alcance la agrupación en la vida de los hablantes, los cuáles le asigna un lugar de vital importancia apareciendo distintos elementos como aprendizajes, importancia de lo colectivo, el bienestar que genera escuchar otros relatos y la manera en que todo aquello les ha servido para de una u otra forma sobrevivir.

A continuación, en todas las circunstancias que nos refiramos a contenidos señalados por los entrevistados, lo haremos en femenino, debido a que tres de las cuatro entrevistadas son mujeres.

Primer eje: 1. REPARACIÓN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE	Segundo eje: 2. PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN
1.1. LA COMPLEJIDAD DE LA REPARACIÓN 1.1.1 El daño sobrepasa los límites del sujeto 1.1.2. La figura del Estado 1.1.2.1. El Estado como victimario 1.1.2.2. El gobierno de la impunidad 1.1.3. Reparación del sujeto social 1.1.3.1. Educación en derechos humanos 1.1.3.2. Reparación como reconocimiento de las Víctimas 1.1.3.2.1. Luchadores Sociales	2.1 FUTURO ESPLÉNDIDO INTERRUMPIDO
1.2. QUEHACER COMO ACTOR SOCIAL 1.2.1. Lucha Política 1.2.2. La memoria la estamos haciendo	2.2. TIEMPOS DE ORGANIZARSE 2.2.1. Cruce de historias 2.2.2. Emergencias comunes
1.3. DEJAR UN LEGADO 1.3.1. Para que nunca más 1.3.2. Nuevas generaciones	2.3. RELACIÓN AL OTRO 2.3.1. Lazo de solidaridad 2.3.2. Vínculos familiarizados 2.3.3. El lugar de la conversación
	2.4. LA PARTICIPACIÓN COMO ESPACIO DE SOBREVIVENCIA 2.4.1. Aprender haciendo 2.4.2. Lo colectivo 2.4.2.1. Unir fuerzas 2.4.2.2. El sentido de lo colectivo

	<p>2.4.3. Escuchar otros relatos</p> <p>2.4.4. Estar acá</p> <p>2.4.5. La reparación entre nosotras</p> <p>2.4.6. Vivir la vida</p>
--	---

1. REPARACIÓN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

Este primer eje da cuenta de distintos significados que le dan las entrevistadas a la problemática de la reparación. La titulación se debe a que, como forma de graficar la situación de la reparación, varias de las participantes toman esta frase dicha por el ex presidente Patricio Aylwin (1990), como una condensación de distintas significaciones asociadas a todo lo que ha sido el proceso reparatorio. Los distintos relatos emitidos por las entrevistadas hacen alusión más bien a las deficiencias que a los beneficios de las medidas adoptadas por el Estado para una reparación efectiva.

“También las familias se ven afectadas por esto entonces es tan grande la reparación tú sabes que esto fue en la medida de lo posible, y en la medida de lo posible es tan pequeño (risas), que hay mucha gente que queda o quedó sin atención (...) Entonces porque no hay una política de Estado en el fondo que esté dispuesto a hacer una reparación, porque son muchas cosas imagínate (...)” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

“*En la medida de lo posible*” es una apelación al imaginario social, ya que es una frase rescatada de un período crucial de la etapa post dictadura en nuestro país, que pese a haber sido enunciada hace 27 años permanece muy vigente dentro del sentido común, en este caso, como una manera de referirse a lo que ha sido el tipo de respuesta del Estado. La metáfora “*en la medida de lo posible*” hace alusión a que la frase de Aylwin en el clásico discurso sobre el reconocimiento de la violación a los derechos humanos del año 1991, enuncia que se procederá a una política de Estado en la medida que las condiciones sociales, económicas y políticas lo hagan posible. Y hoy se ocupa irónicamente para mostrar que esa medida, era una medida mínima en términos de una respuesta contundente como Estado.

“Todo a la medida de lo posible. La salud, a la medida de lo posible y bien a la medida de lo posible porque deja hartos que desear. Los informes, el reconocimiento, porque los informes son el

reconocimiento de lo que hubo. El reconocimiento de lo que hay es a media.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

En el enunciado se repite varias veces la figura “*a la medida de lo posible*”. La reiteración de tres veces de la frase, da énfasis y ratifica que las medidas que se han tomado para reparar el daño, sólo se han llevado a cabo parcialmente. Con el dicho “*deja harto que desear*”, la palabra desear hace referencia a que la reparación, en los distintos ámbitos “*salud*”, “*informes*”, “*reconocimientos*”, no ha sido la esperada por las hablantes, en el sentido de que ha sido mucho menos de lo que podría hacerse; “*es a medias.*”

Dentro de este eje marcaremos cuatro elementos en torno a la reparación. En un primer momento, distintos factores que dan cuenta de la complejidad y de las múltiples aristas que abarca el fenómeno de la reparación. Una segunda categoría, de lucha política, en donde se exponen las distintas iniciativas levantadas por los mismos sobrevivientes y víctimas de la violencia de Estado, debido a que las medidas adoptadas por quienes debieran estar a cargo de la reparación han sido insuficientes. Por último, la importancia de dejar un legado a las nuevas generaciones para que no se vuelva a repetir esta historia de violencia.

1.1. LA COMPLEJIDAD DE LA REPARACIÓN

Cuando aparece el término reparación en el habla de las entrevistadas, aparece siempre en relación a las diversas dimensiones que debieran enfrentarse para hablar de una política de reparación. Lo económico, lo social, lo simbólico, lo político. No hay una respuesta o una solución que se le pueda dar al problema de la violación a los derechos humanos que termine con todas las consecuencias que aquello conlleva, sino que son muchas las aristas. Que las/os afectadas/os no son solo los que vivieron en *carne propia* los hechos represivos, que hay un otro que ejerció la violencia, la forma en que son vistos por la sociedad y la reivindicación de la dignidad, son algunas de ellas.

“(…) hay gente que en ese tiempo era joven y estaba estudiando, no pudo continuar estudiando tuvo que salir a trabajar, perdió sus acciones entonces, ¿tú cómo reparas el hecho de que, si una persona estaba estudiando y por circunstancias de la vida tuvo que salir a trabajar, pero estaba estudiando no pudo terminar la carrera pasaron muchas cosas en su familia...? ¿tú cómo reparas?

Por eso te digo, es tan amplio el problema de la reparación... además no abarca solo a las personas afectadas” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor).

A raíz de esta enunciación se señala la complejidad al hablar de reparación, lo que aparece como una repetición de la interrogante sobre el cómo se podría llegar a reparar. En la voz de las hablantes, esto es visto como un problema “amplio”, en el sentido de lo abarcativo, en donde se sitúa el problema de los estudios y lo difícil y extrema que es la experiencia de la interrupción forzada de una carrera y los problemas que no solo estaban en el plano de lo académico y laboral, sino que además estaban presentes en el núcleo familiar. Se habla de lo difícil de esos tiempos y de que esto no solo afectó a las personas a las que les tocó sufrir de manera directa las consecuencias, “*las personas afectadas*”, sino que es un problema como sociedad.

1.1.1 El daño sobrepasa los límites del sujeto

Dentro de la complejidad de la reparación, uno de los elementos que aparecen en los relatos de las hablantes, tiene que ver con que el daño no atañe solo al sujeto como entidad individual, por lo tanto, la reparación también tiene que ver con un orden social. En las hablantes encontramos que las consecuencias de la violencia se ven expresada en dos grandes grupos afectados, más allá de ellas mismas: la familia y la sociedad.

“Aquí no ha habido una reparación como debiera haber sido la reparación económica, no era solamente que se les diera una pensión vitalicia a las viudas o a los padres, o viceversa viudavido y madres-padres, sino de quien dependía el familiar. Porque además tú... lo que uno aprende... el daño psicológico, moral, se le hace al grupo familiar (...)” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos).

En el habla de las entrevistadas se señala que no ha bastado con una reparación solo a los sobrevivientes y/o afectados directos (viudas/os y padres/madres), ya que destaca el hecho de que, según sus experiencias personales, el daño ocasionado afectó al grupo familiar completo, poniendo énfasis en un daño de orden psicológico y moral.

“Yo creo que el aporte psicológico que se hace es insuficiente porque yo creo que el daño no lo tiene mayormente el preso político. Lo tienen el conjunto de la familia (...) pero no atiende familia,

atiende de forma individual. No hay un trabajo, de grupo” (Entrevistado Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile)

Es así como se pone en juego no solo lo que para ellas implica el daño psicológico y su relevancia familiar, sino también se plantean críticamente con la respuesta del estado donde se ha visto el problema desde una mirada individual.

“Porque aquí no solamente fue a miles de miles de chilenos que perjudicaron, sino que fue a una sociedad, y nosotros queremos una sociedad bajo la igualdad, bajo salario justo, que la salud y la educación no sean bienes de consumo, y el resistir en eso, en búsqueda de la verdad, en que se avance es que los culpables no queden en el anonimato y que se avance para ese mundo, eso es para mí” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Los distintos enunciados de las hablantes logran ilustrar que varias de las demandas de las agrupaciones no están ligadas a soluciones particulares para cada individuo, sino que dan cuenta de proyectos que involucren al grueso de la sociedad o en su defecto, a la familia.

1.1.2 La figura del Estado

Desde el discurso de las hablantes, cobra relevancia situar el rol que le atribuyen al Estado como quien ocasionó la violencia, debido a que el quehacer de ellas en relación a la reparación tiene que ver con este otro que genera el daño y que no está responsabilizándose de manera efectiva.

1.1.2.1 El Estado como victimario

Este apartado tiene la intención de introducir a ese otro, desde la manera en que sale relatado como quiénes *“mataron”, “asesinaron”* y *“torturaron”*.

“La historia, la cronología chilena está llena de masacres por parte el Ejército de Chile, específicamente el Ejército de Chile, entonces podría ser que ahí fueron violados los Derechos Humanos, pero estamos hablando de antes de 1948 cuando se declara la carta. Entonces en el 73, a fuego y sangre, aprendimos que es lo que es la violación de derechos humanos, cuando se implanta el terrorismo de Estado en exterminar a las personas solamente porque piensan distinto.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Al recurrir a la historia las hablantes se posicionan dentro de un continuo de violencia y exterminio, en donde la utilización de la metáfora “a fuego y sangre” significa la manera en que tuvieron que sufrir y encarar la violencia de Estado. En la viñeta, se puede apreciar, que quien extermina durante el “terrorismo de Estado”, es el “Ejército de Chile”. Este otro se sitúa en contraposición a aquellos que “piensan distinto”, dentro de los cuales se sitúan las hablantes.

“Estamos porque se cierre Punta Peuco y porque de verdad los violadores de derechos humanos se vayan para la cárcel y cumplan con lo que tiene que cumplir porque ellos apelan a que son viejitos. Los viejitos, los pobres viejitos, pero los pobres viejitos son los que mataron, los que asesinaron, los que torturaron, los mataron torturándolos. Nosotros hemos sabido las torturas que les hicieron, entonces, por lo tanto, nosotros no podemos permitir que violadores de derechos humanos de lesa humanidad se vayan para la casa” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenido Desaparecidos)

El otro que se enuncia, presentados como “viejitos”, se sostiene dialógicamente, invocando la voz de alguien que no está pero que estaría presente en lo social y encarna la impunidad. La denuncia del que, “se vayan para la casa”, debido a los beneficios carcelarios que otorga el centro de detención, expresa la dignidad del resentimiento, oponiéndose a los cálculos judiciales que los favorecen.

1.1.2.2 El gobierno de la impunidad

Las hablantes manifiestan una postura contundente respecto a las deficiencias del lugar que ha ocupado el Estado que en vez de asumir la responsabilidad ha guardado “un silencio espeluznante”.

“Nunca han dicho, esto fue así, fue asá, sabe qué... esto pasó con los detenidos desaparecidos, nunca. Ellos han sido brutales, tienen un silencio espeluznante, no hay caso. Ellos no se arrepienten de nada, no hablan de nada. Lo poco que se ha sabido es porque algunos jueces han sido super trabajadores y han sabido sacarles la información y han quebrado algunos que han hablado, pero dicen lo que ellos quieren. Por ahí nosotros hemos ido sabiendo algo, pero nosotras estamos preocupadas, ahora, en este minuto, de que, en este país, ya no hubo. Somos una piedra en el zapato de este cuento” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

En el enunciado aparece una interpelación directa desde las hablantes al cuerpo militar como uno de los principales actores sociales que nunca ha reconocido la verdad, donde esto es visto como “brutal” por lo que se plantea un escenario irreconciliable, en la medida que esa otra voz necesaria para una reconstrucción se sostiene de la transgresión de “decir o no decir lo que quiere”. Con la metáfora “*pedra en el zapato*” se propone la forma en que ellas significan su posición de denuncia

“Para repararnos de verdad tendría que ser, tendría que haber justicia y verdad y con eso nos reparan inmediatamente. Si para eso estamos acá, nosotros estamos peleando para que haya justicia, que sepamos la verdad y que se haga de verdad justicia. Pero ya pasó el tiempo pos hija, ya pasó, ya no hubo justicia. Ya pasó, porque los viejitos se están muriendo, de allá y de acá. De los dos lados se están muriendo, se ha muerto y qué es lo que está quedando, si no queda casi nada. Por eso es que yo les digo a ustedes que ya esta es otra etapa, ¿te fijay? Porque la coyuntura de lo que se vivió de lo que pasó, en el minuto de lo que había que reparar, de donde había que hacer justicia, no se hizo donde teníamos que saber la verdad ya no se hizo” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Las hablantes toman posición como luchadoras sociales por la verdad y la justicia, no obstante, su enfrentamiento apela a la tragedia que supone el paso del tiempo, dando a entender, con una mayoría de verbos en tiempo pasado, que ya no están las posibilidades de que haya una efectiva reparación.

Priman los significados en torno a la importancia de la verdad y la justicia, tanto en el hecho hablar y dar cuenta de los hechos cometidos, como del reconocimiento de los mismos. Al mismo tiempo que hay un marcado énfasis en el que no se han tomado las medidas necesarias para llevar a cabo estos procesos, por lo que no ha existido una reparación.

1.1.3 Reparación del sujeto social

Esta categoría da cuenta de que no solo se demandan cosas para el “*bienestar personal*” o para que sean reparadas solo aquellas que fueron víctimas directas de las violaciones a los derechos humanos, sino que estas medidas van en la lógica del sujeto social, en donde se consideran actividades que serían una valorización social de los derechos humanos por medio del

reconocimiento. Lo anterior se puede ver ilustrado en distintas medidas concretas que proponen las entrevistadas como la asignatura de derechos humanos.

“La reparación para nosotros, y eso es en nombre de todas las agrupaciones, era y es la verdad, la justicia, el rescate a la memoria, que es una reparación integral. Integral tiene que ver con lo económico, la reparación psicológica que nos deben, por ejemplo, cuando hablamos de una reparación integral, antes que saliera el Informe Verdad y Reconciliación, era primero reconocer a las víctimas como víctima del terrorismo de Estado, no delincuente, ni terrorista ni extremista ni nada. Por eso la psicológica a todos los familiares, el Estado debió hacerse cargo, una oficina, haber contratado a peritos para darle un espacio especial a los familiares o a las víctimas que necesitaban atención, salud mental” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos).

En el habla aparece la noción de reconocimiento como víctimas como un requisito para la reparación integral, desde ese lugar cabe hablar de políticas de reparación con un criterio más inclusivo y abarcativo de los diferentes afectados.

“La reparación que queremos para los nuestros, esa es otra reparación que nosotros queremos, de dignidad, porque no eran delincuentes los nuestros como decían ellos, que los trataron siempre de delincuentes. Los presuntos eran unos delincuentes. De presuntos pasaron a delincuentes, de ratas. Entonces, nosotros queremos dignidad para los nuestros, que no fueron ni delincuentes. Primero, no fueron presuntos. No fueron delincuentes, fueron personas dignas que lucharon por una vida mejor y que cayeron (...) Pero ese daño para nosotros quedó po, o sea no hay reparación. Qué reparación te ha, si no tenemos reparación. Nosotros no tenemos reparación, nosotros nos quedamos con toda esa pena de no haber podido lograr tener justicia, de no haber podido saber la verdad, sobre todo, nos quedamos con eso hasta ahora”. (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

Se enfatiza la connotación negativa en la cual son tratadas a través de la reiteración de la palabra “delincuentes” y “ratas”. La dignidad tiene que ver, por lo tanto, con una forma de desmarcarse de esta imagen social peyorativa impuesta por el discurso hegemónico de la dictadura militar, apareciendo como un valor reparatorio que supone un tópico sensible y específico políticamente. A partir del debate respecto a cómo han sido catalogadas, la noción de reconocimiento surge

como una manifestación de la justicia y la verdad, por lo que, ante la falta de éstas, tampoco ha habido reparación.

En ambos enunciados se puede ver en parte lo que las hablantes entienden como reparación. Lo que se puede ver más claramente mediante alternativas como la educación y el reconocimiento.

1.1.3.1. Educación en derechos humanos

Parte de las inquietudes de las participantes tiene que ver con que el hecho de que para que haya un respeto entre las personas en la sociedad, sería importante levantar cátedras que enseñen derechos humanos, desde donde se pueda aprender de la experiencia de violencia para la no repetición.

“Nosotros estamos peleando porque realmente se den clases de derechos humanos en todas las entidades de las fuerzas armadas, de carabineros, en los colegios, nosotros hemos participado y queríamos la otra vez, que no se ha hecho. Hacer clases de derechos humanos, trabajar con el colegio de profesores. Estuvimos a punto de hacer eso que, no me acuerdo por qué falló. Que los profesores hicieran clases, que hubiese una asignatura de derechos humanos y eso que sea para todo el mundo, porque nosotros tenemos que aprender a respetarnos. O sea, porque tu piensas diferente a mi yo te voy a matar, no puede ser. Porque tú pienses diferente a mi yo te voy a maltratar, te voy a menospreciar, no puede ser. Nosotros tenemos que aprender de esto. Nosotros tenemos que aprender de lo que nos pasó” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

En el enunciado aparecen varias referencias al “nosotros” que dan cuenta de dos posicionamientos distintos. Por una parte, da cuenta de un movimiento y una lucha de la agrupación que da la “pelea” por generar espacios formativos para los docentes y futuras generaciones. Por otra parte, hay un uso colectivo y amplio que abarca a la sociedad chilena, un nosotros como sociedad que debe educarse en el respeto de unos y otros.

“Mira socialmente una recomendación que salió en el informe de verdad y reconciliación, socialmente y educacionalmente, lo que el tema de Derechos Humanos esté en todas las mallas curriculares que esté en los textos escolares, que, en las escuelas militares, escuelas de

Carabineros, se les de clases de Derechos Humano. No los que ellos entienden o han violado, que tengan la misma información de lo que pasó en este país, que es lo que es la violación de Derechos Humanos, por qué hay que respetar los derechos y todo eso y eso nunca lo han hecho”.

(Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Generar instancias de educación en el respeto de los derechos humanos, está presente en los relatos como un compromiso incumplido. La enseñanza y el aprendizaje de temas relacionados a los derechos humanos, implica un proceso de transmisión no solo a las víctimas, sino a quienes desconocen lo acontecido y a las instituciones que cometieron estas violaciones a los derechos humanos. En estos dichos se despliegan distintos campos de significación. Por un lado, aquel que tiene relación con la versión histórica sobre lo ocurrido en dictadura, donde cada institución presenta su propia versión, por lo que la educación tendrá que ver con que la sociedad cuente con una misma “información” donde no se articulen relatos parciales, sino que se conozca y unifique una verdad sobre lo ocurrido. Un segundo campo de significación se encuentra en que aquella información debe encontrarse disponible para que se conozca y reconozcan las violaciones a los derechos humanos, por lo que se apela a que el Estado tiene que concebir una labor de formación cívica en derechos humanos.

1.1.3.2 Reparación como reconocimiento de las víctimas

El reconocimiento surge como un elemento importante para una posible reparación y que se expresa en múltiples escenarios. Por una parte, aparece en el discurso de las hablantes asociado al hecho de aún no ser reconocidas por las comisiones evaluadoras de los Informes del Estado. Por otra parte, mencionan formas de reparación desde lo social mediante actos conmemorativos. Y un tercer punto que surge desde la lógica del reconocimiento, es un debate por la forma en que son catalogadas por la sociedad.

“yo creo de que una forma de reparación que podría ser realmente efectiva es el reconocimiento. O sea, no es que nos den una medalla, pero no puede ser de que seamos 57.000 todavía discriminados” (Entrevistado Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile)

Las hablantes se sitúan desde la discriminación. A través de la figura “no es que nos den una medalla”, se hace alusión a que aquel reconocimiento no significa que les den un premio, pero

sí que una de las garantías mínimas es la no discriminación, apelando a un reconocimiento de su condición de afectadas por la dictadura.

“Ayuda mucho para las personas que sufrieron y estuvieron en estas circunstancias saber que esto está saliendo a la luz, eso es más necesariamente lo que a ti te ocurrió, no necesariamente eso, si no que eso ocurrió a muchas personas” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Mediante la metáfora “*saliendo a la luz*”, se hace referencia a un proceso en que se está conociendo lo que “*ocurrió*” y que esto les resulta de ayuda. Se desmarca de un reconocimiento de tipo más individual, en el sentido de que no necesariamente requiere que se conozca lo que les pasó a ellas, sino que aquello le ocurrió a muchas más personas. En ambos casos los enunciados muestran una explícita preocupación por la situación de muchas personas, “*seamos 57.000*” y “*eso ocurrió a muchas personas*”, lo que en ningún caso es un tema de carácter únicamente personal.

“Yo creo que se han hecho cosas, por ejemplo, hace poco, el año pasado, las universidades están haciendo reconocimiento público, desde las universidades gente que está en la comisión de detenidos desaparecidos, es bueno porque asisten todos los alumnos de la universidad todos se enteran. En otros servicios públicos se han puesto placas con los nombres de los funcionarios que fueron abatidos en esa época, esas cosas se han hecho y yo lo encuentro válido. Eso es bueno porque imagínate, un montón de gente que trabajaba en servicios públicos además de que estuvieron presos, te echaron y ahí quedamos todos buscando otro horizonte, hay gente que no tuvo otra posibilidad, pero hay gente que sí tuvimos posibilidades, pero no todos tenemos las mismas posibilidades. Eso es bueno, hay lugares que fueron centro de detención, por ejemplo, colegios que también se han hecho actividades ahí poniendo placas, informando a toda la comunidad del liceo lo que sucedió. Yo creo que eso es algo importante en términos sociales que se puede hacer y no requiere tantos recursos, es algo que se puede hacer que debería hacerse” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

En el enunciado se releva el papel de lo social mediante la reiteración de la palabra “*público*” y la enumeración de lugares colectivos como el colegio y las universidades en el ejercicio de visibilización de lo ocurrido. La generación de instancias, poner en el espacio “*público*” y que “*todos se enteren*” da cuenta de la relevancia del reconocimiento desde lo social.

1.1.3.2.1. Luchadores Sociales

Desde los informes de verdad se desprende una discusión respecto a la nomenclatura. Sobre la importancia de la palabra con la que se les identifique y cómo aquello repercute en su inserción en lo social. Esta problemática sobrepasa el tema de los informes y de su carácter jurídico y está íntimamente ligado a la reivindicación de la dignidad y de la figura de luchadores sociales. Dicha controversia también se juega en el plano de lo social.

“Antecedentes y ahí fregábamos todos. Fregábamos todos, quién te iba a contratar a unos... porque dice preso políticos, no dice víctimas de la dictadura, entonces, eso es lo que digo yo, el reconocimiento de que el preso político fue, en definitiva, un hombre consciente que se la jugó por la democracia, se la jugó por un gobierno que ellos creían, creíamos que era un avance en el bienestar del pueblo, de los trabajadores, del país y en eso arriesgamos la vida (...) en la medida de que ellos sean castigados nosotros vamos a ser reivindicados como víctimas y no me gusta la palabra víctima pero en definitiva aquí hubo un pueblo que fue castigado sin ninguna razón. Todos los que caímos presos hasta el año 75, éramos personas que caímos presos porque estábamos reconocidos como luchadores”. (Entrevistado Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile)

Desde su posición en torno a los antecedentes y la forma en que han sido estigmatizados como “presos políticos” en vez de ser reconocidos como “luchadores sociales”, personas que se la estaban *jugando por la democracia*, se sitúan en un lugar desde el que se buscan los motivos de porqué para una sociedad podría ser plausible castigar de la forma que lo hizo la dictadura a los ciudadanos, cuando eran parte de un proceso social entendido como resistencia a la dictadura. De nuevo aparece una dimensión dialógica, en donde se habla a otro actor social que no está presente, a esta sociedad en donde hay alguien que cree sin dudar, que sería posible castigar así a otro semejante.

“No ha habido una reparación para nosotros como seres humanos, como agrupación. No ha habido, ya no la hubo. Ya no la hubo, si nosotros estamos aquí es por la dignidad de los nuestros, para que se sepa, para que haya una reparación digna en la memoria de ellos, para la memoria

de ellos, que se sepa que ellos fueron personas dignas, que fueron luchadores sociales, pero... y para que nunca más.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Es así como para las hablantes la reparación para por un proceso de dignificación de quienes fueron afectados por la dictadura. La reiteración del verbo haber en un tiempo pasado “*no ha habido*” y “*ya no la hubo*”, dos veces cada una, hace referencia a que desde la perspectiva de las hablantes no se hizo, desde un otro, en este caso el Estado, lo que se debería haber hecho para repararlos. En relación a esto se sitúan en una posición activa en la que se hacen cargo de esa responsabilidad mediante la lucha por “*la memoria de ellos*”: “*si nosotros estamos aquí es por la dignidad de los nuestros*”.

1.2. QUEHACER COMO ACTOR SOCIAL

Ante la falta de las medidas necesarias para reparar el problema de la violación a los derechos humanos en dictadura por parte del Estado, las hablantes se posicionan desde una perspectiva activa respecto a los problemas, levantando un quehacer práctico, generando iniciativas y luchando tanto desde lo jurídico, como lo político y social.

1.2.1 Lucha política

La organización como espacio de lucha que permite que el trabajo de memoria, verdad y justicia sea traducido en un accionar.

“(...) de ahí hasta acá, todos los gobiernos, sin excepción, han querido poner un punto final y ahí estamos nosotras peleando para que no sea así. Entonces nosotras siempre estamos atentas a eso y ahí peleamos y salimos a la calle (...) Mira, nosotros siempre, desde siempre estamos peleando por “verdad, justicia y memoria”, con el tiempo esto ha ido cambiando porque a esta altura, nosotros sabemos que los detenidos desaparecidos están todos muertos, obvio. Entonces eso ha ido cambiado, de que encontramos fragmentos, pero no los encontramos. O sea, esa es una parte pequeña de alguna verdad. Pero los encontramos, entonces nosotros peleamos ¿por qué? Porque haya verdad, para que a nosotros se nos reconozcan que, en este país, hay vivos, muertos y hay detenidos desaparecidos. Entonces nosotras peleamos por eso, peleamos con el gobierno, peleamos y hacemos propuestas.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

La metáfora “*punto final*”, se refiere a cómo los gobiernos han abordado la problemática de las violaciones a los derechos humanos, cerrando las posibilidades de “*verdad, justicia y memoria*”. Desde ahí surge una posición activa de las hablantes en relación a su quehacer. Cuando dice “*estamos nosotras peleando*” o “*nosotras estamos siempre atentas*” se refiere al lugar de la agrupación en torno a la lucha, de qué manera se posiciona la organización respecto al problema y qué es lo que han estado haciendo. Pelean, salen a la calle, se manifiestan, como forma de lucha para dar continuidad a un tema que aún no ha sido resuelto. De esta manera, la agrupación se ofrece como un espacio de lucha y resistencia ante el discurso oficial, politizando la deuda pendiente del Estado y la insistencia del mismo por dar término al conflicto sin la suficiente verdad y justicia. La repetición de la palabra “*pelear*”, tiene el efecto de dar cuenta de la posición que han ocupado y de la forma en que han participado en torno al problema, luchando, combatiendo y haciendo propuestas al gobierno principalmente para que exista verdad.

“Como les digo, hay muchos que tienen lesiones físicas y que lesiones que han aparecido ahora pero que son producto de eso y bueno y ahí, esas son discusiones y ahí sí que salen en nuestras reuniones, nuestras asambleas, salen todo eso (...) Entonces, está eso, pero en el PRAIS, que hoy día acabamos... bueno, acabamos, todavía no firmamos... de que haga cambios más o menos importantes del aporte que hace el PRAIS a la salud. De hecho, hoy día ya hay fondos para prótesis y lo que hemos logrado es que estos fondos sean controlados por el PRAIS y no por el director del hospital” (Entrevistado Agrupación Nacional de Ex Presos Político de Chile)

El enunciado anterior da cuenta de distintos tiempos en el trabajo por llevar a cabo un objetivo. Primero se habla en las asambleas y reuniones, luego entran en negociación o conversaciones con otras instancias y por último se concretiza el proyecto. Esta viñeta da cuenta que la movilización tiene distintos espacios y que no es exclusiva de la calle y de situaciones más internas de cada agrupación. Así, a través de la lucha se han logrado avances concretos en torno a la temática de la reparación, como lo es en el caso del PRAIS, por poner un ejemplo.

“No hablamos solamente a través del dolor y queremos verdad y justicia, hablamos a través del derecho que tenemos a exigir verdad y justicia, pero también nos importa lo que pase en nuestro entorno, cómo solidarizamos, cómo apoyamos” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Existe una voluntad por querer expresar que se tiene el derecho a luchar, y que no todo lo hacen desde el sufrimiento, como podría pensar mucha gente, sino que es uno de sus deberes interpelar y exigir verdad y justicia. Las hablantes explicitan una preocupación por el entorno y muestran una actitud de disposición a contribuir con su trabajo. Todo el tiempo se da cuenta de un rol activo, en donde las narrativas giran en torno a una movilización en pos de la obtención de la verdad y la justicia.

1.2.2 La memoria la estamos haciendo

Dentro de los distintos puntos que consideran las entrevistadas como relevantes para la reparación se destaca la tríada *“verdad, justicia y memoria”*. Respecto a los dos primeros, dan cuenta que el Estado no ha cumplido el rol que debiera ejercer. No obstante, se sitúan desde una posición activa y participativa en torno a la construcción de la memoria. En este apartado se introduce la especificidad de la memoria como uno de los factores relevantes que movilizan el trabajo de las entrevistadas.

“A: Aquí gobierna la impunidad

G: Claro, así. Todo es impune. Todo, no pasa nada, entonces, la reparación del Estado, es en la medida de lo posible y bien a la medida de lo posible ha sido hasta ahora. Ehh porque para la reparación nuestra de ahora como agrupación, tendría que haber habido una verdad y sobre todo justicia, la memoria la estamos haciendo” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

La denuncia es clara, no se ha cumplido con la reparación, no se ha cumplido con la verdad y la justicia. Otra cosa es la memoria, cuestión donde su participación es más clara y más activa, donde ellas pueden hacerse parte mediante una acción y realizar un actuar concreto *“la memoria la estamos haciendo”*.

“En realidad, tratar de recuperar lo que era la cárcel de Valparaíso del Buen Pastor donde nosotros estuvimos detenidas para que sea declarado sitio de memoria. Ese ha sido el fundamental objetivo de trabajo que se ha desarrollado (...) hay harta ideas de que ese lugar se pueda rescatar y hacer ahí un memorial y hacer algo más, pero es bien complicado como te digo no ha sido nada de fácil,

si las exigencias que tienen son bastante elevadas hay muchos pasos que hay ir cumpliendo y entregar antecedentes documentos y que la comisión que evalúa esto realmente lo considere como válido. Estamos en la etapa final ya hemos entregado muchos antecedentes nos faltan algunos detalles y esperar que si aceptan o no este reconocimiento” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Las hablantes se posicionan desde un lugar activo de participación y trabajo en el que su objetivo es el rescate de la memoria. La metáfora “*hay muchos pasos*” simboliza el proceso de las entrevistadas y su colectivo por recuperar el lugar de detención como sitio de memoria. Aparece un vuelco interesante, ya que la lucha por la recuperación de los sitios de memoria se vuelve un trabajo de militancia política en el presente, haciendo de los lugares de secuestro y tortura lugares políticos de reconocimiento y construcción de memoria. A partir de las narrativas anteriores se desprende la relevancia del acto de hacer memoria como un motor de lucha fundamental.

“Bueno, además de que se considere como un sitio de memoria para nosotras es importante poder rescatar la memoria y lo que ha acontecido en la ciudad. Porque mucha gente no se imagina ese lugar, después no recuerdo en qué año se construyó un local nuevo, ese lugar no se usó más como cárcel entonces así como hay otros lugares en Valparaíso o Viña que nadie se imagina que fueron sitios de reclusión, para nosotras es importante eso, saber que ahí existió ese lugar no solo por nosotras sino porque vimos cosas terribles para las presas comunes, entonces esa es una cuestión bien fuerte (...) Entonces van desapareciendo los espacios, los sitios entonces después nadie se va a imaginar que ahí hubo una cárcel que hubo gente detenida, que pasó tal y tal cosa, no, ya no va a formar parte de la historia.

E: Además que es importante para las nuevas generaciones, por ejemplo, ustedes mismas están haciendo un trabajo de esto hay mucha gente que no tiene idea qué pasó” (Entrevistada Colectivo Buena Pastor)

La posición enunciativa logra dar cuenta que los intereses van más allá de sus experiencias personales, relevando lo visto y ocurrido tanto a ellas como a las “*presas comunes*” con las cuales compartieron su experiencia y paso por este lugar. Hacer memoria a través de la reconquista de ciertos lugares, es entendido en un sentido político como forma de rescatar y producir significados que permitan construir sociedad. Además, se releva el hecho de inscribir estas memorias en la historia.

“Claro es que ese es el rescate de la memoria histórica, tiene un valor enorme porque esa es la parte que vivió, que sobrevivió a la cultura de la muerte. Hoy día felizmente se han multiplicado el rescate de los lugares simbólicos, donde fue prisión, donde se torturó, donde murió gente en la tortura y se han rescatado y los sobrevivientes, que ellos cuentan como sobrevivientes lo que pasó, y eso, cuando uno cuenta su historia es reparatorio, porque uno entre más la cuenta menos te duele. Entonces en ese sentido, por eso yo les decía es tan vital el rescate de la memoria colectiva de este país porque una, para que las futuras generaciones, las generaciones de hoy, sepan lo que pasó que nos les distorsionen la historia” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

La figura retórica (personificación) *“esa es la parte que vivió”* es utilizada para referir que son los sitios y/o lugares simbólicos los que quedaron en pie ante las masacres. Con la metáfora *“sobrevivió a la cultura de la muerte”*, compara que ante la muerte y exterminio se encuentran ciertos espacios como *“sobrevivientes”* y contenedores de historias, como parte de la cultura que sobrevive a la muerte. Este rescate implicaría la construcción de la *“memoria histórica”*, que se opone a aquella *“memoria oficial”* que ha buscado la apropiación del pasado a través de la institucionalización del recuerdo.

A partir de lo enunciado por las entrevistadas, se identifica que uno de los principales quehaceres prácticos apuntan al rescate de la memoria, a través de la lucha por la recuperación de espacios y lugares simbólicos utilizados principalmente como centros de tortura y exterminio. También nos parece relevante destacar lo político de este acto que tiene que ver con un quehacer colectivo en el espacio público. Destaca la importancia de visibilizar lo ocurrido en aquellos lugares como una forma significativa de hacer memoria.

1.3. DEJAR UN LEGADO

Esta categoría contiene distintas enunciaciones en torno a la idea de la difusión y transmisión de lo ocurrido en el sentido de construcción de sociedad desde el ejercicio de memoria. Dejar un legado como una de las acciones que comandan su lucha política, tanto para ellas mismas como para la sociedad en su conjunto, principalmente con el objetivo de que no se vuelva a repetir la violencia.

“También en eso es importante, también los libros son elementos importantes porque en algún momento llegarán a las manos de alguien que nunca tuvo idea de lo ocurrido, los libros, las películas, los documentales que se puede hacer yo creo que también eso ayuda... ayuda mucho para las personas que sufrieron y estuvieron en estas circunstancias saber que esto está saliendo a la luz, eso es más necesariamente lo que a ti te ocurrió, no necesariamente eso, si no que eso ocurrió a muchas personas, pero sabes tú lo que conversamos hace un rato atrás de la familia, por ejemplo, hay familia que nunca le han contado a sus nietos lo que sucedió, eso también es dañino” (Entrevistada Colectivo buen Pastor)

Hay una enumeración de elementos pertenecientes al espectro cultural, como libros, películas y documentales, a través de los cuales se introduce la importancia de transmitir la vivencia. Con la metáfora “*saliendo a la luz*”, se hace alusión a la importancia del poder contar lo ocurrido, no tan solo porque eso las ayude a ellas, sino para poner de manifiesto que esto ocurrió a muchas más personas de las que se imagina. Se recalca lo dañino que es el hecho de no poder contar nunca lo sucedido.

1.3.1. Para que nunca más

La titulación de esta subcategoría se debe al énfasis con que las hablantes plantean que la historia de violencia no se debe repetir por los daños y las consecuencias que han tenido para ellas, es por ello la importancia de lograr dejar un legado.

“Y a la memoria, porque nosotros también hacemos eso, queremos dejar en la memoria de la gente que ‘para nunca más’ y para eso estamos trabajando. Para que nunca más, yo creo que eso es lo que más estamos haciendo ahora. Evocándonos para que la gente, para que nunca más sea de verdad. Para que la gente sepa lo que pasó. Que no se ignore, porque mientras más sabes, menos va a pasar.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Dejar un registro de la historia, “*dejar en la memoria*”, guarda directa relación con el hecho de hablar y contar lo ocurrido, esa es una de las cosas que más las moviliza en la actualidad. La repetición de la frase “*para que nunca más*” marca el énfasis que le dan al conocimiento de la historia ya que aquello permitiría que mientras más se sabe, menos vuelva a suceder.

“(…) y para que nunca más. Para que de verdad nunca más, que eso es más importante que nada. Para que nunca más sea de verdad. Porque lo que nosotros sufrimos fue demasiado grande y no queremos que nadie más lo sufra, que nadie más nunca en la vida alguien sufra lo que nosotros sufrimos, por pensar diferente” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

En ambos enunciados hay una reiteración de la frase “*para que nunca más*”, la cual ha sido acuñada por los distintos movimientos de derechos humanos como lema que indica la violencia de un período histórico que se vivió en Chile y que actualmente continúa expresando sus repercusiones. Dentro de la frase hay una condensación de distintos significados dentro de los cuales se encuentran el sufrimiento que conllevaron los actos de violencia y una necesidad imperiosa de que nunca más se vuelvan a repetir.

1.3.2. Nuevas generaciones

Las futuras generaciones son un eje fundamental a la hora de hablar sobre dejar un legado, en el sentido de transmitir lo ocurrido. Son esas generaciones las que y por las que se producirá la construcción de un nuevo futuro.

“(…) Eso que hablábamos de Humberto Oviedo, como se le permite en un acto solemne ante las Fuerzas Armadas, los militares, los nuevos emergentes milicos, se hable de los condenados por violaciones de Derechos Humanos, golpee la mesa, cuando se supone que las nuevas generaciones tienen que ir en el marco de la formación de que ellos están para defender la soberanía del país, garantizar la paz en nuestro país, y no para torturar, para asesinar y perseguir. Entonces en ese juramento a la bandera habla preocupado y pone en perjuicio a un poder del Estado, el poder judicial porque dice, bueno, ahora están todos presos por figuras jurídicas ficticias o sea todos son inocentes entonces. Por eso es importante a estas personas la renuncia civil, porque aquí no todos los milicos son malos ni todos los pacos son malos, pero resulta que, si tú vas formando cuadros con la misma mentalidad, y aunque ya han demostrado que la tienen, no va a haber cambio en las Fuerzas Armadas” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Esta viñeta hace referencia a un tema de actualidad ocurrido durante el período de las entrevistas en las que el General de Ejército, Humberto Oviedo, habla sobre la preocupación por las condiciones carcelarias de los criminales de lesa humanidad que viven en el recinto de Punta

Peuco, lo que genera una conmoción y polémica, en contraposición a la nula atención que se le ha dado al problema de la insuficiencia de las medidas de reparación tomadas a favor de los familiares y sobrevivientes de la violencia de Estado ejercida, en su mayoría, por la misma institución militar. Dicho esto, el enunciado enfatiza la importancia de la formación que se les da a las nuevas generaciones de militares, en el sentido de que éstas garanticen el resguardo y la defensa de los miembros del país y que se realicen los actos de justicia correspondientes, ya que luego quienes ocupan cargos públicos siguen reproduciendo el daño. De esta manera, el legado está relacionado con medidas prácticas y con la formación de las nuevas generaciones en pos de la seguridad, el cuidado y el respeto de los derechos humanos.

“Lo otro lo que tu hablabas de las personas que les contaban a sus nietos y no es meterle recelo si no que es devolver porque sus antecesores de alguna manera como para que se sepa...más un espacio... para que nunca más o sea que mientras más se sabe, nosotros nos ocurrió el 73 no se había vivido golpes de Estado entonces que se sepa lo que significó el golpe de Estado”
(Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

A propósito del hecho de hablar, se marca una diferenciación con respecto al por qué se cuenta, *“no es meterle recelo”*, no se cuenta por venganza, por odio, por resentimiento, se quiere poner en palabras lo ocurrido para *“que nunca más”*. Para que ninguna generación futura deba pasar por la experiencia que implicó una violencia de esa envergadura, *“que se sepa lo que significó el golpe de Estado”*.

“Estamos tratando de que la última justicia que podamos hacer, la última justicia, lo último poquito que queda hacerlo y todo esto, es por dar señales a las nuevas generaciones, no es porque nosotros nos sintamos mejor, no es tanto por eso. Es porque nosotros tenemos hijos, tenemos nietos y queremos que hay un futuro para ellos” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Las hablantes se sitúan dentro de un continuo de generaciones, los *“hijos”*, los *“nietos”*, a propósito de los que refieren que la justicia y las medidas que se tomen respecto del problema de la violencia no son en pos de un beneficio personal, ni solamente por aquellos que vivieron y sobrevivieron a la represión, sino que por el futuro de las nuevas generaciones.

Las nuevas generaciones abarcan distintos grupos de personas, tanto familiares como generacionales o de figuras del poder político del Estado, al mismo tiempo en que se mezclan diversos significados, tanto sobre los roles que deben cumplir como de los deseos y expectativas, que convergen en un objetivo común que es la construcción de un futuro en donde haya un mayor grado de conocimiento de la historia.

Dejar un legado tiene que ver con una acción mediante la que las hablantes se hacen presentes como actoras sociales en la construcción de memorias y significación tanto para ellas como para la sociedad en su conjunto. Esto abarca tanto el interés de ellas por las nuevas generaciones como la convicción de que nunca más se vuelva a repetir esa violencia.

2. PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

A través de este segundo eje se quiere dar cuenta de la significación que le dan las entrevistadas a la experiencia de participar en un espacio colectivo, como las distintas organizaciones vinculadas a la promoción de los derechos humanos. Se recalca el lugar de dichas agrupaciones, ya que, tras el golpe de Estado de 1973, se inicia un proceso de resistencia a la violencia y la muerte, en el cual tuvieron un rol protagónico las organizaciones sociales que comienzan a asumir la defensa de los derechos humanos. En la actualidad muchas de ellas siguen en pie constituyendo un espacio de resistencia, denuncia, lucha y movilización. Por medio de este análisis se quiere visibilizar la importancia del trabajo colectivo, en donde el contacto con otros permite que se pongan en juego distintos elementos ligados a un posible orden reparatorio para las sujetas.

“Si yo estoy aquí es porque estoy luchando, porque yo tengo casa, tengo marido, tengo hijo, tengo nieto, pero estoy aquí, voy a una reunión acá y que tengo que ir para el otro lado y que nos juntamos a nivel nacional con todos los familiares, nosotros hacemos reuniones con todas las organizaciones de detenidos desaparecidos nacional. Entonces... que tenemos que ir para allá y dejamos todo botado y parto y que me importa un queso ir para allá... que tengo reunión acá, que hay que ir al ministerio, que hay que ir al congreso, ¿te fijas? Pero estamos acá y nosotros todo eso lo estamos haciendo por nuestro familiar.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Escogimos este enunciado a modo de ejemplo de la participación de muchas de las entrevistadas en la agrupación, ya que da cuenta de varios aspectos que nos parecen relevantes. Por una parte, está el tema de una posición activa de las hablantes en donde ellas eligen estar ahí, pudiendo estar *“en la casa”*, con *“el marido”* o con *“sus hijos”*, toman la decisión de ir y luchar, pese a que muchas veces deba dejar botados otros deberes o responsabilidades. Esto último se ve muy bien reflejado mediante la metáfora *“me importa un queso”* que hace referencia al sacrificio del tiempo u otros compromisos y partir para donde sea necesario. Con la reiteración de la palabra *“ir”*, *“ir para el otro lado”*, *“ir para allá”*, *“ir al ministerio”*, *“ir al congreso”* y las distintas instancias de reuniones y encuentros de las que participa, refuerzan su actitud activa, en donde están dispuestas a hacer lo que sea necesario. Nos llama la atención en *“Si yo estoy aquí (...)”*, *“pero estoy aquí”* y *“Pero estamos acá”*, la posible demarcación de límites entre el aquí y allá, en donde, según la enunciación, el aquí es el lugar de las reuniones, de la lucha y, por sobretodo, en donde el motivo más profundo que rige esta participación es, como dice, *“nosotros todo eso lo estamos haciendo por nuestro familiar”*. Por último, se da cuenta en esta viñeta, y a lo largo de todo el análisis del segundo eje, que, al momento de referirse a la participación en la agrupación, muchas veces aparece una voz plural.

Dentro de lo relativo a la participación en la agrupación queremos destacar cuatro momentos. Un primero que tiene que ver con el proyecto de vida y la idea de sociedad que tenían las participantes antes del golpe de estado, bajo la categoría de Futuros Espléndidos Interrumpidos. Luego, se da cuenta de que antes de la organización de grupos definidos por medio de los cuales emerja la posibilidad de movilizarse y llevar a cabo una lucha con objetivos y definiciones concretas, ya habían espacios asociados a valores como la protección y seguridad en donde se encontraban los futuros miembros de las agrupaciones. Un tercer momento ligado al hecho de compartir un espacio con otros, lo que aquello posibilita y los vínculos y lazos que van surgiendo en el hecho de relacionarse y trabajar en conjunto por una causa común. Por último, un cuarto momento que da cuenta de distintas significaciones de las entrevistadas en torno a los aprendizajes que han podido ir desarrollando en ese espacio, los motivos que incitan a actuar de una manera colectiva, la reparación y el sentido que tiene para sus vidas.

2.1. FUTURO ESPLÉNDIDO INTERRUMPIDO

Esta categoría da cuenta de qué manera participan las hablantes en los tiempos de la Unidad Popular y de una visión optimista respecto al futuro de la sociedad chilena pre dictadura. La pertinencia de este apartado es dar cuenta de que la reparación solo surge luego de la violencia que viene a derribar los ideales de sociedad por los que las hablantes estaban trabajando en ese período.

“Bueno mi historia, yo, era una obrera textil, fui parte de la juventud de la época que trabajábamos por el gobierno de la Unidad Popular, gozamos el triunfo de la Unidad Popular, en términos hermosos porque había una construcción de una sociedad que no está ajena a problemas de pobreza, pero había un espíritu distinto, o sea, de vivir en un campamento pero uno estaba forjando un futuro, estaba teniendo mejores salarios, y de ahí uno se involucra, ya uno, en el gobierno, cuando empieza el boicot de la derecha, de los atentados, como la muerte de René Shneider y otros, y después de golpe, em, trabajando en resistir la dictadura” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Las hablantes se posicionan desde una voz colectiva, partícipes de los procesos sociales de la época, haciendo énfasis en el compromiso que se tenía con la construcción de ese futuro, *“uno se involucra”*.

“Abríamos los negocios para que vendieran todo lo que tenían acaparado, íbamos a traíamos las cosas, el azúcar, todo a los almacenes para que vendiera, entonces, trabajamos mucho porque nosotros estábamos convencidos y seguros de que lo que venía, de que lo que estábamos haciendo era para el bienestar de todos. Nosotros veíamos un futuro espléndido, sabíamos que íbamos a poder estudiar, sabíamos que íbamos a poder tener una vida mejor y de eso estábamos convencidos.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

La posición enunciativa es activa respecto a la construcción de un bienestar para todos, *“abríamos los negocios”, “traíamos las cosas, el azúcar”* y *“trabajamos mucho”*. También da cuenta de una voz plural, mediante la utilización de verbos en tercera persona, haciendo alusión a un nosotros, *“abríamos”, “íbamos”, trabajamos”, “nosotros”, “sabíamos”* y *“lo que estábamos haciendo”*. El futuro que se vislumbraba antes de la dictadura iba a ser excelente, que incluiría posibilidades de una vida mejor, *“veíamos un futuro espléndido”*, no solo para las hablantes, sino

que para la sociedad en su conjunto. Dentro de esta misma línea, se repiten distintas maneras de dar cuenta de la certeza de las hablantes respecto a ese futuro, “de eso estábamos convencidos” y “nosotros estábamos convencidos y seguros”.

Posicionarse desde una voz plural en la época de la UP, da cuenta de un estado permanente de trabajo y compromiso respecto a un tiempo futuro que veían con mucha certeza como algo que iba a permitir un bienestar para todos.

2.2. TIEMPOS DE ORGANIZARSE

Luego del golpe de Estado de 1973 y ante las desapariciones, tortura, detenciones y otras manifestaciones de violencia, se comienzan a levantar distintos espacios en donde la gente comienza a reunirse. Así, debido a la necesidad de buscar distintas respuestas sobre lo que estaba ocurriendo, se empiezan a conformar organizaciones para poder realizar de manera colectiva lo que cada uno estaba haciendo de forma individual. De esta manera, el espacio de organización se configura como un lugar de encuentro en donde se posibilita conocer la experiencia de otros atravesados por la violencia de esos años, principalmente desde sus historias similares.

2.2.1. Cruce de historias

A partir de las narrativas de las entrevistadas a la hora de relatar su ingreso en las organizaciones, se entre mezcla la historia de surgimiento de la agrupación con sus biografías. Un movimiento de las hablantes que grafica cómo se va desdibujando el límite entre sus historias individuales con la del colectivo.

“E: ¿Cómo llegó usted a esta agrupación?”

G: Primero decir que esta agrupación se forma no voluntariamente, se forma obligada por las circunstancias que nos tocó vivir el 11 de Septiembre de 1973. Cuando hacen el golpe de estado empiezan a matar y detener a mucha gente indiscriminadamente y las familias empiezan a organizarse no desde un principio, sino que empiezan a buscar a sus familiares, en comisarías, el Estado Nacional, el Estadio Chile en ese tiempo que también es Víctor Jara, para tener gente prisionera como campos de concentración. La gente empezó a verse en distintos lugares.”
(Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Ante la pregunta por el ingreso a la organización en la que actualmente se encuentran participando, nos parece relevante destacar el carácter de involuntariedad y obligatoriedad que se le atribuye al surgimiento de la agrupación, el que se debe a la necesidad de búsqueda y respuestas de lo que estaba pasando en el país, *“esta agrupación se forma no voluntariamente, se forma obligada por las circunstancias que nos tocó vivir el 11 de Septiembre de 1973”*.

“La forma más grande que tuvimos de relacionarnos entre nosotros fue esta lucha. El que nosotros llegamos niños de la agrupación y estamos viejos y somos. Como un lazo férreo, que peleamos como si fuéramos hermanos pero que estamos ahí, ¿cachay? Porque se formó eso, nuestras viejas se murieron, nosotros ya somos la segunda generación. Las mamás, las que estaban, las que fueron dirigentes ya no están, están todas muertas. Estamos nosotras que somos todas las hijas, aquí somos puras hijas y un hermano. Entonces, porque ya las viejas se murieron, se murieron, ya no están. Entonces nosotros estamos ocupando el lugar de ellas” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

La posición de las hablantes, en relación a sus ingresos en las agrupaciones, tiene que ver con el lugar simbólico que fue tomando la participación en esos espacios. Si bien, en un comienzo son las madres las que comienzan a conformar la organización, con el tiempo son ellas las que toman aquel legado, *“nosotros estamos ocupando el lugar de ellas”*. En el fondo, el paralelo entre la historia personal y la colectiva tiene que ver con una infancia marcada por la vida en comunidad y con el surgimiento de la agrupación en donde las madres ocupaban ciertos cargos. Hoy se han vuelto adultas dentro de esa misma agrupación y el paso del tiempo ha permitido que se vayan formando lazos de hermandad y familiaridad, además de que ha hecho que ellas tomen el rol de las madres de antaño, pasando a ocupar un lugar en la organización que las identifica con el trabajo que ellas hacían.

En relación a esta categoría, se puede mencionar que la historia de vida compartida y un crecer juntas ha ido permitiendo que se forme un *“lazo férreo”*, que se mantiene hasta nuestros días.

2.2.2. Emergencias comunes

La antesala de la conformación de la agrupación consiste en historias y experiencias en común con personas que se encontraban en condiciones similares de búsqueda o bajo un profundo sentimiento de miedo desde donde se levantan muchas de estas organizaciones.

“Llegar ahí era como, ¡ay, por fin podemos jugar! Nosotros éramos niños, habían personas más grandes, pero eran muchos niños, entonces en el patio... no po, ustedes no conocieron la Vicaría. Había un patio interno. Era todo así, así, así, así (gesto con las manos). Todo era así, era como galería, entonces era así, el pasillo era así y lo otro era patio. Entonces era como la libertad de poder hacer lo que queray y nadie te iba a poder hacer nada. O sea, todos nos íbamos con la mamá y nosotros nos quedábamos ahí. Entonces, y las mamás haciendo mil cosas y salían y entraban y nosotros ahí. Nadie nos... se criaron muchos niños así, muchos niños se criaron ahí. Así que entenderán ustedes que fue bien difícil, ahí se empezaron a organizar las mamás porque en ese tiempo eran las mamás”. (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

En el enunciado, se hace un recorrido por el tiempo de la infancia en donde se destaca el recuerdo del patio de la Vicaría, lugar en donde convergían con muchos niños y podían jugar. Respecto a este espacio surgen los sentimientos de seguridad, protección y libertad, en contraposición a el miedo como una de las emociones predominantes durante ese período. La etapa de infancia se corresponde con los comienzos de la gestación de la agrupación y en cómo en esos espacios comunes, como el patio de la Vicaría, coincidió con muchos otros niños, que se estaban ahí en condiciones similares. En la narración, con reiteraciones, alusiones al hablante y apoyo gestual, se destaca la relevancia de lo que significó ese espacio físico de resguardo. Por otra parte, se repite la figura de la madre como manera de darle énfasis al rol que ocuparon durante la época de dictadura, refiriéndose a ellas como las que hacían las cosas, las que se organizaban y las que las llevaban hasta ese lugar, *“porque en ese tiempo eran las mamás”*.

“La Vicaría era tanta la gente que llegaba, tanta. En un salón que tenían grande los curas, se llenaba. Entonces, alguien tenía que hacer de cabeza en todo este cuento para poder organizarnos, para poder hacer cosas y que nos respondieran dónde estaban y ahí empezamos, que ya, que hagamos una directiva, organicémonos, hagamos esto, hagamos esto otro y ahí

empezamos. Porque era la manera de poder hacer cosas concretas” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

El proceso de conformación de la agrupación está representado mediante la metáfora “*alguien tenía que hacer de cabeza*”. La cabeza es significada como una organización interna necesaria que se ve plasmada en la figura de la directiva, a través de los cuales se pueden empezar elaborar tareas en el sentido de hacer cosas concretas. El enunciado refiere al proceso de conformación de un grupo “*para poder hacer cosas*”. Hay objetivos comunes que precipitan la emergencia de la orgánica.

“Aquí nos obligaron. Y llegamos por este miedo horrendo, por esta necesidad de que alguien nos protegerá, por esta necesidad de encontrar a dónde los habían llevado. O sea, pasaban los días y no sabíamos nada. A nosotros simplemente nos obligaron a eso. Y a estar ahí porque nos llevaron así como a las ovejas y de ahí seguimos para adelante hasta que nos tuvimos que organizar no más po, porque nos obligaron, a todos nos obligaron, a todos. (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Si bien en este apartado solo se encuentran referencias de una de las entrevistadas, nos parece que da cuenta de un carácter común que se encuentra presente transversalmente en las otras hablantes. La situación de esos momentos era de un “*miedo horrendo*”, de desesperanza y de necesidad de protección, por lo tanto, los lugares comunes y el espacio físico compartido con otros que estaban en situaciones semejantes, resultó primordial para no tener que detener ciertos procesos prácticos relevantes para la integridad subjetiva. Lo mismo con el surgimiento de las agrupaciones, en ningún caso resulta por un motivo extra programático, sino porque fue de estricta necesidad en relación a las circunstancias que estaban viviendo, lo que se puede ver en la reiteración de distintas conjugaciones del verbo obligar. El uso de la metáfora “*nos llevaron, así como a las ovejas*” refuerza la misma idea de que la formación y el inicio de la organización está más relacionada a lo inevitable que a un deseo propio de las hablantes.

2.3. RELACIÓN AL OTRO

Uno de los factores relevantes de considerar dentro de la participación en la agrupación es el hecho de que han compartido espacios y un trabajo de años con más personas que también forman parte de la organización. Las hablantes significan estas relaciones como de apoyo, cobijo,

cuidado, la generación de lazos muy cercanos, así como también la presencia de estos otros disponibles para el diálogo y conversación.

2.3.1. Lazo de solidaridad

Existe un vínculo de apoyo y solidaridad que va emergiendo dentro de la organización y sus miembros, apoyo que se ve traducido en el estar disponible para un otro que estaba pasando por cosas similares, por lo que la agrupación en sí misma se va convirtiendo en un pilar fundamental, sitio de acompañamiento, de solidaridad y cariño.

“Yo creo que sí, siempre la solidaridad, todos muy preocupados uno de otros, incluso las familias se empezaron a vincular también, en las visitas te fijas, todo eso iba siendo una red de apoyo, nosotras cuando estuvimos detenidas” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Las hablantes dan cuenta cómo ha sido esta relación entre las compañeras, mediante la utilización de distintas significaciones de esta como *“solidaridad”, “todos muy preocupados”, “red de apoyo”*. Si bien esta viñeta está basada en la experiencia de detención, nos parece relevante incluirla dentro del apartado de organización en el sentido que creemos que la forma de vincularse desde la experiencia de violencia vivida en dictadura se mantiene y se potencia en la agrupación como se verá en las citas siguientes y a lo largo de todo el análisis.

“La Agrupación era un apoyo. Cada vez que escuchábamos en las noticias que mataron a alguien, llegaban al lugar donde se juntaban... a mí me pasó, yo estaba sepultando al Negro y llegó una mujer en forma casi clandestina, me abraza y me dice “compañera no está sola, soy de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y en tal parte la esperamos”. Y ser solidaria, denunciar los crímenes de distintas formas, hay compañeros que hicieron huelgas de hambre, ocupamiento en lugares internacionales y eso ha ido construyendo la historia de esta agrupación, que ha sido parte de mi vida.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

A partir de la anécdota de lo que le ocurrió durante un momento muy difícil de sus vidas, se introduce el lugar de apoyo que ha ocupado la agrupación para ellas. Surge como aspecto importante el hecho de no sentirse solas en lo que se estaba viviendo, *“compañera no está sola”*, hay un apoyo que se da desde la organización a través sus miembros con el hecho de acompañar y solidarizar con el sufrimiento de otros, además de la empatía y el ejercicio de manifestaciones

colectivas como ocupamientos y huelgas. Con la frase “*eso ha ido construyendo la historia de esta agrupación, que ha sido parte de mi vida*” se hace un paralelo entre la historia de la agrupación y la de sus vidas que expresa la relevancia de este espacio para ellas.

“Todos esos testimonios, nosotros los revisamos, los aconsejamos y muchas veces los presentábamos. Los acompañábamos a presentarlos, porque... el relato de la prisión es un hecho traumático. Yo no sé si tanto como re vivir el dolor, pero que sí, que mucha gente sobre todo las mujeres, fue, bueno, por lo menos yo a todas las mujeres que vi testimoniar se quebraban y los hombres casi todos, casi todos” (Entrevistado Asociación Nacional de Ex Presos Políticos)

A partir de esta viñeta se sitúa la función de apoyo que debieron cumplir algunos de los miembros de la organización con sus compañeras. Un ejemplo de esto es el acompañamiento de la entrega de los testimonios a las comisiones donde nos parece importante recalcar el relato de la prisión como un hecho traumático por lo difícil que puede ser el acto de testimoniar sin “*quebrarse*”. Ahí donde fue tan difícil poner palabras, aparece un miembro de la organización que da apoyo, que aconseja y acompaña a afrontar la situación.

La organización se transforma también en un lugar de soporte y apoyo, donde surgen distintos lazos de solidaridad que se ven expresados en acciones de acompañamiento, cuidado y escucha, lo que proporciona un espacio en donde podía transitar el dolor.

2.3.2. Vínculos familiarizados

Las hablantes se refieren a el conjunto de los miembros de la agrupación como “*casi una familia*” tanto por las relaciones cercanas que han ido forjando como por el apoyo que se han entregado entre ellas durante todo este largo camino juntas.

“Cada 45 días nosotros nos reunimos, a hacer el balance de lo que se ha hecho, a planificar las acciones a realizar y también como un momento de camaradería importante, porque nos conocimos en esto y hemos llegado a ser casi familiares, entonces es muy bonito” (Entrevistado Asociación Nacional de Ex Presos Políticos)

En la enunciación se hace un paralelo entre el trabajo y los tiempos de distensión que se generan entre las mismas compañeras con las que, trabajando en los asuntos de la agrupación y juntándose de manera periódica, han *“llegado a ser casi familiares”*. Recalcando uno de los aspectos positivos que se ponen en juego a la hora de participar en esa organización.

“La agrupación fíjate que es como casi una familia fíjate, te lo voy a graficar en mi vida personal. Yo tengo varios hermanos, tenía mamá. Cuando detienen a mi hermano, cae preso, matan al Negro, yo inmediatamente asumí, bueno mi madre era militante, mi hermano mayor era militante, yo era militante, el Diego, el Negro, mis otros hermanos no, pero siempre fueron consecuentes con la izquierda. Pero cuando matan al Negro, bueno, cuando detienen al Diego, yo me metí de lleno al tema de los Derechos Humanos, a la Comisión Chilena, y eso. (...) Mira de las veces que yo caí presa, sin mentir, una sola vez fue una hermana o mi mamá y esa vez fueron porque estuve presa 5 días, porque nos encadenamos ahí en el ex Congreso el 88 más o menos, en la Comisaría que estaba en Dávila, en Avenida la Paz, pero las otras veces tu salías del calabozo cuando te largaban en la noche a las 2, a las 3, 4 de la mañana y ahí estaban tus compañeros, amigas, esperándote, a preguntar, siempre. Entonces yo aprendí que yo tengo una familia, y entre mi familia, hay alguna familia sanguínea, mis amigos son mi familia, y entre esos... familia tengo alguna sanguínea, y, así y todo. Porque te digo, yo lo que pasé, las buenas, las malas, las feas, las bonitas, porque uno pasa todo uno tiene que ser muy amargada o muy negativa para que todo sea malo, hay sentimientos bonitos, hay actitudes de solidaridad que te llenan que te sienten bien, acciones que hacen que te llenan de orgullo, la Alicia, aquí, allá, entonces por eso uno entiende bien que esto es una familia, una familia que comparte dolores, pero también comparte chuchukeos, comparte el disfrutar de una buena convivencia” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Un tópico relevante que aparece fue la manera en que las compañeras de la agrupación van convirtiéndose en figuras de protección y cuidado, con actitudes de solidaridad cuando, por ejemplo, se caía preso. Son esas cosas las que generan un bienestar psíquico, *“que te sienten bien”*, y que a la vez permite que la organización simbólicamente pase a ser una familia en donde se comparten distintas vivencias. Acá se junta que, por una parte, está pasando algo en la familia, ya sea porque la misma persona o un familiar que sufrió de la violencia de la dictadura, y por otra, el hecho de que los compañeros de lucha empiezan a tomar el lugar de *“casi familiares”*. En este sentido, nos llama la atención como se terminan asociando a las otras miembras de la

agrupación con las que trabajan a un vínculo relativo a lo familiar en relación a que al mismo tiempo está ocurriendo un evento de alto impacto en la familia.

2.3.3. El lugar de la conversación

Respecto a la posibilidad de generar diálogo en torno a aspectos más íntimos que no necesariamente estén ligados a los objetivos en la organización, las hablantes mencionan distintas instancias en las que esto se pone en juego, ya sea “*adentro*” o “*afuera*” del espacio de trabajo. Nos parece relevante darle un lugar a espacios en donde se puede hablar de lo que pasó, ya sea en la organización, instancias alternativas derivadas de la misma o en organismos independientes a la agrupación.

“Después de las reuniones salimos a tomarnos un café a conversar de otras cosas, eso también ayuda” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Dentro de la organización se van abriendo otros espacios que no guardan relación con el quehacer propiamente tal dentro de ésta. Un ejemplo de esto es que luego de las reuniones de trabajo, se comparte en otros lugares en donde es posible hablar de “*otras cosas*”, dicho elemento es visto como beneficioso para las distintas participantes de la agrupación.

“Eso se produce ya en las reuniones más de camaradería, ¿ya? Cuando nos sentamos en la mesa, después y con un grupo mucho más reducido, con una botella de vino. Ahí empezamos a contarnos las historias y siempre bien restringido, siempre bien restringido. Hay algunos que son más abiertos, otros que no” (Entrevistado Asociación Nacional de Ex Presos Políticos)

Con “*reuniones de camaradería*”, se hace alusión a un espacio de relaciones amistosas y de compañerismos en donde hay un mayor grado de intimidad asociado al uso de palabras relativas a lo abierto y cerrado, en donde predomina la significación de “*un grupo mucho más reducido*” y elementos ambientales y para compartir como un vino. En este espacio se sitúa la posibilidad de contarse las historias.

“La reparación nuestra, es aquí adentro. Nosotros podemos, nos hacemos terapias mutuas, es muy divertido. Conversamos, porque a veces llega alguien con pena. O te tocó que ponte hoy día

estaba de aniversario mi papá de desaparición, empezamos a hablar y hablamos, hablamos, nos desahogamos y conversamos y después sale la otra y empezamos a hablar y hacemos catarsis, de verdad que hacemos catarsis. Ehh y lo hemos hecho por años, por años, catarsis. Creo que ha sido la única forma de poder mantener esta mente un poquito sana, un poquito sana” (Entrevistada, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

A partir de esta viñeta se presenta el modo como el testimonio toma un lugar de lo reparatorio. El “adentro” de la agrupación, se asocia a hacerse terapia entre ellas, como forma que les ha permitido mantener “*esta mente un poquito sana*”. La enunciación se refiere a los aspectos más emocionales ligado a los procesos de duelo y de la contribución de un otro que sea capaz de contener en momentos complejos de pena o de recuerdos como un pilar para la estabilidad psíquica de las integrantes.

2.4. LA PARTICIPACIÓN COMO ESPACIO DE SOBREVIVENCIA

Este apartado reúne la forma en que la agrupación ha significado algo para las entrevistadas. Desde lo que han aprendido, el hecho de estar luchando, la participación de un espacio colectivo, cómo les ha contribuido poder compartir las experiencias con otros y la forma en que esto incide y se expresa en sus vidas.

2.4.1. Aprender haciendo

Aparece la Agrupación como una instancia donde se puede desplegar la posibilidad de ir generando nuevos saberes. Las entrevistadas mencionan que el compartir y levantar un trabajo en común con otros genera aprendizajes tanto prácticos como otros ligados a un aspecto más valórico.

“Llegamos aquí sin saber muchas cosas, o sea como directivo. Y todo lo que hemos aprendido acá porque el roce con las demás personas te hace además aprender y tú tienes que pescar los libros y leer. Nosotros tenemos la gran suerte de que tenemos que aprendernos las leyes por las que estamos peleando, de impunidad, entonces tenemos que aprendernos la del 93” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

Desde la enunciación emerge la organización como un lugar en donde se ponen en juego ciertos saberes y conocimientos que se van compartiendo. La utilización de la metáfora “*el roce con las demás personas te hace aprender*”, se refiere a que hay muchas cosas que se ignoran y que la participación permite ir adquiriendo aprendizajes de cosas concretas para sostener la lucha, como, por ejemplo, las leyes. A la vez que dicho aprendizaje implica una posición activa para las integrantes de este espacio “*tú tienes que pescar los libros y leer*”.

“Sí, claro que tiene otros beneficios seguir estando en contacto, seguir viéndonos seguir aceptándonos, esa cuestión es re importante porque forma parte de un aprendizaje también, porque tú siempre estás aprendiendo forma parte de eso, tolerar, tener paciencia, de tener calma (...) Todo eso forma parte del aprendizaje que tenemos que hacer y eso es bueno porque, aunque sea un grupo pequeño, no somos tremenda organización, se genera todo lo que en un grupo se genera, todo entonces, aunque sea mínimo igual es valioso y forma parte del aprendizaje que cada una tiene que sacar” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Algunos de los elementos que surgen desde el hecho de estar constantemente en contacto aparecen significados como positivos. Algunos ejemplos son, la “*calma*”, la “*tolerancia*” y la “*paciencia*”, a partir de lo que se introduce el aprender como un proceso dinámico y continuo. Luego, se incorpora la posibilidad de aprender dentro de un contexto específico de grupo, “*aunque sea un grupo pequeño, no somos tremenda organización, se genera todo lo que en un grupo se genera*” en donde se destaca la experiencia de participación como algo valioso.

La grupalidad genera las posibilidades de un espacio de aprendizaje constante, dinámico y continuo, tanto de aspectos más concretos ligados a los objetivos de las agrupaciones, hasta beneficios secundarios derivados de la constancia y el compromiso en un trabajo que necesariamente involucra el hecho de relacionarse con otras personas.

2.4.2 Lo colectivo

Dentro de un contexto de violencia en que el daño afecta profundamente a una sociedad, lo colectivo se puede observar en distintos planos; la forma en la que opera la represión, la desarticulación de lo colectivo, las repercusiones generalizadas y el problema de la transmisión. Otra dimensión en la que se puede observar algo de lo colectivo es en esta respuesta que se ha

levantado desde los mismos familiares y sobrevivientes, tanto por el sentido práctico de organizarse entre ellos, como la causa común que los mueve a luchar, acompañarse e involucrarse.

2.4.2.1 Unir fuerzas

La fuerza que muchas de las agrupaciones poseen, radica en parte, en el trabajo colectivo que han logrado levantar. Es así como un trabajo en conjunto entre los distintos miembros y las distintas agrupaciones retroalimenta el trabajo con ideas y *energía*.

“Si las compañeras del directorio quieren venir a escuchar..., bienvenidas. Escuchan, pueden opinar, aquí ninguna cosa es cerrada, porque ojalá todo el directorio supiera todos los temas, tuviera opinión en todos los temas, pudiera entregar opinión en todos los temas, esa es la idea (...) Es ir enseñando e involucrando al otro dirigente más jóvenes o a lo mejor un poco más viejos pero que no cachan mucho, porque eso le da más fortaleza a la Agrupación. Que no opine solamente, solamente la presidenta, o que vaya la presidenta, no, que opinen ojalá todos (...) Nosotros felizmente acá tenemos un trabajo colectivo de confianza yo como cara visible no me desgasto en eso porque además las compañeras me tienen confianza, no tenemos problemas de rollos”
(Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

La metáfora “*yo como cara visible no me desgasto*” es un ejemplo de la distribución de tareas y del poder dentro de la agrupación, como un espacio horizontal. No es que solo la presidenta “*opine*” y “*vaya*” sino que la idea es que todos participen y contribuyan. Otra de las maneras de referirse a este modo de funcionar de la organización es mediante la figura “*aquí ninguna cosa es cerrada*”, en donde lo abierto, implica una participación de a varios; la organización como un espacio abierto. Se expresa la fuerza que le da a la agrupación el trabajo colectivo, ante la necesidad que tienen de ir involucrando a otros, como dirigentes más jóvenes y personas mayores pero que no participan activamente de la directiva.

“y hemos actuado mancomunadamente y con una disciplina muy férrea, totalmente convencidos desde el primer momento, de que solamente íbamos a lograr algo estando unidos” (Entrevistado Asociación Nacional de Ex Presos Políticos)

En el enunciado se da cuenta de la manera en la que han actuado, “*mancomunadamente*” y con una “*disciplina muy férrea*”, donde el trabajo adquiere sentido solo si se hace de manera conjunta, “*solamente íbamos a lograr algo estando unidos*”. La afirmación anterior da cuenta de la significación que en general atribuyen las participantes al hecho del trabajo colectivo y el sentido práctico de estar unidos. No solo se pueden obtener beneficios de esta forma de trabajo, sino que es requisito para poder cumplir sus propósitos.

“Bueno situaciones en el grupo, primero que hay mucha más energía trabajando en lo mismo, hay otras ideas, surgen contactos gente que nos puede colaborar en esto lógicamente que si es en grupo es más fácil tener apoyo entre nosotras, también es más fácil porque tenemos que pensar como lo podemos hacer, como es más factible conseguir, porque la ley es bien complicada entonces no es muy sencillo este asunto” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Un tópico relevante son los beneficios que trae el trabajar en grupo, desde el hecho que hay “*mucha más energía*”, “*otras ideas*”, “*surgen contactos*”. Esto repercute en que tengan más apoyo entre ellas, por lo que serían múltiples los frutos de poder trabajar con otros. Las citas anteriores sitúan lo relevante que es para las hablantes el trabajo colectivo, en donde el hecho de unir fuerzas repercute de manera tanto positiva como necesaria en lo personal y en la agrupación.

2.4.2.2. El sentido de lo colectivo

Lo colectivo cobra sentido para las hablantes en la medida en que la reivindicación y lucha que levantan no es solo individual, sino que por las muchas voces silenciadas. Esto se ve reflejado en que identifican que el trabajo se hace “*por todos los demás*”.

“En ese sentido, por qué elegir esto colectivo, como una lucha no individual, de organización...”

Buena pregunta, ¿sabes qué? Por lo que hablábamos al principio. A nosotros esto se nos obligó. Lo tuvimos que hacer porque no nos quedó otra, pero, cuando a medida que va pasando el tiempo, además tu empiezan por el tuyo, obvio, yo aquí tengo a mi papá que desapareció, que era mi vida, ¿cachay? Era mi vida... entonces, yo lo hago por él, pero además por todos los demás y se formó así después con el tiempo”. (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

Para las hablantes el sentido de lo colectivo es resultado de un proceso, la motivación personal por el sufrimiento familiar comienza a transformarse en solidaridad con los otros, como valor en sí mismo.

“Mi amor y mi convicción no es por mí, es por todos esos hombres y mujeres que fueron torturadas atrozmente, que fueron, que son aún detenidos desaparecidos y todo eso, yo creo que ellos merecen que mantengamos esto hasta cuando se cumpla, que encuentren hasta el último huesito, que todos los asesinados tengan verdad y justicia, porque esto uno no lo vive a lo personal, ni lo mira que este ghetto de familiar, porque es un problema de sociedad” (Entrevistada, Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos).

Surge lo colectivo como uno de los principios fundamentales que rige el actuar y participación dentro de la organización. Lo colectivo cobra sentido en la medida que el problema que las afecta es un daño social.

“El problema que pasa que uno también tiene un mecanismo de defensa, por ejemplo, yo como dirigente me ayuda mucho, porque yo no puedo ni debo hablar por mí, porque es un abuso el hecho, porque ni mediar algo para mí porque yo como dirigente hay todo un apoyo de mis compañeras que están en el anonimato. Por lo tanto, lo que uno tiene que hacer, hablar por todos, por la causa y nunca buscar algo que te beneficie personalmente a ti, va contra nuestros principios, contra lo que uno cree y piensa. Pero el hecho... hay cada historia y eso ayuda” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos).

El enunciado se sitúa con mucha claridad una contraposición entre el yo, “*mi*”, del sujeto individual y el colectivo, “*todos*”, “*mis compañeras*”, que se da dentro de un espacio en donde hay una dirigente, pero que es una instancia sustancialmente colectiva. Esta relación se ve expresada en la dicotomía “*hablar por mí*” y “*hablar por todos*”, en donde se sitúa la voz representativa de las “*compañeras que están en el anonimato*” desde una posición en la que se desprende de la búsqueda de un beneficio personal en pos del colectivo. En torno a esta reflexión se rescata que, desde la posición de dirigente, tener que hablar por los demás y no por ellas ayuda para no conectarse con las historias personales y aquellos aspectos más complicados y dolorosos relacionados a la temática; esto es significado como “*un mecanismo de defensa*”.

2.4.3 Escuchar otros relatos

El espacio de la organización aparece como un lugar lleno de historias. El hecho de conocer estos otros relatos permite que las entrevistadas signifiquen sus experiencias personales de otra manera.

“A los días, al mes aprendes, que después no estás por tu hermano no más. Vas conociendo a las personas, vas conociendo historias y de repente tú historia no te parece ya tan terrible como otras, y para mí es la época en que mucho más aprendí y que hubo mucha, mucha, humanidad y éramos solidarios era en la Agrupación de Familiares de Presos Políticos” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

El proceso de conocimiento de otros relatos dentro de la agrupación, permite significar las experiencias de manera distinta, *“tú historia no te aparece ya tan terrible como otras”*, lo que genera cierto movimiento que les permite valorar de otra forma aquellos años, rescatando ciertos aspectos positivos, *“para mi es la época en que mucho más aprendí”*. El hecho de escuchar y compartir otras historias les facilita no quedar atrapadas en el dolor.

“Yo, por lo menos, nunca hablo de mis experiencias y no porque me crea traumatizado con el asunto, sino porque creo que no tienen mayor importancia lo que allí viví. Al lado de lo que vivieron otros po, porque eso sí que lo sabemos” (Entrevistado Asociación Nacional de Ex Presos Políticos)

Aparece la noción de trauma ligada a la gravedad de las experiencias en comparación con los relatos que han escuchado de lo que otros vivieron. El hecho de saber y conocer otras historias se encuentra ligado al nivel de importancia y al acto de hablar. Como si la gravedad de los hechos, la importancia y el hablar fueran proporcionales. En este sentido, el hecho de significar las historias como menos graves, está asociado a una menor relevancia de las mismas y a no hablar de lo ocurrido.

“Entonces eso es lo que yo creo, lo que acá que más nos lleva a estar juntos y que nos da la fuerza y la vitalidad, la causa que nos une en tanto dolor y además siempre mirando hacia adentro, y decir bueno, lo que pase yo, no es nada comparado a lo que han pasado otros. Si pensamos en una O.V que hoy día no está, que falleció, que a ella le detuvieron desaparecieron dos hijos y 3

ejecutados. C.V. que hoy tiene 101 años hoy día de vida y que tiene a sus 5 hijos detenidos desaparecidos. La O.M, la familia G., que son 5 familiares ejecutados. Entonces uno ahí yo creo que también, un mecanismo de defensa para ahí decir no estoy tan mal.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos).

Mediante el análisis en torno al “*mecanismo de defensa*”, identifican que el hecho de escuchar otras historias les permite disminuir su malestar generado por el episodio de represión. Para dar fuerza y ejemplificar este argumento, se da cuenta de la historia de varias mujeres en donde la violencia de Estado arrasó con sus familiares de la peor manera posible. Además, relacionan esta fuerza que les permite aliviar parte el dolor, con el hecho de que estar juntos le permite el conocimiento y el diálogo de las historias.

La organización proporciona un espacio donde pueden transitar distintos relatos e historias, muchas veces atravesados por el dolor. Dentro de otras cosas, aquello posibilita la oportunidad de generar una nueva lectura de la propia historia personal.

2.4.4 Estar acá

En las entrevistas surgen distintos sentires de las hablantes respecto al hecho de estar movilizadas y organizadas y a cómo la participación en la agrupación las afecta en aspectos personales. Aparecen figuras relativas al hecho de estar *dentro* y *fuera*, la posibilidad de hacer cosas concretas y a los beneficios de mantenerse en contacto.

“Pero estando afuera y no haciendo nada concreto, te sientes culpable. Estando acá, nosotras nos movemos, hacemos cosas. Por lo tanto, no sentimos esa culpa. Es que lo hemos vivido en las dos partes, por eso que te lo digo. Cuando yo no estaba acá en el directivo, o no venía seguido a la agrupación, cachay porque no podía porque tuve dos cabros chicos, ¿te fijay? Por lo tanto, me tuve que quedar en la casa también y eso nos ha pasado a todas... eeehh te sientes culpable y te duele, te duele, te duele enormemente el saber que... donde está yo no estoy ahí, qué dolor, qué sufrimiento.

A: te da rabia

E: Y sufres.

A: La culpa que uno tiene siempre interno

E: Y sufres por no estar, no poder estar, porque no es que tú no quieras es porque no puedes y si estás acá, estando acá, estás haciendo cosas. Tú sabes que aquí tú estás haciendo la cosa por tú familiar” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

A partir de las figuras “*estando acá*” y “*estando afuera*” se está apelando a dos polos contrapuestos que afectan a las hablantes, la participación activa dentro de la organización o la imposibilidad de poder asistir. Estar adentro, estar haciendo cosas “*por tu familiar*” permite estar más tranquilas. En cambio, estar afuera (porque hacen una analogía con esa posición) es sentirse culpable por no hacer nada concreto y eso genera dolor, sufrimiento y rabia. Lo anterior se puede ver expresado mediante la reiteración de las palabras culpa, dolor y sufrimiento.

“Yo creo que no sé si es reparatorio, pero en términos emocionales es bueno. Porque tu sigues en contacto con las compañeras, además yo creo que es importante porque como hemos ido envejeciendo la gente va teniendo problemas y eso también implica que en muchas ocasiones nos vemos obligados a ser solidarios. Claro, porque si no estuviéramos formando parte del grupo a lo mejor ni sabríamos que la gente tiene problemas. Nos enteraríamos y habría dado lo mismo. No es lo mismo si tú sabes que una compañera está en una situación complicada, si está dentro de tus posibilidades tratas de hacer algo para colaborar, pero si tú no formas parte del grupo quizás te enteras, pero no es lo mismo cuando uno está lejos que cuando tú tienes cierta cercanía con las personas que están afectadas. En términos emocionales yo creo que eso sí” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

A partir de los dichos de las entrevistadas, surgen ciertos elementos beneficiosos que se ponen en juego en el hecho de participar dentro de la agrupación. Estos elementos guardan relación con el seguir en contacto con otros, el poder acompañarse y ser solidarias entre ellas, que se ponen en juego en lo colectivo. El espacio de la organización permite conocer los problemas de las demás compañeras, pero no sólo eso, sino que a través del vínculo que se va generando aparece la empatía y preocupación por quien se tiene al lado, que se ve traducida en una ayuda concreta. En relación a su participación en el colectivo, aquello es significado como positivo en términos emocionales, ya que da cuenta que se tiene a un otro disponible para cuando se requiera ayuda.

“Uno está más tranquila, pero también sentirse vigente, todavía puedes hacer cosas todavía puedes luchar, insistir, y presionar hacer lo que tú consideras que es correcto, lo que se podría hacer” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor)

Un tópico relevante que aparece es la posición de las hablantes desde un activismo que les permite estar más tranquilas y sentirse vigente debido a que desde ese lugar pueden hacer cosas, *“luchar, insistir, y presionar”*, viéndose afectadas positivamente por el hecho de aún tener fuerzas y jugárselas por lo que consideran correcto.

“Entonces, ahí una se da cuenta que esas personas sufren mucho más que uno porque no aceptan su realidad, porque nosotros aceptamos nuestra realidad, pero la diferencia, no sé si me entiendes, nuestra realidad, pero no nos entregamos, nos organizamos, luchamos, denunciamos, exigimos y eso nos tiene bien, además esos es lo justo y lo correcto, entonces esto acá, para nosotros es eso.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

El espacio de organización significa, poder aceptar su realidad y con ello, poner en circulación un accionar en pos de una lucha, posicionándose desde una forma activa. Esto contribuiría a traer beneficios emocionales para ellas.

2.4.5. La reparación entre nosotras

Desde la perspectiva de las hablantes se mencionan distintos registros en los que se despliega la reparación, la instancia de participación en la agrupación es una de ellas.

“Es reparatorio entre nosotros, porque nos reconocemos entre nosotros, unimos fuerzas para enfrentar las ausencias, los dolores, pero también la esperanza de lograr cosas, es reparatorio porque también compartimos cosas, y el hecho de que esté la agrupación es algo que repara a los familiares y a las víctimas, porque existe una agrupación y que la han querido derribar. No solamente ésta, porque hablo en nombre de las agrupaciones que existen en regiones: Valdivia, Temuco, Antofagasta, Calama... la agrupación de Calama tiene una historia atroz, que han sacado libros, fotografías de la búsqueda, cuando ellos buscan los restos en el desierto (...). Pero ellos lo hacen con un reconocimiento de cariño, que uno va de reconocimiento, porque lo que nosotros decimos las veces que podamos ir, porque los queremos visibilizar también porque esta pelea no es de dos agrupaciones en Santiago, es una pelea de todas las agrupaciones a nivel nacional y eso ha sido súper lindo, porque ha visibilizado más las agrupaciones de regiones. Hemos ido a

lugares, a actividades bonitas de actos conmemorativos y eso es tan reparatorio porque uno queda bien de aquí (gesto), bien con tus compañeros, tus compañeras y eso para mí es reparatorio”. (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos)

Dentro de las cosas positivas que se ponen en juego dentro de la agrupación y que son vistas como “reparatorias”, se encuentra el reconocimiento entre ellos, el cariño, compartir y la unión de fuerzas. Los elementos anteriores permiten observar que hay un otro disponible para compartir vivencias.

“Yo soy una convencida de que nosotros acá nos hemos reparado solas, psicológicamente, porque es la única reparación que podemos tener. Psicológicamente nos hemos reparado solas, las que estamos acá, las que venimos a la directiva, porque estar fuera de esta organización. Fuera, las que vienen a las asambleas, las que no pueden venir todos los días, porque trabajan, o las que no pueden no más porque están más alejadas o por lo que sea, se sufre tanto. Porque cuando nosotras hacemos algo y ellas saben o aparecen en la tele de repente que hicimos esto, uno sufre de una manera por no estar. El no estar porque te sientes culpable.” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos)

De acuerdo a esta viñeta se hace presente que la participación dentro de la organización cumple la función de reparar la culpa que supone no buscar la verdad de sus deudos, desde allí se posicionan respecto a quienes están fuera de la organización como condenadas al sufrimiento culpable.

2.4.6. Vivir la vida

Finalmente, se quiere rescatar lo que las hablantes mencionan en relación a lo que ha significado su experiencia de participación en la agrupación a lo largo de todos estos años. Se identifica en que su participación comienza a adquirir un espacio relevante que le otorga sentido a su vida en la actualidad.

“Mira, es mi razón de vida, es mi razón de vida, porque la verdad de las cosas es que yo he logrado el reconocimiento y el cariño de mucha gente y además yo me jubilé antes de tiempo. Yo, estando trabajando bien, decidí jubilarme nada más que para dedicarme exclusivamente a esto y me ocupa, me ocupa todo el tiempo. Me ha permitido viajar, bueno y viajar todavía, porque tengo que

visitar a cada uno de los provincianos. Nosotros estamos en Arica, estamos en Punta Arenas. Bueno y como te digo es gente maravillosa, entonces para mí ha sido gratificante todo este tiempo y le dedico, como te digo, le dedico más tiempo a la agrupación que al partido” (Entrevistado Asociación Nacional de Ex Presos Políticos).

En las entrevistas aparece la agrupación situada como una parte fundamental de sus vidas, expresado a través de la frase “*es mi razón de vida*”. La organización ha tomado el lugar de un proyecto de vida, por el cual se está dispuesta a jubilar para dedicarle tiempo completo a su trabajo ahí.

“Es como tener la posibilidad de estar, tú sabes lo que implica que tú de alguna manera estás al día, estás viviendo, estás viva, eso es importante, que tú sientes que estás viviendo, que estás viva, que puedes, que si se te ocurre algo tienes una idea, eso es importante que tenga sentido, hagamos esto o esto otro... todo eso es un estímulo para estar” (Entrevistada Colectivo Buen Pastor).

En este orden de sentido, de acuerdo con esta cita, la grupalidad portaría la fuerza del reconocimiento del estar vivo, como lugar desde donde se hace posible hacer la vida vivible o habitarla con un deseo posible.

“Para mí ha sido una participación... yo creo que algo que me tiene muy bien, yo opté, de dedicar todo mi tiempo a esto con la diferencia que esto no es toda mi vida, es parte de mi vida, porque a veces se confunde cuando uno trabaja siempre, y hay personas que conozco que transformaron el trabajo en la Agrupación en su vida, yo no, igual cuando me dicen, por ejemplo, si soy viuda, si soy viuda, pero no fanática” (Entrevistada Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos).

Es justamente, frente a la advertencia de la voz que se posiciona dentro de la organización como único lugar habitable, que se plantea un modo de valorar la participación precaviéndose de no verse absorbida por ella.

Las viñetas anteriores dan cuenta de una reflexión en torno la manera en que afecta el hecho de estar activas, participar y de poder hacer cosas concretas. Mediante afirmaciones como “*todo eso es un estímulo para estar*”, dan cuenta que este movimiento genera cierta sensación de

bienestar. Nos parece importante la prioridad que se le da a la agrupación a la que le dedican gran parte de su tiempo, incluso dejando de lado otro tipo de trabajos. Llama la atención la repetición de la palabra “*vida*” en las entrevistadas, como si algo de lo vital se pusiese en juego ahí dentro.

VI. DISCUSIÓN

La presente discusión tiene como finalidad exponer los distintos emergentes de significación que surgieron durante el trabajo de análisis y sus aportes a los objetivos. Principalmente nos abocaremos a discutir la noción de reparación que surgió desde el habla de las entrevistadas pues es el campo eje de indagación propuesto.

Respecto al primer objetivo, la manera en que las hablantes significaron la reparación tiene que ver, con cómo ellas evalúan las medidas concretas que se han tomado desde el Estado, dando cuenta de una permanencia del malestar. A propósito de esta insatisfacción, empiezan a surgir espacios como las agrupaciones en donde se comienzan a organizar para poder demandar lo que consideran como un derecho mínimo y necesario. En torno a la temática de reparación y las múltiples aristas que esta involucra, las entrevistadas levantan tres principios básicos de lucha en torno a la reparación: verdad, justicia y memoria, los cuales toman la categoría de elementos fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos y generación de garantías de no repetición.

Dentro de las distintas significaciones de la reparación, aparece el Estado como un actor relevante. Si bien en nuestro marco teórico y a lo largo de la investigación hay una marcada tendencia hacia aspectos más psicológicos de la reparación, en el sentido de su relación con la elaboración y tramitación de la experiencia de violencia y distintos elementos que podrían resultar reparatorios desde la participación en un espacio colectivo, aparecen como principales elementos respecto a la reparación la verdad, la justicia y la memoria y el escaso cumplimiento de la reparación en términos jurídicos de impunidad, más que el hecho de pensarse a sí mismas como agrupación y actoras sociales importantes para una posible reparación. En el fondo no es posible pensar en el tema de la reparación haciendo una separación con la responsabilidad del

Estado ya que mientras siga existiendo una negación permanente de los victimarios (Lira, 1996) y ausencia del reconocimiento, que son vividos como desconocimiento y constituyentes de un factor traumático más (Lira, 1996), no se puede entender que haya reparación.

Justamente, como vimos en los estudios sobre derechos humanos, el Estado debe ser garante de los procesos de verdad, justicia y reparación tal como lo señalan las Naciones Unidas (2008) en sus recomendaciones centrales para la implementación de programas dirigidos a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, en donde se plantea la responsabilidad de resarcimiento y reparación del Estado a las personas o grupos perjudicados en casos de incumplimiento de obligaciones internacionales (ONU, 2008).

Tal como lo expresan las entrevistadas el Estado al responder *“en la medida de lo posible”*, parte por no reconocer su propia responsabilidad en la generación de violencia, es por ello que los propios sujetos afectados comienzan a asumir un rol activo de lucha y de denuncia del daño, en vez de poder acceder a algunas medidas mínimas y necesarias que posibiliten la reparación de derechos básicos como la vida y la libertad.

Además de un reconocimiento muy claro a la función del Estado respecto a la reparación, aparecen otros elementos que son identificados como parte de este mismo proceso, en donde verdad, memoria y justicia pasan a ser sus principales motores de lucha y estándares del sentido otorgado a la reparación: *“porque para la reparación nuestra, de ahora, tendría que haber habido una verdad y sobre todo justicia, la memoria la estamos haciendo”*. La noción de reparación está asociada a la reparación integral, en donde se incorporan elementos de lo jurídico, económico y psicológico. También, el sentido de la reparación aparece asociado al reconocimiento de los afectados en un sentido más amplio incorporando a los familiares como víctimas, así como la demanda de dignidad de todos aquellos que fueron *“luchadores sociales”* y que siguen siendo tratados como *“delincuentes o terroristas”*. Por último, se reconoce la tarea de reparación psicológica como una dimensión necesaria, aunque valoran especialmente el apoyo ofrecido por las organizaciones durante la dictadura. En términos de la contribución reparatoria de las propias organizaciones a las que pertenecen, se da lugar a la contención emocional de las y los compañeros, donde la conversación, la compañía solidaria o la catarsis en momentos críticos emergen como registros significativos.

Respecto a esta significación de la reparación, se abre un debate sobre si es posible reparar el daño. De acuerdo a lo planteado por las entrevistadas, se interrogan sobre la viabilidad de obtener una reparación efectiva, “¿tú cómo reparas?”. Nos parece relevante situar lo que algunos autores plantean sobre la imposibilidad de reparar este tipo de experiencias traumáticas (Lira, 1996), donde el sujeto volviese a un “estado anterior” al daño producido, concepción más bien jurídica sobre la problemática. Este campo está lleno de contradicciones, ya que si bien las hablantes mencionan que “no ha habido reparación, ya no la hubo”, la reparación se sitúa como el eje central de lucha dentro de las organizaciones. Ante la complejidad y dificultad de dar respuesta a esta disyuntiva, aparecen significados relativos al proceso de reparación como “*tener la mente un poco más sana*”, no en el sentido de la inexistencia del daño ni del dolor ocasionado, sino más bien entendido en el sentido de reconstruir la propia experiencia (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007) y “elaborar el sufrimiento experimentado, comprendiéndolo y brindando fuerzas a la continuación de un proyecto vital” (Becker Lira, 1989, p. 126). La disyuntiva respecto a si es posible la reparación debe ser abordada desde la base de que esta problemática contiene muchas aristas y que, al abordarlo desde cualquier área, de manera aislada, se corre el riesgo de caer en un reduccionismo. Dentro de los elementos relativos a lo reparatorio que aparecen en los resultados, se mencionan medidas concretas como la verdad y la justicia que desde Becker y Lira (1989) resultan sumamente relevantes en cuanto a lo terapéutico tanto en un nivel individual como social, donde “sin verdad y justicia no parece posible la reparación para las víctimas y sus familias” (Becker y Lira, 1989, p.105). De esto rescatamos lo ligadas que se encuentran aristas jurídicas y políticas para un trabajo psicológico de elaboración de los hechos traumáticos.

A pesar de que las entrevistadas reconocen el escenario actual como un contexto de impunidad y de falta de justicia, el sentido de la reparatorio no se agota en dichos aspectos, sino que aparecen ciertas medidas que tienen que ver con propuestas de carácter social. De esta manera se ve introducido nuestro segundo objetivo sobre la identificación de elementos del plano social que pueden ser considerados como reparatorios en el sentido de que podrían contribuir a la elaboración de la experiencia traumática. A partir de los resultados aparecen con cierto énfasis, el lugar de la sociedad y los distintos planos involucrados en la noción de reparación desde una

perspectiva psicosocial, y algunas medidas importantes en educación, memoria y reconocimiento.

Los actos de violencia política cometidos no atañen al individuo en cuanto sujeto aislado, sino que generan un daño que abarca al sujeto en su calidad social, cultural, las relaciones sociales y su entorno más cercano (Orellana, 2008). En las entrevistas aparece claramente que el principal daño lo lleva el *entorno familiar* y el *conjunto de la sociedad*, en este sentido los resultados se condicen con una visión de la reparación desde una perspectiva psicosocial en donde es el grueso de la sociedad, y no la población afectada en particular, la que debe estar involucrada en las medidas necesarias para generar el proceso reparativo (Lira, 1996).

Respecto a los planos en los que se lleva a cabo lo reparatorio aparece la denominación *integral* que hace referencia a la incorporación de un nivel ético y político implicando medidas culturales, sociales, de salud mental y educativas (Lira, 1996) que remiten en sus efectos a contribuir a una disminución del malestar que permita soportar los residuos de lo traumático de la violencia. En este sentido, la educación, el hacer memoria y el reconocimiento aparecen como algunas de las formas posibles de transmitir y reconocer lo ocurrido, así como hablar y dejar un testimonio que contribuya a generar condiciones para un escenario de reparación y no repetición.

Un aspecto reconocido por las hablantes como eje de la reparación social, es la educación en derechos humanos, donde surge la importancia de aprender a respetarse como base de la convivencia social. Desde este punto de vista y considerando los planteamientos de Lira (1996), es posible sostener que la reparación social en Chile es una tarea pendiente, aunque necesaria, toda vez que para establecer acciones reparatorias es necesario dirigir acciones como sociedad en su conjunto. En este sentido, en los resultados aparece que las medidas en educación debieran estar ligadas al levantamiento de cátedras a distintos sectores de la población, fuerzas armadas y población civil, así como un especial énfasis en la forma en que es tratada la temática en los textos escolares.

Otro aspecto, guarda relación con el lugar de la memoria que cobra para las hablantes un espacio de lucha permanente. Ante el *silencio espeluznante* y la memoria oficial impuesta, han ido tejiendo paso a paso una memoria colectiva que tiene como función “*que se sepa lo que pasó*”,

para “revertir el mandato de silencio y convertir la proscripción de memoria en prescripción de memoria” (Viñar, 2011, p.7). De esta manera, hacer memoria se ha ido convirtiendo en un acto político de estas organizaciones que levantan una lucha por involucrar nuevas voces y construir la memoria desde espacios alternativos a la memoria oficial, que tiene que ver con un quehacer colectivo en el espacio público. Este proceso responde a la necesidad de hacer memoria para responder al contexto presente que “reclama” comenzar a traer al ámbito social y público los discursos cotidianos que guardan relación con la memoria. Lo subversivo de hacer memoria tiene que ver con que sus efectos afectan en la realidad generando nuevos lineamientos para un “orden político y social” (Reguillo, 2000 en Reyes, Muñoz y Vásquez, 2013). De este modo, hacer memoria tiene que ver con prácticas que se han levantado desde la vida cotidiana en espacios colectivos donde las organizaciones han tenido una función significativa.

Un tercer elemento que aparece en los resultados como un factor importante para la reparación en el orden social tiene que ver con lo que ya mencionamos acerca del reconocimiento. Tanto de la responsabilidad del Estado, como la calidad de víctimas y cómo aquello tiene repercusiones tanto en su incidencia en lo social como en lo personal. Nos parece importante destacar la relevancia otorgada al reconocimiento ya que es uno de los factores que más aparece en los resultados y que se relaciona de manera transversal con la relación al Estado, en lo social y dentro de la agrupación. El reconocimiento podría producir un cambio para los sobrevivientes y familiares en el sentido de que “actos de reparación ética los reivindican ante la sociedad y con ellos se reivindica a su familia, pasando a tener reconocimiento respecto de su ser querido y su propia lucha” (Becker y Lira, 1989, p. 95). Parte de esta relevancia del reconocimiento tiene que ver con el principio de verdad que busca establecer la historia en el sentido de lo ocurrido y la reivindicación de la dignidad de los afectados en su condición de luchadores sociales (Lira, 1996). Bajo este tópico se juega la reparación en un sentido simbólico tanto por la recuperación de la dignidad como por la construcción de memoria histórica (Beristain, 2009), que podría “cumplir una función psicológica relevante, ayudando a la ruptura personal con el pasado traumático, al que se ha estado atado desde el momento de la violación, y como una posibilidad de integración al presente” (Beristain, 2010, p. 201).

El tercer objetivo sobre el sentido terapéutico atribuido a la grupalidad de quienes participan en organizaciones ligadas a la defensa y promoción de derechos humanos se cumple en la medida

que aparecen distintos elementos asociados a la agrupación que son identificados por las hablantes como aspectos que contribuyen a su experiencia ya que *“en términos emocionales es bueno”*, les permite *“estar viviendo”*, *“estar más tranquilas”*, *“las tiene bien”*, *“les resulta estimulante”*, entre otras de las formas de mencionar esta experiencia como *“gratificante”*. Es importante mencionar al respecto que no hay una opinión unificada sobre el sentido de la agrupación como un lugar en donde se pueden llevar a cabo elementos reparatorios, tan claramente como la función que ocupa como espacio desde el cual se levanta la lucha política en torno a la reparación. Aun así, nos parece que desde los resultados emergen distintos aspectos de la participación en la agrupación relacionados a lo terapéutico en el sentido de que permiten conocer y elaborar la propia experiencia traumática (Giorgi, 1999).

La significación de la participación en la agrupación como una experiencia que les ha permitido sentirse mejor, no *sufrir por no estar*, no sentir el *dolor* y la *culpa*, tiene que ver con la posibilidad de *estar luchando* por sus *convicciones* y *por su familiar*, de denunciar y de *estar haciendo cosas concretas*. Al mismo tiempo que les permite *aceptar la realidad*, *mantenerse cercana a sus compañeras*, *acompañarse en problemas relativos a otros asuntos*, tener un espacio en donde poder hablar, ser contenidas y desarrollar habilidades como la *tolerancia*, la *calma*, entre otras. A partir de lo anterior destacamos en el espectro de la participación en la agrupación; la posición activa de las hablantes, las relaciones interpersonales dentro de la organización, la organización como grupo y el testimonio y la conversación.

El primer elemento que nos llamó la atención durante la lectura de las entrevistas tiene que ver con la forma en que las hablantes se posicionan desde una manera activa e involucrada con el quehacer político y el proceso de reparación. Esta actitud es significada por ellas como estar activas, hacer cosas concretas y luchar por lo que consideran justo que les permite sentirse vigentes. Ante situaciones límite, mantener las convicciones políticas, así como también una postura activa son *“aspectos clave en la resistencia de muchas personas, grupos y comunidades sobrevivientes”* (Beristain, 2009, p.76) ya que permiten sostener la propia autonomía para hacer frente a los resabios de las imposiciones de una realidad totalitaria.

El segundo elemento tiene que ver con la particularidad de esta forma de lucha relativa a la experiencia de trabajo compartida entre compañeros, donde muchos se conocen desde los

tiempos de dictadura y han ido forjando vínculos cada vez más estrechos, asociados generalmente a un carácter familiar. En nuestros resultados aparece claramente esta relación de familiaridad, identificando como un aspecto importante de su participación el hecho de relacionarse entre pares. Las distintas experiencias de las hablantes en relación a lo que ha significado el hecho de participar en una agrupación, da cuenta de ciertas oportunidades que se ponen en juego en estos espacios colectivos. El interactuar con otros aparece como un elemento relevante para las entrevistadas, ya que se van generando vínculos de confianza, solidaridad, apoyo y entendimiento.

A partir de lo anterior, es posible poner en relación la noción de *therapon* de los autores Davoine y Gaudilliere (1998) donde algo de los lazos creados apuntan a una forma de relación curativa de los daños a propósito de que dicha relación se dará entre “iguales”. Parte de estos elementos aparecen cuando las hablantes dan cuenta de lo que ha significado el grupo para ellas, surgiendo la idea de un espacio que ha sabido brindar *contención y protección*, donde se formó un *lazo férreo* entre los distintos miembros. Aquello aparece en consonancia con el lazo simbólico, de cuidado, de lealtad y de *solidaridad* entre pares que se tiene que dar como condición necesaria para detener una situación de horror y tortura, donde se pueda permitir algo de la elaboración para que la experiencia no quede invalidada bajo la denegación (Davoine y Gaudilliere, 1998).

El lugar del otro para la constitución psíquica es fundamental para que pueda tener lugar la elaboración de la historia y el tiempo (simbolización). Son “los recursos simbolizantes provenientes del otro, de su propia capacidad de juicio y de pensamiento, los que ofrecen la posibilidad constructiva de un espacio donde tales experiencias puedan tener lugar” (Aceituno, 2010. p.81).

Un tercer elemento tiene que ver con la emergencia de una voz colectiva articulada bajo el pronombre personal “*nosotras*” y verbos en tercera persona plural. Esta forma de situarse no aparece solo desde lo discursivo, sino que también constantemente hay referencias a su trabajo como agrupación, a una historia en común con los miembros que la componen y a intereses similares. Aquello nos lleva a pensar en la organización como grupo en el sentido en que es definido por las mismas hablantes: “*pasa todo lo que pasa en un grupo*”.

En los resultados podemos observar varios de los elementos considerados como necesarios para la conformación de un grupo como la continuidad en el tiempo, el surgimiento de ciertas pautas de relaciones interpersonales, la diferenciación de funciones (McDougall, 1920), así como un objetivo común (Pichon-Rivière, 2003). En las distintas agrupaciones que fueron escuchadas a través del habla de las entrevistadas, se puede observar una visión similar entre los miembros de cada grupo en cuanto a los distintos períodos históricos y la lectura de los mismos que aparece como opuesta a la versión oficial (Piper, 2005), generando una red de identificaciones que provoca un sentimiento de pertenencia en los participantes (Fernández, 2002) que se ve expresado en el hecho de hablar siempre de un *nosotros* y de estar representados por algunas figuras elegidas por ellos mismos para que hablen públicamente a nombre de la agrupación. La agrupación aparece como un espacio valioso en donde permanentemente las hablantes están marcando un límite entre el afuera y el adentro de quienes participan o no participan y de la experiencia radicalmente distinta de situarse en un lugar u otro, donde el estar dentro se presenta como un alivio especialmente respecto a la deuda contraída y la culpa que supondría dejar de participar. Pese a esto, nos parece relevante destacar que si bien, se identifican distintos elementos que podrían generar movimientos relativos a lo elaborativo, también se puede llegar a poner en juego algo del orden de lo repetitivo, relativo al discurso del trauma. En el sentido de que los ideales involucrados dentro de la participación puedan funcionar como resistencia a la tramitación de la experiencia de violencia.

La organización como grupo, se conforma como cuerpo familiar, es decir, que su estructura aparece varias veces ligada a elementos del cuerpo como “*la necesidad de que alguien se ponga a la cabeza*” o a referencias y analogías con vínculos familiares, *hijos, hermanos, madres* para referirse a las relaciones entre los miembros dentro de la agrupación. Hace referencia a la importancia del componente afectivo que se va desarrollando dentro del espacio de la organización levantado entorno a un objetivo y tarea común.

Un cuarto elemento está relacionado con la importancia del testimonio y la conversación, en el sentido de poder hablar, poner en palabras y transmitir la experiencia. A propósito de contar la historia personal, al hecho de compartir con personas que vivieron situaciones similares, aparecen espacios asociados a la posibilidad de hablar que no necesariamente eran la instancia principal dentro de las organizaciones, pero que muchos se derivaban de ella o tenían en común

a las personas en quien se confiaba el relato. En todos éstos se reconocían características con una lógica similar: espacios más íntimos, con las personas más cercanas, de confianza.

Además de los momentos en que se llevaba a cabo el acto de hablar, aparece la importancia de poder contar y estar acompañadas, de tener un soporte, un espacio de *cobijo*. Esto que mencionan las entrevistadas tiene que ver con una perspectiva teórica en donde se plantea que el testimonio podría contribuir a los afectados de experiencias de violencia como un proceso en donde el decir y poner en palabras, ya sea desde lo escrito, lo oral o lo corporal, podría contribuir a “recuperar el territorio de la historia y re-ocupar los signos de la herida y moldear una continuidad en aquel espacio de devastación” (Das, 2008, p.44).

Las entrevistadas significaron el hecho de no contar como algo dañino en términos emocionales, contrapuesto al hecho de aceptar la experiencia de violencia y el “*salir a la luz*” como un evento necesario ligado al reconocimiento y las posibilidades de no repetición basadas en la posibilidad de compartir la experiencia con otros, aprender de lo ocurrido y dejar un legado. Este sentido del testimonio puede entenderse desde dos planos, la incidencia en lo público, lo social y la historia y en lo más íntimo relacionado con la conversación y el hablar como acto enunciativo que permite que mediante la narración puedan ir apareciendo nuevas significaciones (Das, 2008), así como el hecho mismo de la transmisión producto de compartir el testimonio con otros (Davoine y Gaudilliere, 1998).

Nos parece relevante destacar la cantidad de contenidos asociados a la escucha de los relatos de otros y a la manera en que este ejercicio es significado por las hablantes. Por un lado, aparece que escuchar los testimonios de otros permite aliviar el dolor a propósito de la experiencia personal con la violencia y por otro, que este hecho, que posibilita estar más tranquilo por saber que hay otras historias tal vez más graves, a veces genera un distanciamiento de la propia experiencia que termina por generar una especie de negación respecto a un dolor que permanece en un estado latente. El hecho de no hablar podría ir contraposición a la posibilidad de generar nuevos significados por medio de la narración (Aceituno, 2013; Das, 2008).

Muchas veces se plantea la dificultad de la transmisión en el sentido de encontrar a un otro disponible a quien decirle esas cosas, un otro dispuesto a escuchar (Davoine y Gaudilliere, 1998).

La organización se presenta como un espacio de confianza, que posibilita compartir sus propias experiencias y conocer otras historias, relatos y testimonios. De esta manera, la conversación y el testimonio, como puentes para poder aliviar la carga de lo vivido tanto de lo psíquico como de lo social, surgen como una respuesta necesaria ante la pérdida (Das, 2008) y una herramienta que puede generar condiciones que movilicen significados y un potencial espacio para el desarrollo de significación, y de la recuperación de la palabra: “la narratividad que es uno de los modos fundamentales para aprehender y darle sentido a nuestro entorno” (Das, 2008, p.44).

Por otra parte, el ejercicio del testimonio puede implicar expectativas en torno a la reparación como la validación y reconocimiento social del daño (Humanas, 2005), lo que guardaría relación con lo expresado por nuestras entrevistadas, en donde la negación, el *silencio* y la falta de justicia puede decantar en una experiencia dolorosa más. Esta faceta del testimonio ligada a lo público, en el sentido de poner en el registro de lo social algo de lo íntimo, es significada por las hablantes como un acto que permite dejar un legado a través de estos testimonios (visuales, escritos u orales) como películas, libros y documentales. La importancia de la transmisión de la historia es significada como un legado para las generaciones venideras, dando cuenta de que más que por ellas mismas, hacer memoria tiene que ver con que las nuevas generaciones se enteren de lo ocurrido y generar garantías de no repetición de la violencia. En un contexto de impunidad, estas luchas por la memoria y labores de reparación cotidianas adquieren un sentido político relevante (Reyes, Muñoz y Vásquez, 2013) y nombrar el acto de violencia dota de una nueva identidad que permite elaborar resistencia política e hilvanar relatos que desmonten la idea de culpabilidad para comenzar proceso de denuncia e impugnación (Das, 2008).

La disposición activa de las participantes dentro del espacio de la agrupación, el lazo con las personas con que comparten su trabajo, la organización como grupo y el lugar del testimonio y la conversación, nos permiten pensar en ciertos elementos que, si bien las entrevistadas no sitúan como lo reparativo por excelencia, si plantean como factores relevantes en términos *emocionales* y de reconstrucción de la experiencia.

VII. CONCLUSIONES

A partir de los resultados es posible distinguir distintos registros de significación de la reparación por parte de las participantes de las agrupaciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos. Los significados asociados a la reparación tienen que ver, por una parte, con la forma en que se han evaluado las medidas tomadas por el Estado para reparar el daño generado por las violaciones a los derechos humanos que se realizaron durante la dictadura como insuficientes y por otra, con que para que haya reparación deben cumplirse tres objetivos fundamentales, verdad, memoria y justicia. En esta línea las entrevistadas catalogan el escenario de la reparación como un contexto de impunidad, a partir del que distintas agrupaciones vinculadas a la defensa y promoción de derechos humanos violados en dictadura mantienen una actividad continua y organizada en torno a la denuncia y lucha política.

Respecto al segundo objetivo, que consiste en los elementos que identifican las mismas hablantes como reparativos en cuanto a un registro social. Rescatamos principalmente medidas asociadas a la educación en derechos humanos, como un aspecto que, si bien es reconocido como necesario por el INDH, sigue estando pendiente. La construcción de memoria histórica y colectiva y actos de reconocimiento vinculados al rescate de la dignidad de quienes sufrieron la represión, son ejes centrales que conciernen a las vías sociales y culturales de elaboración del daño.

En relación al tercer objetivo, que contempla la grupalidad y un posible sentido terapéutico que pueda surgir de esta instancia, se puede decir que, si bien las hablantes no significan este espacio como el lugar en donde se lleva a cabo la reparación, sino más bien desde donde se organizan y luchan por la promoción y reivindicación de esos derechos, sí se distinguen varios tópicos que contribuyen a sus experiencias a propósito del hecho de estar participando en la agrupación. La confianza con sus compañeros, las relaciones de solidaridad, el estrechamiento de los vínculos, poder contar con un espacio de conversación, estar activas, el hecho de estar haciendo cosas concretas, generando aprendizajes prácticos y valóricos como paciencia, calma y tolerancia, estar en contacto y la lucha política, entre otros, les permite *estar más tranquilas, sentirse mejor y estar vigentes*. La grupalidad genera las posibilidades de un espacio constante, dinámico y continuo, relativo a una amplia variedad de temas, desde aspectos más concretos

ligados a los objetivos de las agrupaciones, hasta beneficios secundarios derivados de la constancia y el compromiso en un trabajo donde además se ponen en juego muchas de las aristas y beneficios de ir desarrollando vínculos y relaciones cercanas, de *acompañamiento, escucha y conversación*.

La relevancia o posibles aportes de la presente tesis se sitúan principalmente en dos aristas. La primera ligada al desarrollo de la disciplina en cuanto sitúa el problema de la reparación dentro de un espectro psicosocial, que contempla lo colectivo, lo político y lo subjetivo, en el sentido de ligar los procesos psíquicos subjetivos relativos a la salud mental con los procesos sociales de demanda y lucha política. Por otra parte, el rescate del propio trabajo de las participantes en agrupaciones de derechos humanos, donde el ejercicio de mirarse a sí mismas permite identificar el valor que tiene para ellas la participación en un espacio colectivo y lo que ahí se pone en juego para la reparación. Este ejercicio genera las posibilidades de un proceso de reconocimiento de su propio trabajo político como actor social, al mismo tiempo en que aparecen elementos del orden de lo psicológico que se identifican como favorables.

Si bien la reparación ha implicado un amplio debate debido a todo lo que abarca dicha temática y los distintos enfoques que han surgido desde ahí, nace la necesidad de visibilizar la importancia de un abordaje psicosocial donde nuestros resultados den cuenta de distintas medidas que se vinculan con la reparación desde un orden social, a la vez que afectan a grandes capas de la sociedad más allá de los mismos afectados y sobrevivientes, tales como la educación, reconocimiento y memoria, que se sitúan como aspectos fundamentales a la hora de hablar de reparación. En este sentido, resulta importante para el tratamiento de temáticas de esta índole, no abordarlas desde visiones psicopatologizantes e individualizantes que dejan de lado un evidente contenido político, social y cultural a la hora de hablar de las consecuencias que dejó en las personas y en la historia la violencia política del período dictatorial. A raíz de esto, rescatamos la necesidad de un carácter integral en la forma en que se puede abordar la reparación, donde lo psicológico contemple este componente colectivo, los procesos sociales, el rescate de la memoria, las representaciones sociales y la construcción colectiva. Surge así, la importancia de re politizar y buscar nuevas alternativas que hagan de la reparación una acción que vaya vinculada a la contribución en salud mental de los afectados.

A medida que realizamos nuestra investigación, nos encontramos con muy pocos estudios que rescataran la importancia de las instancias levantadas por los mismos sobrevivientes y sus familiares, donde se dé cuenta del significado y la relevancia que le otorgan a su participación en estos espacios o cómo dichos espacios han significado o no algo relevante en sus vidas a la hora de trabajar con experiencias de violencia y trauma psicosocial. El hecho de dar voz a personas que se encuentran participando actualmente en organizaciones ligadas a derechos humanos permite generar una reflexión sobre sus propias inquietudes y propuestas respecto a un problema que aún sigue vigente. A la vez este estudio permite que ellas mismas puedan significar su propio trabajo en la agrupación a partir de un espacio que les permita pensarse e identificar aspectos de su trabajo cotidiano y político, donde algo del dolor psíquico se va movilizándose, permitiéndoles “seguir viviendo”. Muchas veces desde la disciplina se les resta valor a las propias voces de los afectados en detrimento de los contenidos y estudios más teóricos, además de poner en un primer plano al individuo, como si en lo colectivo no se movilizaran ciertos mecanismos que pueden ser un soporte importante para aferrarse al mundo en un escenario de devastación.

Otra conflictiva que encontramos permanentemente en la construcción y escritura de este estudio tiene que ver con el cruce de los distintos registros que hay dentro de la reparación (simbólico, económico, jurídico, etc.). Al estudiar la significación y el sentido de lo reparatorio específicamente en un plano psicológico, se entrecruzan factores políticos y sociales como la impunidad u otros que necesariamente continúan repercutiendo en términos subjetivos a propósito de la experiencia de violencia.

Teniendo en consideración que aún queda mucho por hacer para contribuir al proceso reparatorio de los derechos humanos concordantes a la dictadura y la vigencia de las consecuencias tanto para la sociedad como para los afectados, así como la importancia que tienen los estudios en cuanto a las repercusiones sociales y la construcción de memoria, creemos que es importante seguir estudiando la temática. Una de las proyecciones derivadas de este estudio es que al darnos cuenta de que muchas de las personas que participan en las agrupaciones eran mujeres, creemos que podría ser relevante estudiar la participación en las agrupaciones con una perspectiva de género y las implicancias de pertenecer al grupo especialmente como mujeres. Otro posible emergente de estudio es la indagación sobre por qué las medidas levantadas hoy en día por el Estado en torno a la reparación son consideradas como insuficientes, realizando un

análisis detallado de cada una de ellas, para de esta forma contribuir a mejoras en las mismas, en donde se considere las propias significaciones de los sobrevivientes. La reparación, exige, entre otras cosas, repensarse constantemente en función de las demandas de los propios afectados, para que el “*nunca más*” sea una fuerza viva en nuestra convivencia cotidiana con la finalidad de la no repetición de una violencia de esta envergadura y para la proyección de un futuro de dignificación de los derechos esenciales de las personas.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Aceituno, R. (2010). Tener lugar. En R. Aceituno (compilador). *Espacios de tiempo: clínica de lo traumático y procesos de simbolización*, pp. 69-82. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Aceituno, R., Miranda, G. y Jiménez, A. (2012). Experiencias del desasosiego: salud mental y malestar en Chile. *Revista Anales*, 7(3), 89-102.

Aceituno, R. (2013). *Memoria de las cosas*. Santiago, Chile: Ediciones Departamento de Artes Visuales, Facultad de Artes Universidad de Chile.

Aguilar, M. (2003). *La historiografía de los derechos humanos en Chile: Memorias y testimonios historiográficos del régimen militar*. Santiago, Chile: LOM.

Allende, S. (1973). Alocuciones radiales del 11 de Septiembre de 1973. Recuperado en http://www.archivochile.com/S_Allende_UP/doc_de_sallende/SAde0005.pdf

American Psychiatric Association (2000). *DSM-IV Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Barcelona, España: Editorial Masson S.A.

Anzieu, D. (1986). *El Grupo y el Inconsciente*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Barcelona, España: Editorial Lumen.

- Arensburg, S. (2011). *Dispositivo jurídico y tramas de calificación victimal. Estudio cualitativo: Víctimas de delito y ruta procesal penal en Chile*. Tesis para optar al grado de Doctora en Psicología Social, Departamento de Psicología Social. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Arensburg, S., Haye, A., Jeanneret, F., Sandoval, J. y Reyes, M.J. (2013). De la subjetividad del objeto a la subjetivación de la investigación: prácticas de investigación social en Chile. *Teoría y crítica de la psicología* (3), 116-145. ISSN: 2116-3480.
- Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*. 36. ISSN 0123-885X.
- Arnold, M., Thumala, D. y Urquiza, A. (2008). Algunos efectos de procesos acelerados de modernización: solidaridad, individualismo y colaboración social. *Papeles del CEIC*, 37. Recuperado en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/37.pdf>
- Becker, D. y Lira, E. (1989). *Derechos Humanos: Todo es según el dolor con que se mira*. Santiago, Chile: Ediciones ILAS.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1991). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Beristain, C. (2000). *Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. De la prevención a la reconstrucción*. Caracas, Venezuela: Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- Beristain, C. (2009). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona, España: Icaria Editorial Antrazyt.
- Beristain, C. (2010). *Diálogos sobre reparación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Bovino, A. (1993). La víctima como sujeto público y el Estado como sujeto sin derechos. *En Revista de Derecho y Humanidades*, 3(2). Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Brinkmann, V. (1999). *Itinerario de la Impunidad: Chile 1973 – 1999, Un desafío a la dignidad*. Santiago, Chile: CINTRAS.
- Canales, M. (2002). Conversaciones para el entendimiento En Durston, J. y Miranda, F. (Compiladores) *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. Santiago, Chile: División de Desarrollo Social Naciones Unidas.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). (2013). *Reparaciones en Perú. El largo camino entre las recomendaciones y la implementación*. Recuperado en www.ictj.org/es
- Comité de Derechos Humanos, (2014). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Santiago, Chile. Recuperado de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2015/01/CCPR-Chile.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Tomos 1, 2 y 3. Santiago, Chile: Andros Impresores.
- Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. (2003). *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*. Santiago, Chile: Impresión La Nación, S.A.
- Córdova, A. (2004). *Reparación y su relación con el cambio psíquico en la obra de Melanie Klein*. Tesis para optar al Grado de Magíster en Psicología Clínica de Adultos. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Das, V. (2008). Antropología del dolor. En Ortega, F. (Ed). *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia.

- Davoine, F. y Gaudilliere, J. M. (1998). *El acta de nacimiento de los fantasmas*. Córdoba, Argentina: Fundación Mannoni.
- Davoine, F. y Gaudilliere, J. M. (1998). *Seminario: El discurso analítico del Trauma*. Conferencia dictada en la Ecole Lacanienne de Psychanalyse, París. Recuperado en: <http://royalcaute.blogspot.com.ar/2008/10/seminario-el-discurso-analtico-del.html>.
- Davoine, F. y Gaudilliere, J. M. (2011). *Historia y trauma. La locura de las guerras*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, C., Sánchez, N. y Uprimny, R. (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá, Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional y De Justicia.
- Encina, E. (2015). *Salud Mental y Participación Comunitaria. Análisis de la Participación en Organizaciones Comunitarias y su relación con el bienestar/malestar*. Tesis para optar al grado académico de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Fernández, A. M. (2002). *El Campo Grupal*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Fernández, A.M. y Cueto, A, M. (s.f). *El dispositivo grupal*. Biblioteca de Psicología Social Pichoniana. Recuperado de <http://www.terras.edu.ar/aula/cursos/13/biblio/13DEL-CUETO-Ana-Maria-FERNANDEZ-Ana-Maria-El-dispositivo-grupal.pdf>
- Fernández, R (2006). Investigación cualitativa y psicología social crítica en el Chile actual: Conocimientos situados y acción política. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 7(4). Recuperada en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewFile/163/364>
- Fischer, J. (2013). *Consecuencias del trauma vivido en Chile en la Dictadura Militar en tres generaciones familiares según el testimonio de nietos de víctimas y de terapeutas de*

- PRAIS: Un abordaje psicoanalítico a la temática de la Transmisión del Trauma*. Memoria para optar al título de Psicólogo. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Flick, U. (2004). Investigación cualitativa: Relevancia, historia y rasgos. En *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Foladori, H. (2005). *Grupalidad: Teoría e Intervención*. Santiago, Chile: Espiral.
- Forni, P., Siles, M. y Barreiro, L. (2004) ¿Qué es el Capital Social cómo Analizarlo en contextos de Exclusión Social y Pobreza? Estudios de Caso en Buenos Aires, Argentina. *JSRI Research Report*, 35, The Julian Samora Research Institute, Michigan State University, East Lansing, Michigan.
- Foulkes, S.H. (1964). *Análisis de Grupos terapéuticos*. Londres, Inglaterra: Karnac Book.
- Freud, S. (1914). Recordar, repetir y reelaborar. En S. Freud, *Obras Completas*, Volumen 12. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (1991). *Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos*. Santiago, Chile. Recuperado en <http://www.fasic.org>
- Gahona, Y. (2009). *Reparación por violaciones de derechos humanos. Estudio exploratorio descriptivo sobre contenidos subjetivos asociados a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (reparación) en familiares y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en Chile*. Proyecto para optar al Grado académico de Magíster en Ciencias Sociales, mención Sociología de la modernización. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Gergen, K. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40, 266-275.

- Gergen, K. (2009). *Construccionismo social: aportes para el debate y la práctica*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Giorgi, V. (1999). Estrategias psicoterapéuticas en el proceso de rehabilitación de personas afectadas por la prisión política prolongada. En *Represión y Olvido: Efectos psicológicos y sociales de la violencia política*. Montevideo, Uruguay: SERSOC.
- Gómez, E. (2005). Daño y reparación en los afectados: ¿de qué depende la reparación? En Lira, E. y Morales, G. (2005). *Derechos humanos y reparación: una discusión pendiente* (pp. 51-56). Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- González, F. (2000). *Investigación Cualitativa en Psicología: Rumbos y desafíos*. Ciudad de México, México: International Thomson Editores.
- González (2006). *Investigación cualitativa y subjetividad*. Guatemala: Oficina de derechos humanos del arzobispado de Guatemala.
- Guillaudat, P. y Mouterde, P. (1998). *Los movimientos sociales en Chile 1973–1993*. Santiago: LOM.
- Humanas (2005). *Tortura y Género*. Memorias de Ocupación. Santiago: Andros Ltda.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio*. San José, Costa Rica: IIDH.
- Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) (2002). *Reparación, derechos humanos y salud mental*. Santiago, Chile: Ediciones Chile América CESOC.
- Jaques, E. y Menzies, I. (1974). *Los Sistemas Sociales como Defensa contra la Ansiedad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. *Revista Universidad de Guadalajara* 17. Recuperado en <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3investigacion.html>
- Kaës, R. (1995). *El Grupo y el Sujeto del Grupo*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Kaës, R. (1996). *El aparato Psíquico Grupal. Construcciones de Grupo*. Barcelona, España: Gedisa.
- Laplanche, J y Pontalis, J.B, (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia*. Santiago, Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Leyton, J. (2008). *Víctimas, Proceso Penal y Reparación. Los Derechos de las Víctimas en el marco de la Constitución Política, los Tratados Internacionales y el Código Procesal Penal*. Memoria para optar al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Lira, E. (1996). Violaciones de derechos humanos y psicoterapia. Capítulo V. *En Reparación, derechos humanos y salud mental* (p-107-122). Instituto latinoamericano de salud mental y derechos humanos. Santiago, Chile: Ediciones ChileAmérica CESOC.
- Madariaga, C. (2002). *Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura*. Santiago, Chile: CINTRAS.
- Maier, J. (2005). ¿Es la reparación una tercera vía del Derecho Penal? *En El derecho penal del Siglo XXI, Homenaje al Doctor Manuel Rivacoba y Rivacoba*. Mendoza, Argentina: Ediciones Jurídicas de Cuyo.

- Marchant, J. y Soto, E. (2011). *Reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia de pareja: cómo se trabaja en las casas de acogidas chilenas*. Memoria para optar al título de Psicólogo. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Martín-Baró, I. (1989). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial. *Revista de Psicología de El Salvador*, 7, 123-141.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra. Trauma y terapia*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Mascareño, A. (2007). Sociología de la solidaridad. La diferenciación de un sistema global de cooperación. *Revista MAD*, 2.
- Ministerio del Interior (1992). Ley N° 19.123. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 8 de Febrero de 1992.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (s.f). Programa de Derechos Humanos. Historia del programa. Santiago, Chile: Gobierno de Chile. Recuperado en http://www.ddhh.gov.cl/historia_programa.html
- Ministerio de Salud (2000). *Norma Técnica N°88, para la atención en salud de personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el periodo 1973-199*. Santiago, Chile: Gobierno de Chile.
- Observatorio de Derechos Humanos (2012). *Tabla leyes y medidas de reparación en Chile*. Santiago, Chile: Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales.
- O.M.S. (2002). *Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias*. Washington, D.C: OPS/OMS.

Orellana, C. (2008). *Conceptos Fundamentales de la obra de Ignacio Martín Baró*. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Recuperado en http://portales.puj.edu.co/martinbaro/html_m1_a_m5/modulo_1/unidad%202/

Organización Naciones Unidas (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Recuperado en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>

Organización Naciones Unidas (2008). *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Programas de Reparaciones*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.

Organización Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de derechos Humanos*. Recuperado en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Pichon-Rivière, E. (2003). *El Proceso Grupal*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Pinto, F. (2010). *Grupalidad y Mecanismos de Defensa en el Grupo*. Memoria para optar al título de Psicólogo. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la Memoria: La dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Tesis Doctoral Departamento de Psicología Social. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Ramírez, A. y Sora, F. (2013). *Ensayo sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar de Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas.

- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima Segunda Edición. España.
- Reyes, M.J., Muñoz, J. y Vásquez, F. (2013). Políticas de Memoria Desde los Discursos Cotidianos: La Despolitización del Pasado Reciente en el Chile Actual. *Psyche*, 22(2).
- Richard, N. (2010). En torno a los estudios culturales. Localidades, trayectorias y disputas. Santiago, Chile: CLACSO.
- Riquelme, H. (2001). La violencia organizada y la salud mental en América del Sur. En H. Riquelme (Ed.), *Asedios a la memoria. La experiencia de psicólogos bajo las dictaduras militares en América del Sur* (pp. 11-34). Santiago, Chile: Ediciones Chile-América CESOC.
- Rosentreter, J. (2013). Terapia de reparación. Un acercamiento desde la praxis institucional pública en Chile. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Clínica de Adultos. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Roudinesco, E. y Plon, M. (1998). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: McGraw Hill.
- San Martín, N., Barrientos, V., Gutiérrez, R. y González, L. (2002). Violencia sexual en Chile y nueva ley de delitos sexuales. *Fronteras en Obstetricia y Ginecología*, 2, 61- 66. Santiago, Chile.
- Slaikeu, K. (1996). *Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación*. Ciudad de México, México: Editorial Manual Moderno.

- Subsecretarías de Salud y de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud de Chile (2011). *Manual para la protección y cuidado de la Salud Mental en situaciones de Emergencias y Desastres*. Santiago, Chile: Gobierno de Chile.
- Taylor, S. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Tovar, C. (2015). *Subjetividad política para la vida*. Requisito parcial para optar al título de Doctor(a) en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.
- Vázquez, F. (1994). Análisis de contenido categorial: el análisis temático. Unitat de Psicologia Social. Universidad Autònoma de Barcelona.
- Viñar, M. y Viñar, M. (1993). *Fracturas de Memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.
- Viñar, M. (2004). La especificidad de la tortura como trauma. El desierto humano cuando las palabras se extinguen. *Revista de psicoanálisis*, 44, 89-114. ISSN 1135-3171.
- Viñar, M. (2008). Derechos Humanos y Psicoanálisis. *Revista uruguaya de Psicoanálisis*, 106, 149-174.
- Viñar, M. (2010). El enigma del traumatismo extremo: Notas sobre el trauma, la exclusión y su impacto en la subjetividad. En R. Aceituno (comp.), *Espacios de tiempo. Clínica de lo traumático y procesos de simbolización* (pp. 95 - 103). Universidad de Chile: Santiago.

ANEXOS:

Anexo 1: Consentimiento Informado



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

CONSENTIMIENTO INFORMADO

APROXIMACIÓN A LO REPARATORIO: EL LUGAR DE LAS ORGANIZACIONES EN LA SIGNIFICACIÓN SOBRE LA REPARACIÓN EN SOBREVIVIENTE Y FAMILIARES DE AFECTADOS POR LA REPRESIÓN POLÍTICA EJERCIDA DURANTE LA DICTADURA MILITAR DE AUGUSTO PINOCHET.

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio titulado *“Una aproximación a lo reparatorio: El lugar de las organizaciones en la significación sobre la reparación en sobrevivientes y familiares de afectados por la represión política ejercida durante la dictadura militar de Augusto Pinochet”*, a cargo de María José Alarcón Rodríguez y Javiera Ponce Azócar, egresadas de Psicología de la Universidad de Chile. La profesora responsable de este estudio es Svenska Arensburg de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. El objeto de esta carta de consentimiento es invitarlo(a) a participar en la presente investigación.

Bajo una comprensión de la violencia política como generadoras de traumas o daños psicosocial, que afecta no solo a las víctimas y familiares de violaciones a los derechos humanos, sino al tejido social en su conjunto, este estudio busca explorar la significación de las organizaciones en la construcción del sentido de lo reparatorio, en miembros de agrupaciones ligadas a la violación

de los derechos humanos en la dictadura, rescatando el imaginario social y experiencias respecto a la noción de reparación.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información:

La participación en el proyecto contempla la realización de entrevistas individuales (de entre 1 a 1 ½ hora de duración) en el lugar, día y hora que usted estime conveniente. Abarcará varias preguntas sobre su experiencia en relación a lo acontecido durante la dictadura, el daño, y posibles vías de la reparación. Para facilitar el análisis, esta entrevista deberá ser grabada y posteriormente transcrita. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro.

Usted no recibirá remuneración ni recompensa por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información relevante sobre la temática a investigar, permitiendo un potencial beneficio social. Por otra parte, más allá del compromiso de tiempo, anticipamos que esta actividad no tendrá ningún otro inconveniente, perjuicio o requisito para usted.

Su participación es absolutamente voluntaria, teniendo la libertad de contestar las preguntas que desee, así como de detener su participación en cualquier momento. La información obtenida en estas entrevistas se tratará como material confidencial, mantenido en estricta reserva. El resguardo del anonimato y confidencialidad del/la participante será asegurado a partir de la modificación de nombres de lugares, personas y de toda información que pudiera hacerlo/la reconocible. Su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular.

Los resultados de esta investigación tendrán como principal producto la publicación en formato de Memoria de Titulación para optar al título profesional de psicólogas de la Universidad de Chile, y/o publicaciones científicas, en los que no aparecerán datos de identificación personal. Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, se le harán llegar los resultados vía mail y/o coordinando un posible encuentro con las investigadoras, según como estime conveniente cada participante.

Por medio de este consentimiento, usted acepta la invitación a participar en el proyecto de manera voluntaria, y podrá suspender su participación en el momento que estime conveniente, sin que esto tenga consecuencias de ningún tipo para usted.

Yo, _____ declaro que he leído el presente documento, se me ha explicado en qué consiste el estudio, sus objetivos, mi participación en el mismo y comprendo el carácter confidencial y anónimo de los datos que entrego. He tenido la posibilidad de aclarar mis dudas y tomo libremente la decisión de participar en la siguiente investigación. Además, se me ha entregado un duplicado firmado de este documento.

Firma Investigadora 1

Firma Investigadora 2

Firma Participante

En Santiago, ____ de _____ de 2017

Anexo 2: Guion para conversación (campos temáticos):

a) Partir por la persona

¿Cómo llegó usted aquí?

¿Cuándo llegó?

¿Qué ha significado esto para usted?

¿Cuál es su historia?

b) Recorrido histórico de la agrupación y su participación.

¿Cómo describiría usted la historia de la organización? / ¿Cómo tú contarías la historia de la organización?

¿Quiénes participan de ella?

¿Tienen una historia previa? /Se conocían previamente? * Pregunta por la militancia personal y partidos políticos asociados a la agrupación.

¿Qué tipo de relación tienen entre los miembros de la agrupación?

¿Cómo se organizan, hay comisiones o grupos de trabajo?

¿Qué temáticas se trabajan?

¿Qué actividades realizan?

¿Qué rescatan de esta experiencia? ¿Qué crees tú que es rescatable de la experiencia en la agrupación? ¿Cuál es el sentido que la das?

¿Sugerencias de cambios o cosas que agregarían a la agrupación?

¿Qué opinan de la experiencia del trabajo en grupo? ¿Cómo es la relación entre los distintos miembros de la organización?

*¿Cómo ha sido compartir esta experiencia?

¿Cuánto tiempo más piensan seguir yendo a la organización y por qué?

c) Lo reparatorio.

Sabemos que el Estado de Chile entendió el abordaje de la violación a los derechos humanos desde un enfoque de la reparación.

¿Cómo entiendes tú ese enfoque, qué incluye?

¿Eso se ha abordado en la organización?

¿Tú crees que hay otras formas en que se pueda reparar socialmente estas experiencias, cuáles?

¿Tú crees que la participación en el grupo se vive como algo reparatorio?

¿Qué es para ti lo reparatorio?, ¿Dónde lo ves?, ¿En qué elementos?